



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**LA REIVINDICACIÓN DE LA VISIBILIDAD MIGRANTE:
UNA MIRADA A PARTIR DE LA EDUCACIÓN**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA

ERIKA YAMADA KUBO

ASESOR: DR. ROBERTO DE JESÚS VILLAMIL PÉREZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

2017



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Roberto Villamil, quien fue el mejor asesor que pude haber tenido y deseado. Gracias por todo su tiempo y disposición; por guiarme, cuestionarme y motivarme durante todo este proceso. Es usted un profesor y una persona realmente admirable a quien le tengo un inmenso respeto, cariño y gratitud.

A mi familia, quienes siempre me han impulsado a ser mejor persona, por creer en mí, apoyarme en todo momento, y por ser como son. Los amo infinitamente.

A todas las personas que me apoyaron y cuyas aportaciones hicieron posible este trabajo.

Y sobre todo, a los y las miles de migrantes, que son un vivo ejemplo de resiliencia y luchan día a día para salir adelante.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i.
CAPÍTULO 1. Una aproximación a la complejidad de la migración	
1.1 ¿Qué es la migración?	1
1.2 Factores que originan la migración	2
1.3 Contextualización migratoria general: México	6
1.3.1 <i>Masacre en Tamaulipas: una de tantas</i>	10
1.3.2 <i>Paradigma hegemónico que sigue los pasos de Estados Unidos</i>	11
1.4 ¿Qué significa ser migrante en tránsito en México?	14
1.4.1 La ilegalidad	16
1.4.1.1 Discurso normativo	17
1.4.2 La invisibilidad	20
1.4.2.1 ¿Qué es ser invisible?	20
1.4.2.2 Derecho a ser reconocido	22
1.4.3 Dimensión humana afectiva	24
CAPÍTULO 2. Impacto político y social de la migración centroamericana en México	
2.1 Impacto del flujo migratorio en lo nacional	27
2.1.1 <i>La Ley de Migración</i>	28
2.1.2 <i>Plan Frontera Sur</i>	30
2.2 Impacto del flujo migratorio en las vidas locales	35
2.2.1 Casos específicos de marginación	40
2.3 ¿Por qué la indiferencia?	45
2.3.1 Tergiversación de la información	47
2.4 ¿Por qué la discriminación?	50
2.4.1 La no discriminación como derecho	55
2.4.2 Necesidad de discriminación positiva	57
CAPÍTULO 3. Diagnóstico de las acciones educativas implementadas en México para atender la cuestión migratoria en tránsito	
3.1 La Secretaría de Educación Pública (SEP)	59

3.1.1	<i>El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)</i>	60
3.1.2	<i>Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM)</i>	62
3.1.3	<i>El Programa Binacional de Educación Migrante</i>	63
3.1.4	<i>Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe</i>	63
3.2	La Secretaría de Gobernación	66
3.2.1	<i>Instituto Nacional de Migración (INM)</i>	67
3.2.2	<i>El Programa Especial de Migración (PEM)</i>	69
3.3	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	72
3.3.1	<i>Género y Flor de Maíz, A.C.</i>	74
3.3.2	<i>Sin Fronteras, IAP</i>	75
3.4	La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	77
3.5	Conclusiones del diagnóstico	81

CAPÍTULO 4. Propuesta Educativa

	Un modelo problematizador	85
	Educación problematizadora	86
4.1	La crítica	88
4.2	La reflexión	90
4.2.1	<i>La concientización para la transformación de la realidad</i>	90
4.2.2	<i>Ciudadanía global</i>	92
4.3	La práctica	95
4.3.1	<i>La utopía en la pedagogía</i>	95
4.3.2	<i>¿Cómo trabajar educativamente para que la ciudadanía global se vuelva una realidad?</i>	97
4.4	Alcances y estrategias	100
4.5	Conclusiones	102

	Conclusiones Finales	105
--	-----------------------------	-----

	Bibliografía	112
--	---------------------	-----

	Webgrafía	114
--	------------------	-----

	Anexos	118
--	---------------	-----

INTRODUCCIÓN

La situación de las personas migrantes centroamericanas en tránsito como un problema educativo

La migración es un fenómeno que ocurre diariamente y que lamentablemente presenta incontables situaciones desfavorables, que como en México, se ejemplifican con la violación a los derechos que enfrentan particularmente las personas migrantes provenientes de países de Centroamérica que transitan para llegar a Estados Unidos de América (EUA). Se resalta esta población porque es doblemente vulnerable a esas circunstancias, ya que, en su mayoría, se trata de migrantes originarios de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica que huyen de la violencia y la pobreza predominante en sus países; y desde que entran a México son personas indocumentadas, clasificadas como ilegales y criminalizadas por dicha condición. Son más susceptibles al abuso durante su paso por este país que sobrelleva innumerables peligros, convirtiéndose en un grave problema inadvertido por la mayoría de los mexicanos, ignorado y escondido por el gobierno.

En las condiciones inhumanas y en las adversidades tan violentas que afrontan estas personas es notorio, desde el involucramiento ilegal de los grupos delictivos y las autoridades federales, hasta la indiferencia y la discriminación de la sociedad mexicana. Tales atrocidades y actos tan injustos a los que se somete a estos sujetos permite clasificarlos como *invisibles* ya que son arrebatados de toda dignificación humana; sus derechos más esenciales les son negados como si no existieran.

En este contexto, la educación, un concepto multidimensional, con numerosas interpretaciones y significados, es y siempre ha sido, una vía para el progreso de las sociedades; por ende, se desarrolla en diversos ámbitos y está presente en todas las cuestiones relacionadas con la vida humana. Siendo así, ésta debe ser una herramienta transcendental para la lucha contra la injusticia, contra la violencia, la indiferencia, la crueldad, entre tantos otros aspectos que se reflejan en las múltiples dolencias que se viven día a día en el mundo.

La pedagogía, por tratarse de una ciencia multidisciplinaria, está estrechamente relacionada con otras como la sociología, la antropología, la psicología y los estudios geopolíticos y económicos, compartiendo problemáticas con todas ellas posibilitando alternativas de solución en el ámbito educativo. El hecho de que haya tantos homicidios, desapariciones, secuestros, mutilaciones, entre otras transgresiones abominables en contra de los migrantes en tránsito es un problema social, que de igual manera, se torna educativo y enfatiza la necesidad de una solidaridad ciudadana hacia nuestros vecinos del sur. Abbagnano y Visalberghi comparten esta noción de que la pedagogía abarca sectores de otras ciencias, además del de la filosofía de la educación, resaltando su indispensabilidad para el proceso educativo. Asimismo, encomiendan a la pedagogía la labor de formular los fines y las metas de la educación.¹ De acuerdo con este último planteamiento, en esta tesis, la pedagogía concibe a la educación como una práctica social encaminada a la transformación positiva de las diversas realidades que coexisten.

La presente investigación es una reflexión pedagógica cuyo objetivo es: contribuir a la reivindicación de la visibilidad de las personas migrantes en tránsito por México a través de la implementación de un modelo pedagógico construido a partir del análisis crítico sobre la situación migratoria, su impacto a nivel nacional y local, y en un diagnóstico de las acciones educativas gubernamentales para incidir en la falta de solidaridad mexicana.

Por lo tanto, pretende coadyuvar a la erradicación de la discriminación y la indiferencia por parte de la sociedad receptora hacia las personas migrantes, y promover la reflexión y el análisis de las realidades que enfrentan las personas migrantes en tránsito. De igual forma, tiene la intención de concientizar y promover la construcción de propuestas educativas para generar acciones cívicas a favor de los derechos de los migrantes y proporcionar herramientas educativas que posibiliten la sensibilización y favorezcan el reconocimiento de las personas migrantes en tránsito.

¹ Cfr. Abbagnano N. y Visalberghi A. (1957). *Historia de la Pedagogía*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 8-9.

La pregunta de investigación en la que se basa este proyecto es: ¿Cómo puede y debe incidir la educación en la reivindicación de la visibilidad de los migrantes en tránsito en México, es decir, de la dignificación, defensa y ejercicio de los derechos de esas personas?

El presente documento, resultado de la investigación, se divide en cuatro partes: en el primer capítulo, básicamente, se analiza la situación crítica que enfrentan los migrantes centroamericanos en tránsito. Se introduce la conceptualización de migración, los factores que la originan, y a partir de ahí, se presenta una contextualización más específica: la mexicana. Destaca lo que significa ser un migrante en tránsito, esto es, la ilegalidad e invisibilidad que caracteriza su transcurso por nuestro país.

En el segundo capítulo, se presentan dos rubros de impacto del flujo migratorio centroamericano: el nacional y el local. A nivel nacional, se refleja especialmente en el ámbito político, tomando como referencias principales la Ley de Migración y el Plan Frontera Sur. A nivel local, se pretende resaltar el impacto social manifestado en las actitudes discriminatorias, xenofóbicas e indiferentes por parte de la ciudadanía mexicana hacia esta población migrante.

El tercer capítulo es un diagnóstico de las acciones educativas gubernamentales dirigidas hacia la sociedad mexicana para crear solidaridad e incidir en la reivindicación de la visibilidad de las personas migrantes en tránsito. Se incluye el trabajo de campo realizado mediante una investigación cualitativa, en la cual se utilizó principalmente la técnica de la entrevista.

En el cuarto capítulo, y más importante en relación al análisis pedagógico, se proponen los aspectos fundacionales de una alternativa educativa que contribuya a visibilizar a esta población. Esto se representa a través de un modelo teórico conformado primordialmente por tres pilares: la crítica, la reflexión y la práctica. Establece la educación problematizadora como eje, ya que se construye a partir del planteamiento de una problemática, y se desarrolla para la formación de personas más críticas, conscientes y sensibles que piensen y accionen en su entorno. Se

toman las ideas de Paulo Freire como referentes, así como la ciudadanía global como componente destacado en la formulación de este modelo.

En general, esta tesis presenta un acercamiento analítico y reflexivo de la migración centroamericana en tránsito por México desde una perspectiva educativa, delineando la necesidad de la concientización y la sensibilización en torno a las realidades tan cercanas, pero tan lejanas a la vez, que existen a nuestro alrededor.



Foto tomada en Lechería, Estado de México

CAPÍTULO 1

Una aproximación a la complejidad de la migración

1.1 ¿Qué es la migración?

El enfoque de este trabajo radica en la visualización de las consecuencias de la migración en tránsito en México como un problema educativo, por ende, un punto de partida es definir qué es la migración, un concepto sumamente complejo y extenso.

La definición de la Real Academia Española (RAE) es: “Desplazamiento geográfico de individuos o grupos generalmente por causas económicas o sociales.”² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea que la migración es: “El desplazamiento de población de una delimitación geográfica a otra por un estado de tiempo considerable e indefinido.” La Organización Mundial de las Migraciones la define como: “El movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de fronteras administrativas políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente en un lugar distinto a su lugar de origen.”³

En pocas palabras estas aproximaciones implican desplazamientos geográficos, por lo tanto, la migración es cuando las personas se mueven de una zona geográfica a otra; son movilizaciones que siempre han existido y siempre existirán. Son cambios de residencia, traslados, movimientos, entre otras interpretaciones. Esto significa que los migrantes son las personas que salen de su lugar de origen para transitar o establecerse en otra región, estado o país.

Esta investigación se enfoca particularmente en migrantes internacionales y específicamente, en personas de origen centroamericano que transitan por México.

² Real Academia Española (2015). *Diccionario de la Lengua Española*.

³ *Migración y resiliencia: los esfuerzos cotidianos de los jóvenes migrantes*. (Julio, 2012). [en línea]. Barba C., G., Revista Rayuela, p. 205. Disponible en: <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/6%20Guadalupe%20Barba%20Camacho.pdf> [2015, 01 de julio].

La migración en tránsito es un concepto que empieza a ser utilizado desde principios de los años noventa y cuya atención ha ido en aumento. Alma Rosa Lizárraga Ramos reúne algunas de las definiciones de esta noción:

1. Para la *United Nations Economic Commission for Europe* (UNECE) es: “La migración hacia un país con la intención de emigrar de allí a otro país, como destino final, por medios irregulares o casi irregulares”.
2. Ahmet İçduygu propone una definición similar: “Migrantes en tránsito son las personas que vienen a un país con la intención de irse a otro y permanecer en él”.
3. Cassarino y Fargues señalan que: “Migrantes en tránsito son aquellos que, sobre una base temporal, se encuentran en un país con objeto de alcanzar otro país, independientemente que lo alcancen o no”. También definen a los “transmigrantes” como personas en movimiento que se encuentran en una situación llamada “tránsito”.⁴

Los migrantes en tránsito, siendo la población de interés en este análisis, constituyen ya una población creciente en México, cargando consigo desde sus sueños hasta sus pesares. Recorren todo el país y luchan con la vida para llegar a la frontera norte.

1.2 Factores que originan la migración

¿Por qué las personas migran?

La movilidad humana es un fenómeno cotidiano en todas partes. Las razones por las cuales la gente se desplaza de un país a otro son variadas y numerosas, sin embargo, un factor en común es la búsqueda de una mejor calidad de vida, es decir, condiciones más dignas de vida. México es un país de tránsito para miles y miles

⁴ Citados en Lizárraga R., A. R. (2014). “Derechos Humanos: los indocumentados en tránsito por Mazatlán, Sinaloa”. En *Teorías y Realidades: los umbrales del siglo XXI*. Revista Arenas, pp. 73-74.

de migrantes que provienen de diferentes países de Centroamérica, que se ven forzados a migrar ya sea por cuestiones económicas, políticas y/o sociales, como la pobreza extrema y la violencia. Es muy común que escapen de la inseguridad de los países con economías muy débiles y elevados índices de desempleo.

De manera general, según Najib Abu-Warda, un autor que se especializa en migraciones internacionales, las causas de los movimientos de población se producen por la atracción interesada ejercida por los países de acogida, por los intereses de los propios países de procedencia y por la decisión personal del inmigrante. Admite que son múltiples las causas, pero señala que pueden estar interrelacionadas. Entre las principales, se encuentran el crecimiento demográfico y su desigual distribución geográfica.⁵

Sin la intención de profundizar mucho en cuanto a las causas principales de migración que representa cada país de Centroamérica, es pertinente considerar el “Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica” del *Anuario de Estudios Centroamericanos*, para contar con un referente sobre los factores que causan la migración en algunos de esos países con mayor flujo de migración hacia el norte. Este texto se enfoca principalmente en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, como países con mayor expulsión de personas hacia Estados Unidos.

A pesar de que es un informe escrito hace tres décadas, se adecúa como referencia ya que presenta factores que originan la migración que siguen vigentes. Edelberto Torres-Rivas y Dina Jiménez explican cómo desde aquellos tiempos, había una movilidad humana masiva de Centroamérica hacia el norte producida por razones de diversa índole: por motivos políticos como dictaduras, golpes de estado y otras formas de desestabilización institucional; o por motivos económicos reflejados en la pobreza, el desempleo, y la inflación.⁶ Abu-Warda incluye en los motivos políticos y socio-culturales los conflictos, las guerras, las persecuciones ideológicas y políticas,

⁵ Cfr. Abu-Warda, N. (2008). *Las migraciones internacionales*. Madrid: 'Ilu. Revista de Ciencias de Las Religiones, Universidad Complutense de Madrid, p. 39.

⁶ Cfr. Torres-Rivas, Edelberto y Jiménez, Dina (1985). *Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 11, No. 2, pp. 25-65.

las creencias religiosas y la violación sistemática de los Derechos Humanos. Adicionalmente, cita al Fondo de Naciones Unidas para la Población que enumera las siguientes causas que motivan la migración internacional:

- La búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia.
- Las disparidades de ingresos entre distintas regiones y dentro de una misma región.
- Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino.
- Los conflictos políticos (que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país).
- La degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los 'refugiados del medio ambiente', en su mayoría acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero).⁷

Estos últimos puntos, explican algunos de los porqués de la migración centroamericana hacia el norte. Consecuentemente, el autor resume las causas principales en circunstancias económicas, tales como la distribución desigual de recursos y la pobreza, así como la crisis económica en las regiones de origen.⁸

Esta última afirmación manifiesta lo que plantea Ana Esther Ceceña: las migraciones son mecanismos empleados por el capital, es decir, constituyen una necesidad del capitalismo contemporáneo que se incrementa con el desarrollo de las fuerzas productivas y el agudizamiento de la competencia. El gobierno estadounidense representa una de las capitales más poderosas del mundo, por lo cual, las migraciones de fuerza de trabajo provenientes del sur, son recibidas para ponerlas al servicio de su capital; dichas clases obreras son sometidas y entran a formar parte de un mercado de trabajo fraccionado con salarios y condiciones laborales deplorables.⁹

⁷ Cfr. Abu-Warda, N. (2008). *Las migraciones internacionales*. Madrid: 'Ilu. Revista de Ciencias de Las Religiones, Universidad Complutense de Madrid, p. 40.

⁸ Cfr. *Ídem*.

⁹ Cfr. Ceceña A.E. (1996) "Las migraciones en el capitalismo" en *Momento Económico: Migrantes Ilegales y Braceros*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, pp. 5-9.

No obstante, retomando a Torres-Rivas y a Dina Jiménez, la información acerca de la calidad de los mercados de trabajo, las ofertas de servicios y las amplias oportunidades de empleo en Estados Unidos, ha sido desde ese entonces uno de los mayores factores de atracción para que los centroamericanos migren hacia allá, ya que a comparación de donde viven, ganarían mucho más.

Asimismo, explican que después de 1978, las razones del movimiento migratorio son más de origen político, trayendo a la luz el problema de los refugiados empujados por la violencia política, la represión estatal a través del Ejército y otros cuerpos armados, y las guerras civiles. Estas personas se ven obligadas a migrar para buscar seguridad y protección en otro país. A partir de 1980, habrían salido 214 centroamericanos diariamente, de los cuales en su mayoría provienen de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.¹⁰

Los refugiados son una clasificación que permite definir a ciertos movimientos migratorios como “mixtos”. Su situación parece más alarmante porque llegan al país por causas de persecución, ya sea por su origen étnico, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social determinado o bien, quienes huyen de conflictos armados, la violación masiva de sus derechos y la violencia generalizada. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, actualmente México cuenta con más de 1,400 refugiados.¹¹

A partir de la Segunda Post-guerra, hubo insurrecciones armadas en la mayoría de estos países. Las sociedades centroamericanas en general padecieron un estancamiento económico y social por la recesión internacional reforzada por esta guerra. La gestación de los conflictos sociales y políticos tienen que ver con cuestiones como: el uso de la tierra, la descomposición de las economías campesinas, la polarización social de la estructura de clases, el crecimiento y

¹⁰ Cfr. Torres-Rivas, Edelberto y Jiménez, Dina (1985). *Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica*. Universidad de Costa Rica: Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 11, No. 2, pp. 25-65.

¹¹ Cfr. ACNUR México (2012). “La protección e integración de los solicitantes de asilo y refugiados en la Ciudad de México y la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana”. En *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC, pp. 188-189.

modernización del ejército hegemónico, la policía y los sistemas represivos y fraudulentos.¹²

Hoy en día, América Latina sigue siendo la región con mayor desigualdad del mundo, manifestando pobreza en la mayoría de los sectores de la población, un problema relacionado con la crisis política y la violencia. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la pobreza sigue afectando a 167 millones de personas en esta región, y de esta cifra, 71 millones se encuentran en pobreza extrema.¹³ Estos niveles de pobreza, la condición de desempleo, bajos ingresos, falta de vivienda y la situación de polarización explosiva que describen los autores no ha cambiado, y por ende, han sido factores desde entonces para la búsqueda de nuevos sitios para trabajar y vivir. Ahora se manifiesta también como un problema de política migratoria que ha generado y sigue generando desplazamientos geográficos hacia el norte.

En general, se explican diversas razones por las cuales los centroamericanos deciden migrar hacia Estados Unidos, no sólo enfocándose en lo económico sino también cómo éstas están relacionadas con causas políticas y sociales que evidencian una crisis desde hace muchos años.

1.3 Contextualización migratoria general: México

Vivimos en un mundo cada vez más heterogéneo en el cual la diversidad humana se evidencia con mayor fuerza en las particularidades de los diferentes grupos de personas. La globalización es un fenómeno que está transformando a las sociedades de distintas formas. Ha permitido una mayor conectividad entre naciones, y entre personas en general, dada sus amplias implicaciones incluyendo

¹² Cfr. Torres-Rivas, Edelberto y Jiménez, Dina (1985). *Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica*. Universidad de Costa Rica: Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 11, No. 2, pp. 25-65.

¹³ *Estadísticas de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, 2000-2015*. (2015). [en línea]. CEPALSTAT, Disponible en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp [2015, 3 de agosto].

los progresos tecnológicos que permiten un acceso mucho más fácil y rápido a lo que pasa alrededor del mundo. Anthony Giddens la define como la creciente interdependencia, tanto económica como cultural, entre diferentes pueblos, regiones y países del mundo. Vale la pena mencionar cómo este nuevo orden global está plagado de desigualdades, creando numerosas divisiones y conflictos.¹⁴

Se caracteriza por el libre mercado, la evolución tecnológica, el sistema neoliberal capitalista, y la sociedad del conocimiento y la información. Una de las desventajas de la globalización es que genera desigualdades. Al respecto, la autora Encarnación Soriano retoma perspectivas tanto críticas como defensoras del tema, exponiendo cómo la globalización ha propiciado la explotación de habitantes de países en desarrollo, trayendo consigo una destrucción de tradiciones locales, la subordinación de naciones más pobres a las ricas, la destrucción del medio ambiente y la homogeneización de la cultura; pero de igual manera también comparte cómo la globalización ha reducido la pobreza en los países que optan por integrarse en la economía mundial, y cómo ha facilitado el flujo de información a partir del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso al conocimiento y a las relaciones entre naciones.¹⁵

Lo que cabe destacar acerca de la globalización es que ha sido motor de numerosas migraciones, ya que las personas de muchos países cruzan fronteras en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades, reflejando un continuo cambio en la distribución de la población. Millones de personas alrededor del mundo salen de su país de origen en busca de mejorar su calidad de vida, sin embargo, para muchos de ellos, en el trayecto hacia su lugar de destino, las violaciones hacia sus derechos son inimaginablemente numerosas y atroces.

En la actualidad ningún país está fuera de la dinámica de la migración. En el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) calcula que cerca de 214 millones de personas vivían fuera de su país de

¹⁴ Cfr. Giddens, Anthony (1991). *Sociología*. España: Alianza Editorial, pp. 101-103.

¹⁵ Cfr. Soriano A., E. (2011). "La Educación como valor y el valor de la educación en una sociedad en continuo cambio". En *El valor de la educación en un mundo globalizado*. Madrid: La Muralla, pp. 69-91.

origen; siendo Estados Unidos el principal país receptor de migrantes, dados sus niveles de competitividad, mercado de trabajo y mejores condiciones de vida. La Organización Internacional para las Migraciones, que elaboró este informe, también plantea que la frontera entre México y EUA es la más transitada en el mundo, lo cual significa que México es un país con una excepcional dinámica migratoria.¹⁶ El Censo de la Unión Americana de 2010 reportó que una de cada seis personas adultas y uno de cada cuatro niños y niñas son hispanos.¹⁷ Bajo este panorama es fácil considerar que las cifras de las personas que transitan por México para llegar a Estados Unidos son cada vez mayores.

Por su ubicación geográfica, México es uno de los países más transitados, tanto del norte como del sur, donde cada año, aproximadamente 150,000 hombres, mujeres, niños y niñas ingresan, sin permiso legal¹⁸, con la esperanza de llegar a EUA en la búsqueda del sueño americano, es decir, de encontrar mejores oportunidades económicas.

Estos migrantes viajan por territorio mexicano, por medio del tren mejor conocido como “La Bestia”, sobrenombre que recibe por los hechos atroces que suceden en este convoy. Transitan como migrantes irregulares corriendo grandes riesgos de sufrir todo tipo de abusos.¹⁹ Cada día viajan aproximadamente de 200 a 300 personas sobre este ferrocarril, frecuentemente con poco dinero y equipaje ligero, temerosos, pero conscientes de que posiblemente enfrentarán las consecuencias de las redes de tráfico donde bandas delictivas les cobran “protección”, peaje, favores sexuales o en varios casos, después de ser observados y clasificados por

¹⁶ Organización Internacional para las Migraciones. (2014). [en línea]. México: OIM. Disponible en: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2> [2015, 3 de agosto].

¹⁷ *Derechos humanos de las personas en movimiento. refugio, inmigración y asilo.* (2010). [en línea]. Madrid: Amnistía Internacional. *Unidad didáctica.* Disponible en: https://www.es.amnesty.org/unidades-didacticas/derechos-humanos-personas-en-movimiento/descargas/pdf/Guia-Didactica_Derechos-Humanos-de-las-personas-en-movimiento.pdf [2015, 10 de marzo].

¹⁸ Organización Internacional para las Migraciones. (2014). [en línea]. México: OIM. Disponible en: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2> [2015, 3 de agosto].

¹⁹ Cfr. *Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México* (2013). [en línea]. México: Brigadas Internacionales de Paz/ Proyecto México. Disponible en: http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/PBI_Publications/Panorama_de_la_Defensa_de_los_Derechos_Humanos_en_Me%CC%81xi.pdf [2015, 10 de marzo].

sus espías o “halcones”, los seleccionan y los secuestran para extorsionar a sus familiares; o los aprovechan en la trata de personas; o bien los reclutan como sicarios, halcones, trabajadores de sus campos y laboratorios o para la mercantilización de sus órganos.²⁰ Los migrantes, marginados y vulnerables, al evitar las rutas con menos vigilancia de las autoridades, acaban por caminos más peligrosos.

La situación de ilegalidad en la que se encuentran los pone en extremo peligro, particularmente en cuestión de seguridad, donde suelen ser abusados tanto por autoridades como por la delincuencia organizada.²¹ Se ven expuestos a ser violentados por diversos grupos, dando como resultado el caer en un estado de temor hacia cualquier ente social. Cabe mencionar que el hecho de que haya un involucramiento paramilitar propiciado por el Estado Mexicano, contribuye a que los crímenes cometidos contra estas personas pasen desapercibidos o como se dice “por debajo del agua”.

Aunado a todo lo mencionado también se presenta la problemática generada por el racismo, los prejuicios, la aversión hacia lo diferente y el miedo a lo desconocido reflejada en la indiferencia y/o la discriminación por parte de la sociedad mexicana hacia los migrantes centroamericanos. Los prejuicios y los estereotipos han contribuido en inculcar ideologías equívocas que producen que se les excluya y margine.

²⁰ Cfr. Chávez G., A. M. y Landa G., A. (2011). *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*. México: 3er. Coloquio de Migración Internacional. Las migraciones regionales y extra-regionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad, Chiapas, p. 13.

²¹ Cfr. *Proteger los derechos humanos de las personas migrantes: reto múltiple del Estado Mexicano*. (2013). [en línea]. México: CONAPRED. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier Migr 2012 INACC.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier_Migr_2012_INACC.pdf) [2015,10 de marzo].

1.3.1 Masacre en Tamaulipas: una de tantas

Son esas grietas, esas heridas abiertas, y no las grandezas de nuestra casa, las que también nos han obligado a caminar hasta aquí, entrelazando nuestro silencio con nuestros dolores, para decirles directamente a la cara que tienen que aprender a mirar y a escuchar, que deben nombrar a todos nuestros muertos –a esos que la maldad del crimen ha asesinado de tres maneras: privándolos de la vida, criminalizándolos y enterrándolos en las fosas comunes de un silencio ominoso que no es el nuestro–; para decirles que con nuestra presencia estamos nombrando esta infame realidad que ustedes, la clase política, los llamados poderes fácticos y sus siniestros monopolios, las jerarquías de los poderes económicos y religiosos, los gobiernos y las fuerzas policíacas han negado y quieren continuar negando. Una realidad que los criminales, en su demencia, buscan imponernos aliados con las omisiones de los que detentan alguna forma de poder... ¿dónde estábamos todos cuando los caminos y carreteras que llevan a Tamaulipas se convirtieron en trampas mortales para hombres y mujeres indefensos, para nuestros hermanos migrantes de Centroamérica?

Fragmentos del discurso del poeta y activista Javier Sicilia el 8 de Mayo de 2011 en el Zócalo al concluir la Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad.

En agosto del 2010, hubo una masacre de 72 migrantes en tránsito de origen centro y sudamericano en San Fernando, Tamaulipas, evidenciada en las fosas comunes que manifestaron la violación sistemática de los derechos de esas personas. Salió a la luz, a través de numerosos reportes, que fueron ejecutadas por los “Zetas”, un grupo de narcotraficantes que quisieron recluirlas, y ante la negativa, decidieron matarlas. El Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento (el primero de su tipo enfocado a violaciones de la dignidad y los derechos de las y los migrantes, refugiados y desplazados) expuso que fue un crimen de lesa humanidad, donde el Estado actuó como cómplice; fue un genocidio específicamente contra esta población tan vulnerable. Se demostró que estas personas fueron secuestradas con la intención de ser desaparecidas forzosamente, muchos de ellas fueron violadas sexualmente. Hubo complicidad de autoridades a nivel federal, estatal y municipal.²²

²² Cfr. Pérez B., C. (2012). “Todos los derechos para todas y todos, sin fronteras: aportes e implicaciones iniciales de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes, y Movilidad Humana

Adicionalmente, se han descubierto múltiples fosas comunes en los alrededores del lugar. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos aproximadamente 20,000 migrantes en tránsito de origen extranjero son secuestradas y desaparecidas cada año.

1.3.2 Paradigma hegemónico que sigue los pasos de Estados Unidos

Con base en la breve contextualización presentada acerca del fenómeno migratorio tan complejo en México, es incuestionable que las personas migrantes en tránsito viven un infierno en nuestro país. ¿Cómo es posible que el gobierno y la sociedad permitamos esto? De inicio, la corrupción y la ineficiencia son parte de la idiosincrasia del gobierno mexicano. Los intereses gubernamentales, estrechamente ligados a intereses económicos, se basan en conveniencias, entre las cuales, se incluye seguir los pasos del vecino más poderoso y rico que está en el norte: Estados Unidos de América.

Desde hace más de una década, es notorio cómo esa nación ha implantado un paradigma hegemónico de políticas migratorias cada vez más correctivas, siempre caracterizadas con el supuesto planteamiento de seguridad nacional, en el cual declaran luchar en contra del terrorismo, las drogas, etcétera. Es así como justifican la militarización de las fronteras, la externalización que implica la extensión de controles fronterizos y la interceptación de flujos y la regionalización que consiste en medidas restrictivas y represivas a partir de condicionamientos.²³

Un ejemplo muy claro de esto es la *Ley Sensenbrenner*, también denominada como la *Ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras*, que criminalizaba a los migrantes, reforzaba el muro fronterizo, cerraba el camino para la obtención de la ciudadanía y extendía los castigos para los que

del Distrito Federal". En *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC, p. 199.

²³ *Ibidem*, p. 200.

ayudaran a las personas indocumentadas.²⁴ Son varias las leyes que ha expedido Estados Unidos que reflejan esta ideología cerrada y represora. Otras de estas políticas anti-inmigrantes son la *Ley SB1070* en Arizona y la *Ley HB56* de Alabama, que han propiciado una serie de violaciones a los derechos de los migrantes, ya que al momento de ser detenidos, son golpeados por los agentes, llegándoles a causar lesiones severas o hasta la muerte.²⁵

En los últimos años, las comunidades de migrantes centroamericanos en Estados Unidos han sufrido constantemente las consecuencias de su marco jurídico excluyente, basta mencionar que el gobierno de Barack Obama ha deportado a más de 2.5 millones de personas. Hasta el día de hoy, sigue evidenciándose una campaña xenofóbica en contra de los migrantes, particularmente con el nuevo presidente Donald Trump, un republicano que habla abiertamente en contra de los mexicanos que cruzan la frontera a su país. Las actitudes discriminatorias prevalecen, no sólo en figuras públicas como Trump, sino en los ciudadanos que apoyan sus posturas que describen a los/as migrantes como una amenaza para su nación.

En junio del 2014, los albergues fronterizos estadounidenses se vieron en la necesidad de recibir a aproximadamente 50 mil niños migrantes de Centroamérica y México, causando un problema a su gobierno, por lo que el expresidente Barack Obama presionó al presidente de México, Enrique Peña Nieto, a tomar medidas para controlar dicha situación. Esta fue una de las causas por la cual nuestro gobierno reaccionó más tajantemente en contra de las personas migrantes que transitan por nuestro país, exponiéndolas más ante pandillas y a ser sometidas a violaciones, ataques, extorsiones, secuestros, asesinatos y más, con la intención de

²⁴ Cfr. Villaseñor G., E. (Abril 2013). "El poder de los mexicanos en Estados Unidos". En *Brújula Ciudadana*. México: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultural del Diálogo A.C., p. 9.

²⁵ Cfr. Quintana S., F. (Abril 2013). "La reforma migratoria y seguridad humana en los Estados Unidos". En *Brújula Ciudadana*. México: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultural del Diálogo A.C., p. 27.

que no logren cruzar la frontera norte. Estas acciones lejos de solucionar la crisis, sólo la empeoró.²⁶

Es así como México está disfrazado de políticas falsas que proyectan garantizar seguridad migratoria, pero en la práctica simplemente criminalizan los flujos migratorios. Las personas migrantes continúan perseverando y luchando para alcanzar el sueño americano, empleando ahora rutas más peligrosas donde no sólo huyen de los grupos delictivos sino también de agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) quienes buscan, persiguen y deportan a cualquier persona que intenta llegar a Estados Unidos. Incluso, una unidad del INM llamada Grupo Beta, también denuncia a los migrantes. Es increíble como acciones como éstas han mostrado que México también tiene cifras altísimas en deportaciones de migrantes. Tan solo, entre enero y septiembre del 2015, se han expulsado de territorio nacional a 118 mil guatemaltecos, salvadoreños y hondureños.²⁷

Adicionalmente, el medio de transporte más utilizado, el tren “La Bestia” ha empezado a correr con mayor velocidad, por órdenes gubernamentales. En algunos caminos, hasta se han construido pilotes de concreto a lo largo de las vías, ocasionando mayores obstáculos para subirse al tren y provocando más muertes. Todas estas medidas punitivas del gobierno mexicano, definitivamente cumplieron con las intenciones estadounidenses de reducir el flujo migratorio que entra en su país, ya que de los aproximadamente 45 a 50 mil niños migrantes que recibieron en los primeros seis meses de 2014, en los seis meses posteriores, se redujo la cifra a 19 mil.²⁸

Las demandas estadounidenses sólo intensificaron el papel estratégico de México a seguir las mismas políticas migratorias de represión contra las personas

²⁶ Cfr. *Presunta presión de Washington a México para frenar migración*. (Viernes 15 de mayo de 2015) [en línea]. México: Periódico La Jornada, p. 17, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/15/politica/017n1pol> [2015, 18 de julio].

²⁷ Cfr. *México supera a EU en cifra de deportaciones de migrantes*. (Octubre 2015). [en línea]. Meléndez, J. México: El Universal. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/10/14/mexico-supera-eu-en-cifra-de-deportaciones-de-migrantes> [2015, 15 de octubre].

²⁸ Cfr. *Presunta presión de Washington a México para frenar migración*. (Viernes 15 de mayo de 2015) [en línea]. México: Periódico La Jornada, p. 17, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/15/politica/017n1pol> [2015, 18 de julio].

migrantes, reflejándose no sólo en este tipo de programas disfrazados, sino también en órdenes y acciones ilegales, que dan pie a la formación de una mayor militarización, paramilitarismo e incluso, mercantilización de personas.

Siendo EUA el país que tiene un poder político y económico sobre el nuestro, e incluso, a pesar de que sean los mismos co-nacionales los que sufren de este tipo de discriminación en el norte, el gobierno mexicano sigue ciegamente sus pasos, criminalizando la migración, y no sólo afectando a sus paisanos, sino también a todos los vecinos del sur que luchan por encontrar una mejor calidad de vida.

1.4 ¿Qué significa ser migrante en tránsito en México?

Transitar por México como migrante es cruzar por un abismo de peligros, donde sobrevivir acaba siendo una cuestión de suerte. Esta situación es sistemática: viven totalmente expuestos a la violencia sexual, al hostigamiento y acoso, al tráfico y trata de personas, secuestros de bandas delictivas, detenciones arbitrarias, extorsiones por parte de funcionarios públicos, retenciones crueles y humillantes, entre otras formas de abuso y explotación. Los deja en un estado de miseria e inseguridad, todo impulsado por la desesperación y la determinación de arriesgarlo todo por la esperanza de un futuro mejor.

En el *Quinto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México* publicado en el sitio de Sin Fronteras IAP se presentan las siguientes “coordenadas de muerte” fomentadas y sostenidas por el gobierno mexicano.



Figura 1. Tomada de *Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*²⁹

Este esquema representa de manera sintetizada, los principales peligros a los que se enfrentan los migrantes en tránsito diariamente en México. La constante negación a sus derechos humanos es lo que precisamente conduce a clasificarlos como *invisibles*, ya que, a pesar de ser miles de decenas en cantidad, pasan ignorados por la sociedad mexicana, perseguidos por las mafias y criminalizados por el gobierno de manera inhumana e injusta.

El mismo Gobierno Federal minimiza dicha situación, y trata de esconderla. Sin embargo, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el secuestro de migrantes en México ya es toda una industria que representa hasta 50 millones de dólares anuales. Asimismo, es el país con mayor número de refugiados centroamericanos, particularmente de El Salvador, Guatemala y Honduras.

El Estado Mexicano ha impuesto un patrón recurrente de crueldad en contra de los migrantes en tránsito a escala nacional, a tal grado que, en muchas ocasiones,

²⁹ Tomada del *Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras, A.C., Frontera Con Justicia, A.C., p. 21.

hasta los defensores de estas personas son acosados e intimidados por autoridades federales, estatales y municipales. Muchos que han brindado asistencia humanitaria y apoyo a esta población han sido falsamente acusados y presuntamente culpados de tráfico de personas.

Ser migrante en tránsito por México es ser un blanco de discriminación y violencia de diferentes poblaciones. Es ser *invisible* en cuanto al ejercicio de los Derechos Humanos; es ser alguien indocumentado, categorizado como ilegal. Es estar en territorio desconocido y peligroso, donde las probabilidades de perder la vida son ridículamente altas.

1.4.1 La ilegalidad

La (i)legalidad es una temática llena de contradicciones, ya que desde tiempos inmemorables, ha sido sujeta de arbitrariedades, siendo ésta una cuestión de poder y no de justicia. La legalidad siempre ha ido aparejada con la voluntad de las clases dominantes, que dictan lo que es legal y lo que no lo es, con base en sus intereses y conveniencias. Es así como actos tan injustos como la esclavitud, el *apartheid*, el colonialismo, entre otros, han sido legales en su momento. Desafortunadamente, el poder siempre está en manos de aquellos que tienen la ventaja económica y política, lo cual significa que no se encauza hacia el bienestar de la mayoría, sino por el contrario, al de esta élite que representa una minoría muy selecta.

En la actualidad, es común tildar a los migrantes como criminales, delincuentes o simplemente como una amenaza por su condición de ilegalidad, es decir, de no poseer documentos requeridos por el gobierno para estar en el país. A los grupos políticos, no les conviene la presencia de los migrantes centroamericanos. Como ya se mencionó, al obedecer el paradigma hegemónico estadounidense que criminaliza a los migrantes, el gobierno procura evitar su flujo para que no transiten hacia el norte.

Desde el momento en que los migrantes cruzan la frontera, se convierten en infractores de la ley, en objeto de acciones de crímenes y odio, por lo que no

“merecen” ningún servicio básico. Esta situación los pone fuera del alcance de cualquier programa nacional de ayuda y/o apoyo, por lo que su reconocimiento legal, sería lo que les brindaría un mayor rango de “derechos”, es decir el acceso a ciertos servicios otorgados a los ciudadanos del país.

En México, la calificación de “ilegal” hacia las personas conlleva múltiples consecuencias; de principio las coloca en un estado de total vulnerabilidad, pues no cuentan con ningún tipo de protección o garantía de seguridad, volviéndose atractivas para los grupos delictivos. Secuestrar y negociar personas que supuestamente no están en el país, les brinda una oportunidad económica favorable no sólo por el número elevado de víctimas que encuentran a su disposición, sino además, por las características de su “mercancía” que, posteriormente a ser victimados, no suelen ser reclamados, pues en su mayoría, sus familiares no tienen forma de comunicarse o localizarlos. El crimen organizado, en su modalidad de trata de personas y narcotráfico, se aprovecha de esta condición de ilegalidad en la que se encuentran millones de indocumentados. Asimismo, las autoridades locales suelen abusar mucho de los migrantes en tránsito, ya que sabiendo su condición de ilegalidad, pueden someterlos a cualquier petición o imposición para sacarles el dinero que poseen, sabiendo que no cuentan con ningún mecanismo de defensa.

1.4.1.1 *Discurso normativo*

La legalidad de las personas migrantes en México consiste en la posesión de documentos específicos que avalan su estadía en el país. Requieren de documentos que justifiquen su razón de estar, a pesar de que sólo sea de forma temporal, en lo que cruzan el país para llegar a Estados Unidos. Como se pudo apreciar en la contextualización migratoria de México, cada vez son mayores las trabas que se les ponen a los migrantes, para así reducir su tránsito hacia el norte. La ilegalidad es una condición que tienen la mayoría de los migrantes en tránsito, ya que la regularización es un proceso sumamente difícil para ellos.

El Instituto Nacional de Migración (INM) ofrece diversos documentos para las personas que quieren ingresar a México, o en este caso, transitar por el país.

Proyecta “flexibilidad” al brindar esta variedad, que incluye los siguientes: documento de identidad, pasaportes, visas ya sea por oferta de empleo, razones humanitarias o por unidad familiar, tarjeta de trabajador fronterizo, o la tarjeta de visitante regional.

De acuerdo con la Ley de Migración, el permiso con mayor importancia es la visa, por lo que se debe solicitar en oficinas consulares acreditando múltiples requisitos. En el artículo 40 de esta ley se señalan los diversos tipos de visa que se emiten según el propósito de la estancia:

1. *Visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas:* El extranjero podrá solicitar su ingreso y permanecer en territorio mexicano, con un plazo no mayor a ciento ochenta días.
2. *Visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas:* Autoriza al extranjero realizar actividades remuneradas y permanecer en territorio mexicano, con un plazo no mayor a ciento ochenta días.
3. *Visa de visitante para realizar trámites de adopción:* El extranjero vinculado con un proceso de adopción en México podrá solicitar su ingreso y permanecer en territorio mexicano, hasta cuando se hayan terminado todos los trámites legales, así como el registro civil y la expedición del pasaporte del infante adoptado.
4. *Visa de residencia temporal:* El extranjero podrá solicitar su ingreso y permanencia en territorio mexicano con un plazo no mayor a cuatro años.
5. *Visa de residente temporal estudiante:* El extranjero podrá solicitar su ingreso y permanecer y realizar actividades remuneradas en territorio mexicano por el tiempo que duren los estudios académicos.
6. *Visa de residencia permanente:* El extranjero podrá solicitar su ingreso y permanecer de manera indefinida.³⁰

³⁰ Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C. (Noviembre 2013). *Diagnóstico sobre la situación del derecho a la salud de comunidades, grupos huéspedes y sus familias en la Ciudad de México. Hacia una construcción de indicadores con enfoque de interculturalidad.* México: INCIDE Social A.C., p. 14.

Sin embargo, el trámite para obtener cualquiera de estos documentos, implica un exceso de burocracia, procesos lentos e ineficaces y corrupción. La regularización suele ser costosa, ya que varios trámites requieren de cuotas que las personas migrantes no pueden cubrir. Por ejemplo, a partir del 2012, esta misma ley planteó que para obtener permiso de estancia en el país se requiere pagar más de 6 mil pesos, además de tener pasaporte o identificación oficial, demostrar vínculos familiares con mexicanos y un trabajo formal. Los requerimientos que imponen no son fáciles de cubrir, por lo que la ilegalidad se presenta como inevitable.

El gobierno mexicano exige la legalidad con el discurso de seguridad nacional, y recientemente, con el último programa migratorio que expidió el presidente, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha promovido mucho el trámite de la Tarjeta de Visitante Regional. Lejos de ser sencillo, los parámetros para obtenerla implican numerosos condicionamientos. Entre ellos, el INM sólo la dirige a beliceños y a guatemaltecos, la tarjeta tiene un límite de estadía de solamente tres días y se restringe a ciertas poblaciones. Asimismo, la administración federal plantea que el proceso burocrático para pedir dicha tarjeta empieza al acudir a ciertos puntos de internación, ya sea en Chiapas, Tabasco o Quintana Roo, donde un Agente Federal de Migración revisa los documentos y realiza entrevistas para que posteriormente se lleve a cabo una resolución.

Generalmente, la población migrante en tránsito no busca dicha regularización porque no les conviene; en su mayoría por sus condiciones paupérrimas y porque no reúnen los requisitos legales para su obtención. Esta restricción oficial a la documentación los vuelve entes ilegales, perseguidos para ser expulsados de México, o para ser violentados; los vuelve doblemente vulnerables y por tanto “invisibles” en cuanto al ejercicio de sus derechos.

1.4.2 La invisibilidad

1.4.2.1 ¿Qué es ser invisible?

Para esta investigación ser “invisible” es una analogía a ser una persona cuyos derechos son ignorados y violados, es ser alguien sin reconocimiento oficial, es ser un migrante en tránsito en México. Por tanto, cuando se trabaja con el término “invisibilidad” como tema central, este es un concepto asociado a la violación de los Derechos Humanos, y es pertinente definirlos para comprender la magnitud de lo que sufre esta población.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, éstos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna. Éstos abarcan libertades, facultades, instituciones, prerrogativas o reivindicaciones que garantizan una vida digna para todas las personas, grupos y sociedades.³¹

No obstante, las personas migrantes en tránsito, desprotegidos por su distinta nacionalidad, al ser privados de sus derechos, no sólo pierden su dignidad, sino que su condición humana es denigrada.

Los Derechos Humanos se caracterizan esencialmente por ser: universales, indivisibles, interdependientes y obligatorios. La comunidad internacional debe tratarlos en forma global, de manera justa y equitativa, con igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales (Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993).³²

¿Cómo es que en México, los derechos de las personas migrantes en tránsito, no parecen ser indispensables ni inalienables, no son indivisibles ya que se ignoran o

³¹ Cfr. *¿Qué son los Derechos Humanos?* (2016). [en línea]. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> [2015, 22 de abril].

³² *Ídem.*

quebrantan, ni parecen ser obligatorios ya que el Estado no asume su responsabilidad de respetar, proteger y adoptar medidas para facilitar el disfrute de éstos? La *invisibilidad* migrante es producto, en gran parte, de una acción directa del propio Estado.

Con base en el marco jurídico internacional y nacional, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. Su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana.³³ A pesar de la existencia de este sustento, en la práctica todo es completamente distinto. México ha firmado y ratificado la mayoría de los tratados internacionales que reconocen y garantizan los Derechos Humanos, inclusive los de los migrantes, sin embargo, no se evidencia congruencia entre su normatividad migratoria y los compromisos humanitarios, al final es contradictoria, al grado de que el mismo Estado acaba viéndose involucrado y cómplice de las violaciones a los citados derechos de las personas migrantes en tránsito.

Se mencionó previamente, que al violarse los derechos de las personas migrantes, también su dignidad humana es atentada y podría decirse hasta arrebatada. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED),³⁴ la dignidad humana es un término complejo que hace referencia a muy distintos temas, según la cultura y el ámbito en el que se defina. Sin embargo, en términos generales alude al valor esencial e intransferible de todo ser humano, independientemente de su condición social o económica, origen étnico, religión, edad, sexo, entre otras calidades; constituye la base de todos los derechos. Se le asocia a la titularidad de derechos fundamentales que todas las personas, sin excepción, tienen, y que pueden y deben exigir y que todo gobierno democrático tiene la obligación de garantizarlos. La dignidad humana está estrechamente ligada con el ejercicio de sus derechos, siendo ésta de vital importancia para vivir y ser.

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ídem.*

El discurso anterior es parte del *ius humanitatis*, reconocimiento por excelencia de que todos los seres humanos tienen derecho a un trato de igual dignidad y a que las instituciones públicas garanticen los derechos y apoyo necesario para protegerla.³⁵ ¿Cómo es posible que, a pesar de la existencia de todas estas declaraciones universales, los derechos y la dignidad de las personas migrantes en tránsito siguen siendo violadas cotidianamente? ¿Por qué no se les reconoce su condición humana? Realmente esta población es “invisible”, empezando por la carencia de un reconocimiento legal que se traduce en existencial al ser víctimas de todo tipo de violaciones que se mantienen impunes. Se ven obligados a vivir en la clandestinidad, escondidos, bajo la sombra. Son “invisibles” ante la sociedad mexicana que ignora sus situaciones, ante la ley que no los protege, ante las autoridades de quienes huyen, y ante el mundo en general que desconoce el grado de atrocidades que enfrentan día a día.

En este contexto, es incuestionable que urge combatir esta “invisibilidad” de las personas migrantes en tránsito y que sean reconocidas y se reivindiquen sus derechos y su dignidad; es definitivamente parte de una labor pedagógica que la educación luche para que estas realidades migratorias cambien, que lo invisible se visibilice.

1.4.2.2 Derecho a ser reconocido

Para reivindicar la visibilidad migrante, el primer paso es defender y luchar por el derecho al reconocimiento. Esto implica, el respeto pleno por los derechos de los migrantes en tránsito, independientemente de su estatus migratorio. Es reconocerlos como seres humanos, con sueños, con vidas, con la esperanza de un futuro mejor.

El reconocimiento es un factor imprescindible desde el momento en el que nacemos hasta en el que morimos. Reconocer al otro es comprender que vivimos en un

³⁵ SEDEREC. (2012). *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC, p. 17.

mundo diverso donde necesitamos del otro para vivir y para ser, que somos parte del otro y el otro es parte de nosotros; es una necesidad para ambas partes, o mejor dicho, para todos. La negligencia del reconocimiento puede resultar fatal, en este caso, hablando de las personas migrantes en tránsito que sufren las consecuencias de esta privación.

Stan Van Hooff plantea una teoría de tres niveles en torno al reconocimiento y su importancia. Retoma a Hegel quien sostenía que la identidad de una persona se forma en un contexto de reconocimiento que recibe de los demás. Ejemplifica cómo desde la infancia, un niño que no es reconocido, manifestado en la carencia de amor y atención, sufre y es indefenso. Este es el primer nivel de reconocimiento que resulta vital para la sobrevivencia inicial, y la formación identitaria en general.³⁶

También retoma a Honneth para explicar el segundo nivel, planteando que éste consiste en el reconocimiento mutuo. Este rubro es el que se relaciona más con el tema de esta reflexión migratoria, ya que se trata de la esfera legal. El autor explica que es necesario reconocer al otro como una persona con derechos y libertades y con la facultad de decidir sobre su vida, y que el otro también reconozca lo mismo de uno. Este reconocimiento mutuo debe basarse en el respeto y en el conocimiento de que todos somos portadores de derechos.³⁷

Finalmente, en el tercer nivel de reconocimiento, Van Hooff vuelve a citar a Honneth, quien identifica el logro como la base de esta última esfera. Detrás del progreso y el desarrollo de las sociedades, siempre hay gente creativa y con iniciativa, cuyos logros son el pilar de su avance. Hoy en día, los logros suelen ser reconocidos monetariamente, ya que el dinero es el valor máximo en las sociedades capitalistas. Sin embargo, en este nivel se pretende enfocar los logros con base en los talentos y las habilidades de las personas.³⁸ Al ser parte de la especie humana, parece

³⁶ Van Hooff, S. (2010). "*Cosmopolitanism, Identity and Recognition*". En *Questioning Cosmopolitanism*. Heidelberg, Londres y Nueva York: Springer Science & Business Media, p. 122.

³⁷ *Ídem*.

³⁸ *Ibidem*, p. 123.

imprescindible sentirnos útiles, es decir, sentir una contribución propia, por lo que los logros son un motor para ser.

Van Hooft destaca la importancia de su teoría del reconocimiento, ya que dice que en su conjunto, los tres niveles constituyen un ámbito de la justicia.³⁹ Por ende, entrelaza el reconocimiento con la justicia, siendo ésta última un valor que viene también de la mano con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones morales. Es por esto que si se le niega el derecho al reconocimiento a alguien, también se comete una injusticia que le previene un desenvolvimiento tanto individual como social. Este autor desarrolla no sólo la importancia del reconocimiento, sino su necesidad como un derecho que se traduce en una exigencia ética y en un deber moral que le corresponde a absolutamente toda persona por el hecho de ser humano.

1.4.3 Dimensión humana afectiva

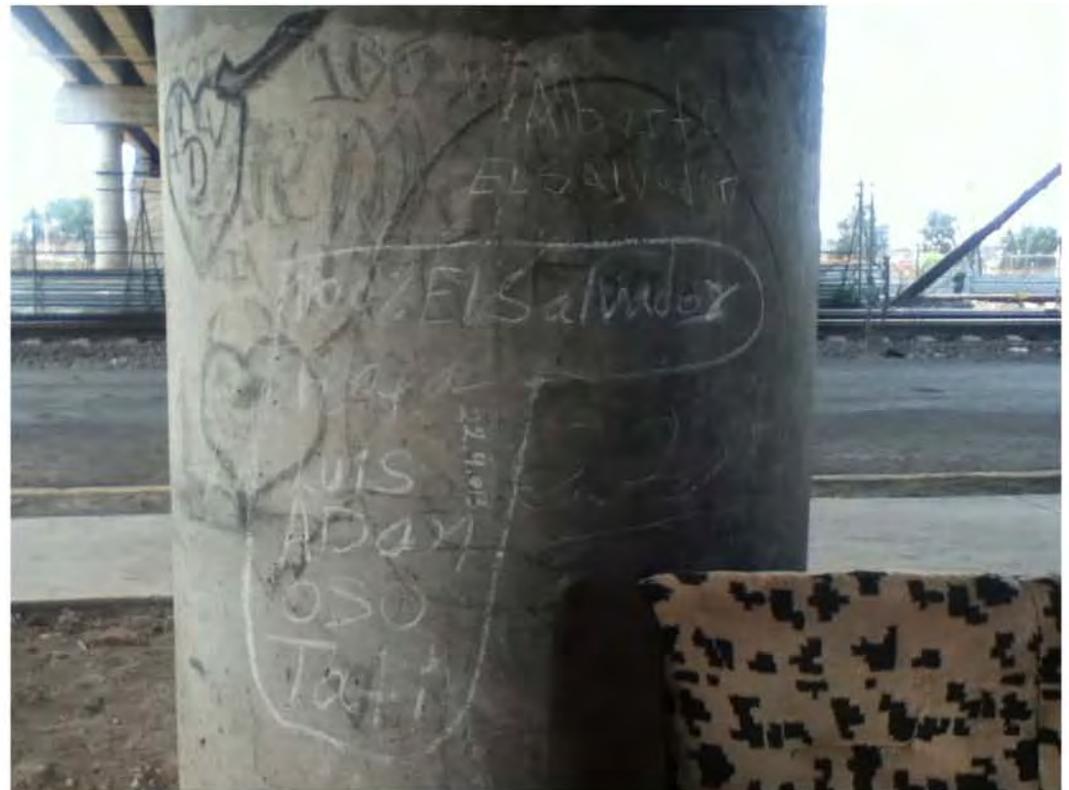
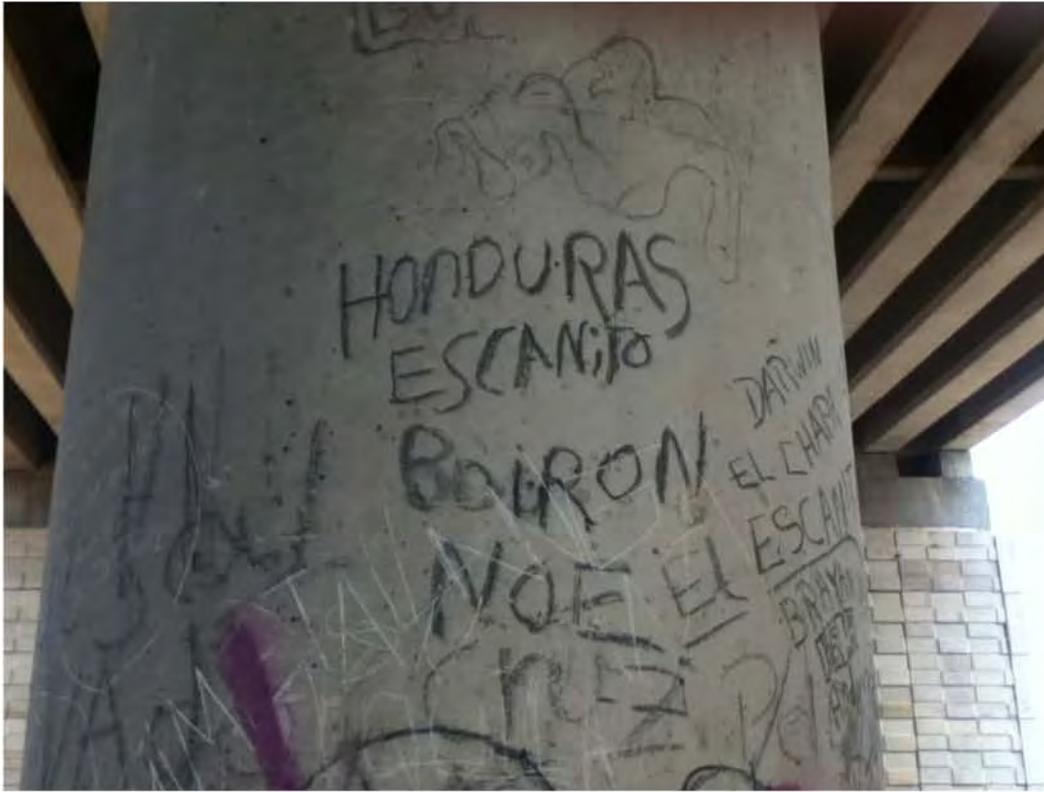
La migración en tránsito de los centroamericanos en México es un reflejo de toda una cultura latinoamericana llena de pasiones, de sentimientos, de sueños y utopías. Las historias detrás de cada una de las personas migrantes en tránsito están llenas de ilusiones y de luchas por una vida mejor tanto para ellos como para los suyos. Esta población emigra de sus países por las condiciones tan injustas a las que está claudicada. Pese a esto, la determinación de arriesgarlo todo por la esperanza de un futuro mejor va en contra de toda lógica. Ir detrás del sueño americano es ponerlo todo en juego, y cuando digo todo, es todo. Tanto la vida de los que se lanzan para el norte, como el futuro de las familias que se quedan en espera de los resultados de dicha decisión tan fuerte. No existe absolutamente ninguna certeza de que van a poder lograr lo que se proponen. El camino es largo, donde el tránsito por México, como ya se mencionó, es extremadamente peligroso, y si se llega a Estados Unidos, no hay garantía de un trabajo o de encontrar lo que se busca. ¿Realmente vale la pena arriesgar la vida por una visión que puede ser

³⁹ *Ibidem*, p. 126.

imaginaria? Vida hay solamente una; ¿qué tan desesperados están que son capaces de exponerse a una travesía donde sobrevivir es una cuestión de suerte?

Se puede afirmar que este movimiento migratorio es ilógico, no obstante, tiene muchísimo sentido para toda esta población, porque ellos creen saber a lo que van. Asocian Estados Unidos con el bienestar económico, con prosperidad, con una mejor calidad de vida. Puede que sea una fantasía, no obstante, asumen los riesgos por ella, siendo ésta la que le da sentido a sus decisiones y a su camino. La mayoría de las personas migrantes en tránsito están dispuestos a lanzarse a un terreno de inseguridades y peligros, con tal de saber que existe una posibilidad de sacar adelante a su familia. Esta dimensión humana afectiva es lo que hace humano al humano.

Cada migrante representa parte de esta dimensión, cada uno viaja con esta carga ideológica y sentimental. Son personas que saben que tendrán que recorrer miles y miles de kilómetros tormentosos para encontrar un trabajo que los saque adelante y puedan superarse. Es increíble cómo una población con tanta viveza emocional transite como “invisible” en un país tan grande como el nuestro.



Fotos tomadas en Tultitlán, Estado de México

CAPÍTULO 2

Impacto político y social de la migración centroamericana en México

2.1 Impacto del flujo migratorio en lo nacional

La migración de un país a otro tiene innumerables efectos, y entre ellos, uno de los principales, es su configuración en un vínculo dentro de un sistema nacional. El flujo migratorio centroamericano supone un elemento en las relaciones internacionales, es decir, forma parte de una estructura de interacciones con otros países, en particular, con México y Estados Unidos. El impacto de este movimiento se refleja especialmente en la política, ya que como se mencionó previamente en el contexto migratorio general, esta creciente movilidad humana representa una problemática gubernamental, en gran parte, por la dependencia económica que tiene México hacia Estados Unidos.

A pesar de que existe un marco normativo internacional en materia de protección de los derechos (refiriéndome principalmente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos), y aun cuando México pertenece a sistemas de protección de los mismos (el Sistema Universal y el Sistema Interamericano) y participa en diversos convenios y convenciones jurídicamente vinculados a dicha materia (ej. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre muchos otros instrumentos), la praxis gubernamental es otra. Como se detalló en el prototipo anti-migrantes que implanta Estados Unidos, el papel de México se ha vuelto similar. El supuesto compromiso que tiene el Estado con la legislación internacional en materia de los derechos humanos se desvanece en la implementación de políticas migratorias disfrazadas como enfoques de control.

La migración centroamericana ha creado una situación crítica no sólo en la frontera sur del país, sino que se ha convertido en un problema de política migratoria a nivel nacional. El gobierno responde tajantemente, implementando medidas cada vez más punitivas hacia esos actores. Las detenciones y deportaciones son masivas, y

van en aumento; basta decir que en 2014 se registraron 119 mil 714 eventos de detención de centroamericanos según la Unidad de la Política Migratoria del INM. De igual manera, agentes de la Policía Federal Mexicana, realizan operaciones similares donde registran a fondo la ruta de “La Bestia” para enviar a los migrantes a centros de deportación y establecen controles móviles en las carreteras para revisar la documentación de migrantes que se trasladan en autobuses.

A continuación, se detalla brevemente la legislación más relevante respecto al tema, siendo éstos los referentes fundamentales que respaldan algunas de estas acciones represoras.

2.1.1 La Ley de Migración

Expedida el 25 de mayo de 2011, bajo la presidencia de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la Ley de Migración es el marco normativo con mayor peso que rige la política migratoria mexicana. Plantea enmarcarse bajo un conjunto de principios que reconocen, respetan, protegen y salvaguardan los derechos de todas las personas migrantes, incluyendo las indocumentadas. Entre éstos, establece compromisos de congruencia, enfoque integral, responsabilidad compartida, hospitalidad y solidaridad internacionales; promueve el derecho al libre tránsito, la integración social y cultural; garantiza los diversos servicios que tienen los migrantes tales como los de atención médica, a la información y a la justicia. El hecho de que este marco jurídico deje, en teoría, de penalizar la inmigración ilegal y reconozca los derechos de las personas en una situación irregular es un avance (considerando que antes hasta se castigaba con pena carcelaria), sin embargo, como muchas otras leyes, lo escrito no implica lo practicado.

La promulgación de esta ley, según el ex presidente Calderón, “permitiría a los centroamericanos viajar por México de manera legal, y disminuir sus riesgos en su trayecto hacia Estados Unidos”, ya que crea la figura del “visitante”. No obstante, de acuerdo con expertos y activistas en defensa de derechos de los migrantes centroamericanos, es casi imposible que los indocumentados puedan cumplir con

los lineamientos para ser acreedores de esta visa de visitante.⁴⁰ Lejos de ser un apoyo al migrante en tránsito, este estatuto lo que hace es justificar las detenciones y deportaciones, al complicar el tránsito legal con tanta exigencia inviable. Su propósito parece haber sido inútil, ya que no resolvió el verdadero problema migratorio donde miles de migrantes siguen en un estado total de vulnerabilidad. Incluso, podría decirse que ha empeorado la situación, ya que al haber un aumento de control migratorio, los migrantes optan por recorrer caminos más peligrosos por su clandestinidad.

Como ejemplo, los artículos del Capítulo IX *Del procedimiento administrativo migratorio en materia de regulación migratoria*, citan algunos de los requerimientos que se exigen al solicitante de visa: presentarse personalmente a las oficinas consulares, tener que disponer de varios días en lo que se lleva a cabo el tedioso proceso burocrático, presentar documentos de diversa índole, y acreditar pagos y en muchos casos multas. En general, son requisitos sumamente complicados que los migrantes centroamericanos, dada su condición económica y social tan vulnerable, no cumplen ni pretenden cumplir.

La asociación Sin Fronteras, una de las más reconocidas en materia de defensa de los migrantes en México, señala la inexistencia de esta figura del “visitante” y acusa la criminalización ejercida hacia los extranjeros indocumentados que son enviados a estaciones migratorias cuando no pueden demostrar su estancia legal. Adicionalmente, explica que es lógico que la mayoría de los migrantes en situación irregular prefieran evitar toda la burocracia que implica el querer internarse en México.⁴¹

La función principal de este ordenamiento sigue siendo cimentar el control y la regularización, por lo que también establece las atribuciones que tienen las autoridades migratorias, otorgándoles más vías de penalización. Entre ellas están la cobranza de multas por infraccionar esta ley (habiendo una enorme cantidad de “infracciones”) y la deportación por numerosas razones. Incluso, plantea sanciones

⁴⁰ Cfr. *La nueva Ley de Migración pide requisitos "imposibles" a migrantes*. (Noviembre 2012). [en línea]. Taniguchi, H. México: CNN. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes> [2015, 10 de septiembre].

⁴¹ *Ídem*.

contra nacionales cuyas causas varían, como el hecho de recibir en custodia a un extranjero o contraer matrimonio con uno/a para que pueda radicar en el país. Asimismo, faculta al INM para aumentar el control policiaco o permitir más operativos y verificaciones, entre otro tipo de ejecuciones que actúan en desfavor del migrante en tránsito.

Ciertamente se trata de una mejora legislativa en comparación con las normas migratorias anteriores, pero aun así, sigue lejos de atender a la migración internacional de manera “integral”. Sus claroscuros son evidentes en la práctica, donde los derechos de esas personas siguen siendo violados, y donde la impunidad y los abusos de las autoridades migratorias son más que frecuentes.

2.1.2 Plan Frontera Sur

El 7 de julio del 2014, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, puso en marcha el *Programa Frontera Sur* con el supuesto propósito de proteger y salvaguardar los derechos de los migrantes que ingresan y transitan por México. Anuncia cinco líneas de acción principales:

1ª: Paso formal y ordenado. Esta medida permitirá dar certidumbre a la estancia temporal de los migrantes, favorecerá la convivencia entre los habitantes de nuestros países y fortalecerá los intercambios de información entre autoridades. A fin de que su paso por nuestro territorio sea ordenado y seguro, los agentes del Instituto Nacional de Migración y todas las demás autoridades habrán de velar con absoluto respeto a los derechos de los portadores de la Tarjeta de Visitante Regional.

2ª: Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. La frontera Sur de México debe ser una frontera segura, tanto para los mexicanos como para los migrantes. Con este propósito, se mejorará la infraestructura y equipamientos necesarios para el ordenamiento migratorio. En primer lugar, se asegurará la adecuada operación de los doce cruces fronterizos oficiales, diez con Guatemala y dos con Belice;

se transformarán los puntos de revisión aduanales, y ahora habrán de convertirse en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo. Adicionalmente, se reforzarán las líneas móviles de control para asegurar el orden y la legalidad de los flujos de personas y bienes en la frontera.

3ª: Protección y acción social a favor de los migrantes. Contempla mejorar las condiciones en que operan los albergues y estaciones migratorias. Para ello, vamos a reforzar los esquemas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que atienden y protegen a migrantes.

4ª: Corresponsabilidad regional. México ha asumido un papel activo en diversos foros multilaterales en materia migratoria, como la propia Conferencia Nacional sobre Migración.

5ª: Coordinación interinstitucional. La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, adscrita a la Secretaría de Gobernación, tendrá por tarea el establecer la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales que se realizan en la frontera sur de nuestro territorio para alcanzar los objetivos señalados: brindarle atención y ayuda humanitaria al migrante, y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos.⁴²

Estas líneas de acción están basadas en los siguientes objetivos:

- A) Evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros.
- B) Desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de los migrantes.

⁴² *Pone en marcha el presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur.* (Julio 2014). [en línea]. México: Presidencia de la República. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur/> [2015, 17 de julio].

C) Combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos.⁴³

En el discurso, este programa pretende trabajar a favor de los migrantes, sin embargo, las implicaciones y sus resultados han sido lo contrario. Empezando por sus líneas de acción; es evidente que se prioriza el “ordenamiento migratorio” y el control de su flujo, dando mayor importancia y recursos a las autoridades encargadas de otorgar “seguridad” en las fronteras. No se percibe el enfoque principal que debe ser el de los derechos de las personas migrantes que, al transitar por México, sufren de todo tipo de violaciones, tanto de grupos delictivos como de los nacionales y del mismo gobierno corrupto.

Un punto preocupante de este programa es que contempla impedir que los migrantes suban al ferrocarril conocido como “La Bestia”, hecho que es inevitable por más restrictivas que sean las medidas impuestas para prevenirlo. El dinero invertido en “mejorar” las vías y hacer que el tren aumente de velocidad sólo pone a los migrantes en mayor riesgo, aumentando la posibilidad de morir en este abordaje obligatorio.

De acuerdo con Rubén Figueroa, activista del Movimiento Migrante Mesoamericano, la implementación del *Programa Frontera Sur* ha causado un aumento de 150% de asaltos a migrantes. Explica que esto es resultado de la prohibición y persecución a los migrantes para que no suban a “La Bestia”, por lo que se ven obligados a transitar por caminos más peligrosos donde abundan asaltantes y traficantes de personas. Asimismo, otros defensores de migrantes han denunciado una indiferencia total de las autoridades mexicanas hacia estos delitos y han acusado al INM de montar operativos y retenes para detener y deportar migrantes. La organización no gubernamental, el Servicio Jesuita a Migrantes-

⁴³ *Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a migrantes.* (2014, Agosto 26). [en línea]. Animal Político, Elephant Publishing, LLC., Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/> [2015, 17 de julio].

México, reportó que, en los últimos tres meses, las detenciones contra migrantes han aumentado en un 325%.⁴⁴

En general, este programa sólo ha intensificado el trabajo de las autoridades en la persecución de migrantes con el discurso de aumentar la seguridad y controlar el flujo migratorio, causando mayores adversidades y problemas a la población migrante que transita por México.

Estos son solamente dos ejemplos concretos del tipo de política migratoria que rige en México. Aunado a esto, hay otras iniciativas que se han formulado y puesto en marcha con la finalidad de reforzar el control migratorio, tanto de ingreso como de tránsito. Retomando nuevamente a Ana María Chávez Galindo y Antonio Landa Guevara, algunas de las acciones gubernamentales que destacan al respecto son:

a) Iniciativa Mérida. Es un proyecto internacional de seguridad establecido por Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica para combatir a la delincuencia organizada transnacional. Trata entre otros objetivos de desarrollar una frontera segura y competitiva que facilite el flujo legítimo de mercancías y personas, procura la seguridad de los ciudadanos e interrumpe el flujo de drogas, armas y otras mercancías ilegales. El acuerdo fue aceptado por el Congreso de los Estados Unidos y activado por el presidente George Bush el 30 de junio del 2008. Bajo esta Iniciativa, algunas autoridades mexicanas detienen migrantes sospechosos de terrorismo o de delincuencia (narcotráfico y trata de personas, comercio de órganos de personas), y han vuelto cada vez más difícil el ingreso a México, así como el otorgamiento de visas de tránsito, las cuales están condicionadas a tener visa de ingreso a Estados Unidos.

⁴⁴ Cfr. *Aumento de un 150% de asaltos a migrantes a raíz del Programa Frontera Sur.* (Agosto 2015). [en línea]. Bazaine, A., Desinformémonos, México: Noticias. Disponible en: <http://desinformemonos.org.mx/2015/08/aumento-de-un-150-de-asaltos-a-migrantes-a-raiz-del-programa-frontera-sur/print/> [2015, 20 de agosto].

- b) *Se han incrementado los operativos del INM por todo el país y se han vinculado con las fuerzas policiacas y militares de todos los niveles de gobierno para realizar operativos selectivos.*
- c) *Se trata a los migrantes como criminales llegando a utilizar ciertos espacios como la atención a la salud de los infantes para interrogar y detener a madres e hijos; o también en aduanas, casas de cambio u hoteles se arrestan a migrantes sin reconocer sus derechos humanos.*
- d) *Se juzga como un acto criminal cualquier apoyo a los migrantes, provenga éste de personas, colectivos e incluso de instituciones. Frente a tales hechos, distintas organizaciones civiles y diversos grupos de defensores de derechos de los migrantes han denunciado el maltrato que sobre ellos se ejerce por parte de autoridades, narcotraficantes o delincuentes y han presionado, en el caso de México, hasta lograr la organización, regularización y atención a esta población en Oaxaca y Chiapas.⁴⁵*

La política mexicana se ha distinguido por criminalizar a la población migrante en tránsito, e incluso, a las personas y a las asociaciones que realizan trabajo humanitario por ella. Esto da a pie a que la población mexicana (especialmente en las comunidades de tránsito) adopte una visión similar, donde los centroamericanos indocumentados son percibidos como ilegales que no deben estar en el país. Esta situación de condena los vulnera aún más, haciéndolos fáciles presas de pandillas y grupos criminales.

Otro impacto nacional resultado de la migración centroamericana, es la creciente formación de redes de crimen organizado, dedicada en su mayoría a la trata de personas. A pesar de que estas mafias implican una amenaza a la seguridad nacional, el gobierno prefiere ignorar este problema, ya que actúan en desfavor al

⁴⁵ Chávez G., A. M. y Landa G., A. (2011). *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*. México: 3er. Coloquio de Migración Internacional. Las migraciones regionales y extra-regionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad, Chiapas, p.5.

flujo migratorio. Es así como el Estado mexicano, que incluso se ha vuelto cómplice y asesino de tantos de nuestros vecinos centroamericanos, ha ocultado esta faceta de la migración, o mejor dicho, disminuido la gravedad de la verdadera realidad.

2.2 Impacto del flujo migratorio en la vida local

Cuando los migrantes centroamericanos transitan por México, atraviesan por diversas comunidades, dejando un poco de sus huellas, historias y vivencias; y en general, un poco de todo lo que conlleva su travesía. Las comunidades “de paso” responden, tristemente, con actitudes discriminatorias e indiferentes que toman muchos ciudadanos mexicanos ante esta dinámica de migración internacional.

Existen numerosas rutas para llegar al país del norte. Hay migrantes que cruzan por localidades más urbanizadas porque cuentan con los recursos económicos para pagar un cruce más “seguro”, pero la mayoría, toman caminos con mayor clandestinidad alejados de las zonas urbanas para así evadir controles migratorios por su condición de ilegalidad.

Suelen transitar a través de rutas terrestres: algunos viajan en camión, pero en su conjunto recurren a recorrer tramos en ferrocarril. Depende de cada migrante, según sus condiciones, la decisión del camino a seguir. En el documento *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*⁴⁶ escrito por Chávez Galindo y Landa Guevara se detalla con precisión las principales rutas a seguir una vez que ingresan a México.

Con base en la ubicación de las vías férreas, el recorrido comienza por los estados de Chiapas y Tabasco, atravesando numerosos caminos vecinales que los acercan principalmente a las ciudades de Tapachula, Palenque, Arriaga y Tenosique. En Chiapas también existe una ruta que aprovecha el transporte por autobuses llamados tijuateros, controlados por “polleros” o “coyotes”, quienes se dedican a

⁴⁶ *Idem.*

trasladar ilegalmente a los migrantes indocumentados. Éstos tienen una reputación de abusadores y de cobrar cuotas altas.

Las rutas principales, o mejor dicho, las más recorridas en este estado son tres. Primeramente, la costera, conocida por las redes más antiguas de “polleros”, cuyos puntos principales de paso son: Talismán y Tecún Umán en Guatemala hacia la costa chiapaneca, o por Ciudad Hidalgo, Tapachula, Huixtla, Pijijiapan, Tonalá, Arriaga, para entrar por Ixtepec, Oaxaca enlazándose por Medias Aguas y Coatzacoalcos, en Veracruz. La segunda es por La Mesilla, Ciudad Cuauhtémoc, Comitán, San Cristóbal, Tapanatepec y el Istmo; de ahí van a Ixtepec o a Coatzacoalcos. Algunos que van en autobús saltan a Tierra Blanca y Acayucan para continuar por Veracruz, Puebla y CDMX. La tercera salida son los puntos de la frontera porosa alrededor del Tacaná o hay otros que optan pasar por Petén y se dirigen a Tabasco por Palenque.⁴⁷

Por otro lado, los migrantes que empiezan su travesía en territorio mexicano por Tabasco, entran a Tenosique o Balancán y van por tren, o por combis y autobuses hasta Coatzacoalcos. Enlazan a “La Bestia” en Medias Aguas y después a Tierra Blanca, Orizaba, Apizaco, Irolo, y Lechería Tultitlán.

Para los que logran sobrevivir este primer tramo, ya sea que hayan entrado por Chiapas o Tabasco, continúan su viaje por los caminos hacia los cruces de la frontera norte. Un camino es por Querétaro hacia la ruta occidente siguiendo por Celaya, Guadalajara, Los Mochis, y Hermosillo, para pasar a Estados Unidos por Altar, Sonoita, San Luis Rio Colorado, y Tijuana. Suelen entrar a Phoenix o a Tucson, en Arizona. Otro camino vincula Querétaro con San Luis Potosí y de ahí hacia Saltillo a donde se puede enlazar con Torreón, Chihuahua y Ciudad Juárez, ruta que se ha reducido en los últimos años. El otro enlace es de Saltillo hacia Piedras Negras, Acuña o algunas ciudades de Nuevo León hasta Reynosa, Matamoros o Nuevo Laredo y de ahí van a Houston que puede llevarlos a los estados del Centro o del Este de Estados Unidos.⁴⁸

⁴⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 12.

El siguiente mapa permite visualizar las rutas y los puntos de tránsito más frecuentados (Fuente: Amnistía Internacional. *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*).



Figura 2. Tomada del informe *La tragedia humana de la inmigración ilegal*.⁴⁹

Como puede apreciarse, el número de comunidades por las que transitan los migrantes centroamericanos es considerable y todas ellas denotan un fuerte impacto social. Se evidencia una diversificación de actores sociales e institucionales, involucrados ya sea de forma ilegal o legal, para ayudar o perjudicar a los migrantes. Para empezar, es tal el fenómeno migratorio, que en estos sitios, son más notorias las políticas públicas como el refuerzo a las medidas de regularización y control migratorio. El INM establece en dichos lugares, estaciones

⁴⁹ *La tragedia humana de la inmigración ilegal*. (Junio 2011). [en línea]. Walser, Ray, et. al. Fundación Heritage y Libertad.org. Disponible en: <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2011/07/BG2568.pdf> [2015, 20 de agosto].

migratorias (muchas veces con cárceles habilitadas), y realiza operativos, sobre todo en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Por su parte, la sociedad civil y los grupos colectivos de solidaridad también han instaurado casas para migrantes y oficinas de atención. Igual se forman redes, pero de tráfico comercial sostenidos por el movimiento migratorio ilegal, de los “polleros” y “coyotes”.

Una característica habitual del impacto local es que los migrantes hacen uso de espacios públicos como las plazas, los mercados, las centrales de autobuses y las zonas próximas a las redes ferroviarias. Debido a desapariciones de estaciones ferroviarias y de casas de migrantes, entre otros factores, se ven obligados a caminar por días o semanas para llegar a sus destinos. Muchos de estos espacios, son aprovechados por traficantes que se dedican a engancharlos.

Los migrantes comparten un lapso de su vida en estos puntos, en ocasiones quedándose varios días o hasta algunas semanas desempeñando trabajos temporales, en lo que reúnen el dinero necesario para seguir su viaje. La investigadora María de Jesús Santiago-Cruz expone la relación entre la migración centroamericana y el desarrollo local en las comunidades por las que transitan. Explica que uno de los impactos locales se observa en las relaciones económicas con la localidad, jugando un papel en la incorporación en el mercado de trabajo y contribuyen al mantenimiento de sectores de la economía informal.⁵⁰ La falta de documentación e identificación sólo les permite realizar este tipo de trabajos pasajeros, y además de no generarles lo suficiente, es común que la policía municipal les quite sus recursos. La corrupción policial es tan común en México, y más cuando se trata de migrantes que no tienen ningún medio de defensa. Se han presentado casos de abusos de autoridades mexicanas desde extorsiones, detenciones arbitrarias y asaltos hasta niveles más altos donde entra el paramilitarismo y complicidades con narcotraficantes.

⁵⁰ *Migración y Transmigración en la frontera sur de México: Reflexiones sobre su relación e impacto en el desarrollo local.* (Mayo 2010). [en línea]. Santiago-Cruz, M. de J. XII Reunión de Economía Mundial “Caminos para superar la crisis global”, pp. 15-16. Disponible en: <http://193.144.75.244/congresos/xiirem/pdf/70.pdf> [2015, 30 de septiembre].

En estas comunidades, los migrantes son focos de atracción. Todos los días, pasan miles de centroamericanos, usualmente sucios, con hambre, y exponiendo todo tipo de vulnerabilidades. En muchas ocasiones, las condiciones tan pobres en las que se encuentran los obliga a limosnear o a buscar auxilio en la ciudadanía mexicana. Su apariencia desgastada los sitúa en un escenario más desfavorable, donde es común que los menosprecien. Aunado a esto, es de saber común, que esta población atrae a varios grupos criminales y negocios ilegales, por lo que el rechazo hacia ellos es mayor. Están presuntamente ligados con la delincuencia, la miseria y la falta de empleo, entre otras carencias y acontecimientos, por lo cual acaban siendo criminalizados, no sólo por las autoridades mexicanas, sino también por las comunidades por las que transitan.

Los migrantes centroamericanos representan a las diferentes culturas latinoamericanas luchando por salir adelante, sin embargo, todo lo bueno parece quedar escondido en su paso por México. A gran parte de los ciudadanos que habitan en las comunidades de tránsito de la población migrante, le cuesta ver más allá de la pobreza que arrastran estos extranjeros, personas ajenas a sus entornos. El impacto local de este tránsito se manifiesta también en las tensiones entre culturas diferentes. Son vecinos, con rasgos parecidos, no obstante, el racismo hacia ellos es una actitud recurrente.

Los mexicanos a veces se sienten amenazados al enfrentarse a este contexto de otredad, por lo que suelen mostrar apatía ya que lo más sencillo es ser indiferentes ante las vivencias de los migrantes. Deslindarse de ellos, significa para muchos, evitar problemas. Otros son indiferentes por ignorancia, pues al desconocer las historias detrás de cada migrante, sólo los asocian con el empobrecimiento que ven detrás de sus rostros. En muchas otras ocasiones, la discriminación es otra senda que toman los habitantes de estas comunidades en respuesta a la llegada de los centroamericanos, cuya presencia suele ser anti-estética, mal vista, y con implicaciones peligrosas.

Sin la pretensión de generalizar, se expone el panorama común de muchos de los puntos de tránsito, ya que también es importante reconocer que hay muchos casos de solidaridad y ayuda humanitaria.

2.2.1 Casos específicos de marginación

Tultitlán, Estado de México: Cierre de Casa del Migrante San Juan Diego

El 7 de julio del 2012, la Casa del Migrante San Juan Diego en Tultitlán, Estado de México, cerró sus puertas debido a las quejas y exigencias (inclusive violentas) de los vecinos. Se registraron repetidos enfrentamientos entre los pobladores de la comunidad y presuntos indocumentados (migrantes de Centro y Sudamérica), ya que los primeros culpaban a los segundos de la falta de seguridad en la zona, argumentando que el aumento de actos delictivos se debía a la presencia de estos viajeros. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) recibió información respecto al tema e informó que había actos de hostigamiento y amenazas por parte de particulares contra el personal y los migrantes ahí albergados.⁵¹

La discriminación y la xenofobia hacia la población migrante es cotidiana en los diversos puntos de tránsito ubicados en el Estado de México. La falta de solidaridad y sensibilidad es mostrada no sólo por los habitantes de estas comunidades, sino también por las autoridades estatales y municipales que evaden su responsabilidad cuando se trata de este grupo de personas, pues para ellos, representan ilegalidad y consecuentemente *invisibilidad*.

El albergue estaba ubicado en la colonia Lechería, en el norte de la Ciudad de México, a unos 20 metros de la vía del tren que viaja desde Arriaga, Chiapas, hacia el norte de México. Era un refugio temporal que atendía a los migrantes indocumentados, la mayoría procedentes de Centroamérica, que se dirigían a

⁵¹ Cfr. *La CIDH pide al gobierno reabrir casa del migrante en el Estado de México*. (2012). [en línea]. México: CNN, <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/02/la-cidh-pide-al-gobierno-reabrir-casa-del-migrante-en-el-estado-de-mexico> Consultado el 30/09/2015

Estados Unidos. Con capacidad para 70 personas habría llegado a albergar hasta 500, operada desde 2009 por la Iglesia católica del lugar. Proveía seguridad, alimentación e información a miles de migrantes que viajaban en “La Bestia” y necesitaban descansar para poder continuar su difícil camino.⁵²

Como respuesta a este cierre, el Gobierno del Estado de México informó que buscaría alguna alternativa, y posteriormente, en julio del mismo año, habilitaron un comedor para migrantes en Huehuetoca, Estado de México. Sin embargo, en su apertura, este espacio contaba con una infraestructura limitada al no brindar hospedaje, además de que esta “reubicación” implica más días de caminata para los migrantes que llegan a Tultitlán.

Según un diario de la localidad, *Hoy Estado de México*⁵³, los vecinos del barrio de San Bartolo en Tultitlán expresan las mismas actitudes discriminatorias que los de Lechería, calificando a los migrantes como rateros y ligándolos, especialmente a los hondureños, con los “marasalvatruchas”. Otros habitantes se muestran como indiferentes, siempre y cuando “no se metan con uno”. Como ya se mencionó, los prejuicios y los estigmas hacia esta población son muy comunes en estos alrededores. Este es solamente un ejemplo de las múltiples expresiones de rechazo que orillan a los migrantes en tránsito a un estado de mayor vulnerabilidad.

Albergues de Solalinde en Oaxaca: xenofobia a migrantes

Durante el transcurso de su labor en defensa de los derechos de los migrantes en tránsito, el padre Alejandro Solalinde ha enfrentado todo tipo de impedimentos, desde amenazas vecinales hasta la oposición de autoridades y grupos criminales. Ha fundado varios albergues, como “Hermanos en el Camino” en Ixtepec, uno de los más conocidos. Desde sus cimientos, luchó contra obstáculos como la xenofobia de los pobladores oaxaqueños que visualizan a los migrantes centroamericanos

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Albergue para migrantes San Juan Diego.* (Abril 2015). [en línea]. Ruiz, K. *Hoy Estado de México*, Disponible en: <http://www.hoyestado.com/2015/04/albergue-para-migrantes-san-juan-diego/> [2015, 01 sde septiembre].

como “marasalvatruchas” que vendrían a matar; o como las presiones de las administraciones priístas para que no pudiera comprar las propiedades donde planeaba establecer el albergue.

Ciudad Ixtepec, siendo un pueblo de aproximadamente 25 mil habitantes, se ha caracterizado por la prevalencia de la xenofobia hacia los centroamericanos. El 24 de junio de 2008, varios vecinos del barrio de La Soledad, intentaron correr a Solalinde quemando el albergue. Comenta el cura, que desde que estableció este refugio e inició su labor pastoral a favor de los migrantes, no sólo ha enfrentado a dos gobiernos priístas y la discriminación de la sociedad mexicana hacia los migrantes, sino también ha enfrentado a los “Maras” y a los policías extorsionadores. No obstante, cabe destacar, que ha atendido a cientos de migrantes lesionados por “La Bestia”, atacados y secuestrados por bandas que ven a los centroamericanos como mercancía, ha acompañado a presentar cientos de denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR), y día a día sigue ofreciendo asilo, asistencia médica y un refugio para todos aquellos que necesitan auxilio en su trayecto. Su solidaridad le ha costado ser incomprendido por la Iglesia, convirtiéndose en blanco de amenazas de muerte y hasta lo han encarcelado injustamente.⁵⁴

Solalinde también fundó un albergue en Chahuities, y de igual manera, ha tenido que enfrentar el acoso de una parte de esa población ubicada en la zona oriente del Istmo oaxaqueño. En marzo del 2015, unas 50 personas de la comunidad, firmaron una petición dirigida al presidente municipal Antonio Ruiz Santos, para que cerraran dicho refugio. Por esta zona es común un clima de rivalidad entre los habitantes y los migrantes centroamericanos, manifestándose en conatos de violencia. Este albergue se abrió para darle alimentos y medicinas a los centroamericanos que, impedidos por la policía para subir a “La Bestia”, caminan a lo largo de las vías. Sin embargo, según denuncia Solalinde, no pasaron ni seis meses de funcionamiento, y los directivos del albergue y los propios migrantes han sufrido una serie de ataques por parte de “polleros” y elementos de la Agencia Estatal de Investigación de la

⁵⁴ Cfr. *Jamás abandonaré mi misión*. (Agosto 2012). [en línea]. López, Alberto. El Universal. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/87325.html> [2015, 07 de septiembre].

Procuraduría de Justicia de Oaxaca. El cura ha iniciado una serie de encuentros con la comunidad católica y autoridades de Chahuities para frenar la xenofobia y la discriminación que se vive en estos pueblos, en los que no se comprende que los migrantes vienen de una Centroamérica herida que no les da la oportunidad de empleos y una vida digna.⁵⁵

Estos casos de apatía y racismo se dan no sólo en el Estado de México y en Oaxaca, sino en los diversos puntos de tránsito en los que buscan refugio tantos migrantes centroamericanos, pretendiendo sobrevivir.

Frontera Comalapa, Chiapas: discriminación hacia migrantes del género femenino

En el artículo *El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa* escrito por Nicanor Madueño Haon,⁵⁶ se expone otro caso de discriminación, pero hacia las mujeres migrantes provenientes de Centroamérica, específicamente de Honduras. Se basa en estudios de campo realizados en Frontera Comalapa (2008-2009), municipio conocido por ser un mosaico de migraciones ya que es un punto de intersección entre la carretera panamericana y la frontera con Guatemala. Diariamente se ve el flujo hondureño de paso, con la intención de llegar a Estados Unidos.

Madueño presenta algunos de los elementos de discriminación en un ámbito laboral generalizado. Empieza exhibiendo el hecho de que la contratación de migrantes centroamericanas para el trabajo doméstico es una constante en Chiapas, y a pesar de la carencia de información respecto al tema, sugiere que la mayoría de las migrantes que se dedican a este tipo de empleo en ciudades como Tapachula, San

⁵⁵ Cfr. *Pide Solalinde no alimentar xenofobia en albergue de Chahuities*. (Marzo 2015). López M., A. Tiempo en Línea. Disponible en: <http://www.tiempoenlinea.com.mx/index.php/explore/features-3/37484-pide-solalinde-no-alimentar-xenofobia-en-albergue-de-chahuities> [2015, 07 de septiembre].

⁵⁶ Cfr. *El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa*. (Diciembre 2010). [en línea]. Madueño H., N. Limina R., Vol.8, No. 2, San Cristóbal de las Casas. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272010000200010&script=sci_arttext [2015, 29 de agosto].

Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez son indígenas. Este dato es el punto de partida de un oleaje discriminatorio hacia esta población por parte de la sociedad mexicana que reproduce la idea de que las mujeres indígenas son las más adecuadas para la realización del trabajo doméstico por ser menos propensas a quejarse sobre las condiciones a las que las someten. En Frontera Comalapa, la contratación de domésticas no sólo gira en torno a las migrantes hondureñas sino también en gran medida a las guatemaltecas.

Otro ejemplo de la discriminación que se vive en este municipio hacia las migrantes centroamericanas se demuestra con el estigma de las “quita maridos”. Ésta es una percepción muy común que se tiene de las hondureñas, basada en testimonios que se recabaron de varios hombres del municipio. Las hondureñas se encuentran en una situación de descalificación que les impide ser aceptadas por la sociedad mexicana, muchas veces por ser víctimas de redes ilegales, entre otros factores, que las tienen acorraladas por su vulnerabilidad migrante.

Finalmente, también se presentaron varios reportes de discriminación a las hondureñas en Frontera Comalapa respecto al acceso al sistema de seguridad social, particularmente en el sector de salud. Las personas indocumentadas no tienen ni la más remota posibilidad de recurrir a este derecho, inclusive las que se encuentran ya en una situación de regularización son víctimas de discriminación por causa de una creencia bastante generalizada de que el seguro social es un privilegio de los nacionales. Además de que no existen programas públicos dirigidos a esta población, se les niega cualquier tipo de atención médica.

Con base en este estudio, se concluye que en Frontera Comalapa no sólo se muestra la indiferencia de la comunidad mexicana hacia la situación de las migrantes centroamericanas, sino que hay una exclusión reflejada en actitudes discriminatorias en los diversos ámbitos sociales en donde se encuentran inmersas.

2.3 ¿Por qué la indiferencia?

...la indiferencia puede ser tentadora, más que eso, seductora. Es mucho más fácil alejarse de las víctimas. Es tan fácil evitar interrupciones tan rudas en nuestro trabajo, nuestros sueños, nuestras esperanzas. Es, después de todo, torpe, problemático, estar envuelto en los dolores y las desesperanzas de otra persona...

En cierta forma, ser indiferente a ese sufrimiento es lo que hace al ser humano, inhumano. [...] La indiferencia no obtiene respuesta. La indiferencia no es una respuesta. Y por lo tanto, la indiferencia es siempre amiga del enemigo. El prisionero político en su celda, los niños hambrientos, los refugiados sin hogar, se sienten abandonados, no por la respuesta a su súplica, no por el alivio de su soledad sino porque no ofrecerles una chispa de esperanza es como exiliarlos de la memoria humana. Y al negarles su humanidad traicionamos nuestra propia humanidad.

Elie Wiesel, escritor rumano sobreviviente de los campos de concentración Nazi. Fragmentos tomados de su conferencia de fin del milenio en Washington, *Los peligros de la indiferencia*.

Es irrefutable que la *invisibilidad* de las personas migrantes en tránsito por México implica una crisis humanitaria, por lo que es inentendible que gran parte del segmento poblacional manifieste indiferencia ante ella, convirtiéndose en una problemática que debería analizarse y trabajarse. La Real Academia Española (RAE) dice que la indiferencia es “un estado de ánimo en el que no se siente inclinación ni repugnancia hacia una persona, objeto o negocio determinado; no hay ni preferencia, ni elección”. Sin embargo, para entender este término en el contexto descrito, se revisa la conceptualización que asume José Fernando Velásquez en el texto *La indiferencia como síntoma social*⁵⁷. Como lo anuncia en el título, plantea la indiferencia como un síntoma que tiene sus causas y sus consecuencias, que duele y molesta. Velásquez critica la indiferencia en Colombia hacia los sujetos “desplazados” o “desterrados”; advierte que se les concibe como una población que no es elegida en el discurso social como un objeto visible ni hablado, por lo que queda como objeto de desecho o como de asistencia. Es así como esta acepción

⁵⁷ *La indiferencia como síntoma social*. (Noviembre 2008). [en línea]. Velásquez, J. F. Virtualia, No. 8. Disponible en: http://www.eol.org.ar/virtualia/018/pdf/colombia_velasquez.pdf [2015, 15 de septiembre].

de “indiferencia” aplica, ya que en medio de su condición de desterrados, se pone en cuestión la identidad de estas personas. Lo mismo pasa en México con los migrantes centroamericanos, cuya *invisibilidad* atañe una ruptura identitaria, al no ser reconocidos por la sociedad en la que transitan.

El autor, como psicoanalista, señala que los ciudadanos colombianos no se inmutan ante las confesiones de los desmovilizados de las Autodefensas (AUC), las denuncias de las víctimas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la matanza de miles de colombianos, la participación de las fuerzas del Estado, ni los cuatro millones de desterrados. De igual manera, en nuestro país, cada año se llevan a cabo miles de delitos contra los migrantes y dicha situación pasa inadvertida. La sociedad mexicana en general no muestra estar concernida y prefiere no involucrarse.

Para intentar comprender cómo estos hechos no constituyen una preocupación o responsabilidad social, Velásquez examina la indiferencia como una respuesta social ante la tragedia. Es caracterizada por aquello que hace que lo humano llegue a ser irrelevante para otro ser humano. Explica que es el deslinde de la responsabilidad por el otro, ya que no se acepta o no se sabe cómo asumirla, produciendo un vínculo impersonal. Lo peor de la indiferencia son sus efectos perversos tanto en la cultura como en los sujetos. Entre sus consecuencias está la reproducción de estereotipos excluyentes con el desplazado que mediatizan la relación con él, lo esquematizan y encierran. Lo mismo pasa con la población migrante en tránsito, que la indiferencia mexicana, da pie a que muchas veces se formen actitudes y pensamientos discriminatorios hacia ellos, tema que se abordará más adelante. Suele ser común que origine un rechazo hacia personas ajenas al entorno social y cultural propio.

La indiferencia es un concepto complejo, sobre todo al tratarse de la problemática migratoria, ya que, desde un punto de vista personal, parece inefable una explicación causal. Este sentimiento bastante común que se percibe de la sociedad mexicana, donde permea la apatía, la falta de involucramiento y/o interés proviene muchas veces por desconocimiento y no por mera inhumanidad. La ignorancia

acerca de la verdad innegable de las condiciones que soportan estos centroamericanos indocumentados, los hace pasar como sombras, transitan como “seres invisibles”, a tal grado de que a pesar de ser una población creciente y en movilidad constante, también son víctimas de la tergiversación de la información. El Estado oculta sus realidades, es mejor para el gobierno reducir la magnitud de esta situación, por lo que manipulan los medios de comunicación para que no se sepa demasiado de la existencia de esta población y su travesía por nuestro país.

2.3.1 Tergiversación de la información

Vivimos en un país donde la libertad de expresión es preocupantemente censurada de numerosas maneras. El gobierno mexicano está impregnado de corrupción, y en un intento por cubrir parte de su sistema hegemónico y represor, la manipulación de la información es de esperarse.

Niceto Blázquez en su libro *El desafío ético de la información* habla sobre este lamentable hecho que se repite tanto en México como en muchos otros países.⁵⁸ Explica que manipular los medios de comunicación, también referidos como *mass media*, implica intervenir deliberadamente en los datos de una noticia por parte del emisor. Trastocan sutilmente esos datos de modo que, sin anularlos del todo, den a la noticia un sentido distinto al original en función de unos intereses preconcebidos por parte del emisor, y por consiguiente, el receptor no se percata de esta intervención si no recurre a otras fuentes de información. Estos intereses suelen ser manejados por la clase política, en este caso, por el Estado cuyo interés radica en responder a las presiones estadounidenses de reducir el flujo migratorio, por lo que, a través de los medios, proyectan lo menos posible respecto al tema.

Blázquez afirma que esta manipulación es un hecho público reconocido por los críticos de la información más imparciales. Es deliberada y culpable, y estamos acostumbrados a ella. Las noticias que aparecen en los diarios (y específicamente en la televisión en nuestro país), pasan en su inmensa mayoría por el filtro de las

⁵⁸ Blázquez, N. (2000). *El desafío ético de la información*. España: Editorial San Esteban, Enero.

agencias informativas, de los monopolios de dichas agencias y por la dirección del medio. Está también el filtro de la ideología del grupo editorial o de la entidad cultural, religiosa, o financiera que respalda las publicaciones. Los medios de comunicación social son un instrumento eficaz para imponer ideologías e intereses de todo tipo, creando una opinión pública a la medida de los grupos que controlan la información.⁵⁹

Pero, ¿cómo funciona la tergiversación de la información? El filósofo Julián Marías habla de la opinión prefabricada que genera esta manipulación y cómo una ideología afecta a la realidad e impacta a un país entero. Se empieza a hablar de alguna de estas cuestiones, y al cabo de poco tiempo recae sobre ella una sentencia, aprobatoria o condenatoria, que desde ese momento tiene valor de ley. Es habitual que el público acepte la opinión prefabricada de forma pasiva y sumisa, ya que su capacidad de reacción crítica es sumamente escasa.⁶⁰

En México, los medios comunicativos más conocidos son Televisa y TV Azteca, empresas que concentran el mayor gasto gubernamental en los rubros de comunicación y publicidad. De acuerdo con el informe *El gasto en Publicidad Oficial del Gobierno Federal en 2014*,⁶¹ Televisa y TV Azteca recibieron más de 900 millones de pesos por parte del gobierno federal. Está comprobado que la administración priísta ha destinado una cantidad elevadísima de recursos para su publicidad, convirtiéndose en uno de sus proveedores principales de manipulación. Desgraciadamente, todavía gran parte de la población sigue recurriendo a estos medios como sus primeras fuentes de información.

Es evidente que en nuestro país hay monopolios informativos y censura del Estado. Retomando a Blázquez, esta condición aumenta el riesgo de manipulación viciosa, ya que las multinacionales de la información están manejadas por un reducido grupo de personas, que imponen en el mundo sus puntos de vista y sus intereses

⁵⁹ *Ibidem*, p. 40-41.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 47-48.

⁶¹ *El gasto en Publicidad Oficial del Gobierno Federal en 2014*. (Junio 2015). [en línea]. Fundar, Centro de Análisis e Investigación y ARTICLE 19. Análisis de las cifras preliminares del Sistema de Comunicación Social. Disponible en: <http://publicidadoficial.com.mx/?p=2147> [2015, 17 de septiembre].

ideológicos, políticos y lucrativos. Además de las políticas que reflejan el paradigma hegemónico estadounidense en contra de la migración, estos medios también comunican su versión alterada en la que criminalizan al migrante y ostentan su trabajo informativo sobre el tema bajo un marco de derechos inexistente. Así, los medios controlados por el gobierno, ocultan con frecuencia toda la situación violenta que enfrentan los migrantes en tránsito.

Luka Brajnovic señala este fenómeno como “ocultación”, definiéndolo como una “actividad intencional, en la que se sabe con certeza cuáles son sus motivos y sus fines”. De ahí, surge otro término aplicable al caso mexicano, el de la “ocultación manipuladora”. Blázquez la conceptualiza como una “omisión intencionada” por razones ajenas a las exigencias de la objetividad informativa y a la justicia con los demás. Puede ser total o parcial y su inmoralidad aparece sobre todo en la intención del que la practica al informar con intenciones maliciosas.⁶² Un ejemplo de esto es que los medios de comunicación controlados por el gobierno mexicano se dedican a descalificar al migrante como “diferente”, y ocultan lo fundamental de este fenómeno migratorio, siendo la transgresión de sus derechos elementales y ocultando o minimizando hechos ignominiosos como las fosas clandestinas de cientos de migrantes.

Según este mismo autor, las operaciones de la mentira son de tres tipos: supresiones, adiciones y deformaciones. Las supresiones, operaciones más comunes en la problemática migratoria, tienen por objeto hacer creer al público que una cosa que existe, no existe. Es así como los migrantes centroamericanos son “invisibilizados”, ya que sus realidades son suprimidas con acciones mediáticas que incluyen: la omisión, la negación y las supresiones materiales. Hago énfasis en la omisión, pues se trata del recurso más utilizado por el Estado mexicano sistemáticamente, y como se expone, es la forma más fácil de mentir porque al no hablar de una cosa se evita cualquier tipo de réplica, lo cual no sucede cuando uno

⁶² Cfr. Blázquez, N. (Enero 2000). *El desafío ético de la información*. España: Editorial San Esteban-Edibesa, pp. 49-53.

se arriesga a hacer afirmaciones falsas. La omisión resulta especialmente cómoda cuando se pretende ocultar intenciones.⁶³

Las adiciones son el segundo tipo de mentira, cuyo propósito es hacer creer al público en la existencia de cosas que no existen. El gobierno aplica esta manipulación, disimulando sus políticas migratorias y creando la impresión de que trabajan a favor de los migrantes y sus derechos.⁶⁴

Finalmente, el tercer tipo son las deformaciones, mecanismos que tienden a ofrecer al público una imagen deformada o distorsionada de la realidad. De igual manera, es evidente cómo los medios hegemónicos de comunicación minimizan la gravedad de la situación. Normalmente omiten noticias en relación con esta población, pero cuando cubren notas, la verdadera realidad no se refleja fielmente.⁶⁵

Siguiendo esta línea de ideas, se puede afirmar que una de las causas principales de la indiferencia de la sociedad mexicana hacia el migrante centroamericano en tránsito, es resultado de esta manipulación de la información que no da a conocer la verdadera faceta de las realidades tan dolorosas de esta población.

2.4 ¿Por qué la discriminación?

La discriminación es una problemática que rebasa la indiferencia; es un conjunto de actitudes y prácticas sumamente graves que perjudican de gran manera a los migrantes. De acuerdo con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia, ha habido un incremento generalizado de manifestaciones de racismo, xenofobia, trato inhumano y degradante contra los

⁶³ *Ibidem*, p. 55.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 56.

⁶⁵ *Ídem*.

migrantes.⁶⁶ Estas formas de discriminación reafirman la urgencia de proteger los derechos de estas personas, cuya vulnerabilidad es cada vez mayor.

Para analizar esta situación en México, es necesario primeramente definir lo que se entiende por discriminación. Tomando como referencia el libro *Los retos de lo inasible. La discriminación como delito penal: análisis y propuestas* publicado por GENDES A.C., se establece que hay diferentes niveles para definir discriminación. Menciona a Jesús Rodríguez Zepeda quien aclara en su documento publicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) que los diccionarios comunes la enmarcan de forma simplificada como “distinción”, no obstante, en un sentido político es un fenómeno social y político que incluye un trato de inferioridad y una diferenciación, aludiendo a los prejuicios errados y estigmas como su base. Realza su gravedad, afirmando que un acto discriminatorio daña de tal manera, que se limitan o niegan derechos y oportunidades. Por lo tanto, la define como “una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.”⁶⁷

Vargas Urías y López Pérez, los autores de este libro, expresan que una de las consecuencias más desfavorables que resultan de la discriminación hacia la población migrante, es que coloca a este segmento social en una situación de mayor vulnerabilidad. De por sí este grupo se ve sujeto a un sinnúmero de eventualidades que incrementan el riesgo de ser discriminado, entre las que destacan: el desconocimiento de sus derechos o de los medios de protección y defensa que la ley les provee, las extorsiones, la explotación laboral, y la falta de elementos de todo tipo de información.⁶⁸ Con base en esto, puede deducirse que esta población no sólo es discriminada por ignorancia, sino también con intencionalidad.

⁶⁶ *Derechos Humanos ve un aumento en la discriminación contra migrantes*. (Septiembre 2011). [en línea]. CNN México. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/derechos-humanos-ve-un-aumento-en-la-discriminacion-contramigrantes> [2015, 03 de septiembre].

⁶⁷ Citado en Vargas U., M. A. y López P., R. (2014). *Los retos de lo inasible. La discriminación como delito penal: análisis y propuestas*. México: GENDES A.C., pp. 27-28.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 10.

En su mayoría, los procesos migratorios actuales se caracterizan por tener que enfrentarse a escenarios sociales, políticos, culturales y económicos diferentes, por lo que es evidente un choque cultural. Muchos países receptores de migrantes, toman actitudes que marginan y discriminan a los inmigrantes.⁶⁹ En nuestro país se han presentado gran cantidad de casos pues los prejuicios y la aversión hacia lo diferente permea y las actitudes xenófobas que resultan de ello intentan justificarse con la postura de defender lo nacional, argumentando que de por sí, México es un país con demasiada pobreza, por lo que no debería acoger o ayudar a más gente pobre que ni son de aquí.

Encarnación Soriano trata de explicar la oposición por parte del país receptor hacia la inmigración como el miedo a ser absorbidos por las culturas y los valores de los extranjeros o por la preocupación a perder sus empleos debido a que los inmigrantes están dispuestos a trabajar por salarios más bajos. Se siente una necesidad de proteger lo “propio” sin estar conscientes de que esa noción es sumamente discriminatoria y no permite el enriquecimiento cultural que podría brindar esta diversidad. Asimismo, implica una falta de empatía y solidaridad ya que no visualizan las circunstancias y situaciones de vulnerabilidad que viven estos extranjeros lejos de su lugar de origen.⁷⁰

Una asociación que trabaja la temática migratoria es Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, mejor conocida como INCIDE Social A.C. Ha publicado de manera clara la conceptualización de la discriminación social y varias de las razones por las que surge. Afirma que este fenómeno tiene como propósito la exclusión del otro, sosteniéndose en ideologías o doctrinas de superioridad. Dar un trato de inferioridad o diferenciado a una persona o a un grupo de personas por diversas razones, entre las cuales están su forma de pensar y el estrato económico al que pertenecen, es una práctica común en las sociedades modernas. Como sucede con las personas migrantes en tránsito, la discriminación hacia ellos puede tomar al racismo como

⁶⁹ Cfr. Huntington, S. (2004). *El desafío hispano*. Letras Libres, pp. 12-20.

⁷⁰ Cfr. Soriano A., E. (2011). "La Educación como valor y el valor de la educación en una sociedad en continuo cambio". En *El valor de la educación en un mundo globalizado*, Madrid: La Muralla, pp. 69-91.

plataforma ideológica, que incita a comportamientos constituidos por odio y menosprecio con respecto a personas que poseen características físicas que predominan en Centroamérica como la piel morena. Estos comportamientos no sólo se relacionan por el color de la piel, sino con las diferencias culturales, y es común que se apoyen en discursos cientificistas que pregonan la existencia de las razas y la correspondencia entre las características físicas y su comportamiento social.⁷¹ Los migrantes que transitan en nuestro país, en cuya apariencia física predomina la tez morena, son mucho más susceptibles a ser discriminados, que extranjeros provenientes de otros países como los europeos o norteamericanos, que por otro lado, son recibidos de una manera totalmente distinta. Esto es una contradicción, ya que la tez morena es predominante en México.

De acuerdo con INCIDE, este sentimiento de superioridad que comúnmente se superpone a otros, puede ser la base para que las personas ejerzan prácticas discriminatorias como un método de segregación, marginación o exclusión que se manifiestan en otras prácticas como en el menosprecio, la burla y la subordinación. Es pertinente mencionar otros factores, además del miedo a la diferencia, que presionan sobre las relaciones sociales para que se produzcan acciones que busquen herir, excluir o eliminar la identidad de las personas. Entre ellas: la incertidumbre laboral, la escasez económica, la desigualdad en la impartición de la justicia y la violencia constante.⁷² En este caso, suele suceder que varios de los mexicanos que discriminan a los migrantes en tránsito, lo hacen por encontrarse en condiciones económicas difíciles por lo que asocian a esta población con un gasto innecesario del dinero público, o como una amenaza laboral. De igual manera, los índices de inseguridad y de violencia en México son altísimos, y más en los lugares donde permea el narcotráfico, un comercio de grupos delictivos que también encuentra atracción con los migrantes por lo que la discriminación suele mostrarse con una falsa asociación criminal.

⁷¹ INCIDE Social A.C. (Noviembre 2013). *Diagnóstico sobre la situación del derecho a la salud de comunidades, grupos huéspedes y sus familias en la Ciudad de México. Hacia una construcción de indicadores con enfoque de interculturalidad*. México: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, pp. 22-24

⁷² *Ídem*.

La discriminación hacia las personas migrantes en tránsito se manifiesta en estigmas y estereotipos que se han generado socialmente. INCIDE define estigmas como aquellos atributos negativos que generan el descrédito de condición identitaria a través del rechazo de la persona o grupo, muchas veces producido por mitos equívocos o por el desconocimiento; y estereotipos como representaciones colectivas que identifican los rasgos comunes del discurso visual o sonoro que comparte un individuo con un grupo o sociedad, colocándolo en casillas o categorías que dan pie a la formación de imágenes simplistas consensadas. Ejemplifican cómo la sociedad mexicana tiene estigmas hacia la población migrante en tránsito, por lo que suelen asociarlos con la pobreza y la delincuencia. Adicionalmente, señalan que el estereotipo que la sociedad mexicana ha creado del “extranjero” o “migrante” es una imagen laxa que generaliza y no contempla cada una de las particularidades étnicas del país de origen, ni la diversidad de sus lenguas y por ende de sus costumbres.⁷³

Es importante luchar para erradicar tanto los estigmas como los estereotipos que se han formado hacia esta población. Una característica de la estigmatización es que puede multiplicarse varias veces sobre una misma persona o grupo de personas dando lugar a situaciones de muy alta vulnerabilidad, creando un estado de indefensión. Cabe mencionar que las personas migrantes en tránsito en general son discriminadas por lo que se piensa que son o representan, es decir de los estereotipos sociales o culturales que se les han asignado, y no por quienes son en verdad. Es por esto que la discriminación está entrañada con el prejuicio y la vulnerabilidad.⁷⁴

Discriminar a estos migrantes es cotidiano, sin embargo, es una actitud contradictoria, ya que en Estados Unidos también habitan millones y millones de personas de origen mexicano. La cantidad de mexicanos que migran al norte es extremadamente alta, por lo que marginar al centroamericano que persigue el mismo sueño es una incongruencia que refleja la increíble falta de empatía. La

⁷³ *Ibidem*, pp. 25-26.

⁷⁴ Cfr. Vargas U., M. A. y López P., R. (2014). *Los retos de lo inasible. La discriminación como delito penal: análisis y propuestas*. México: GENDES A.C., pp. 27-29.

discriminación es una problemática que amerita de mucha atención y de mucho trabajo para lograr disminuirla, y utópicamente hablando, erradicarla.

Se trata de una práctica tan común que parece que ha quedado “normalizada” e “invisible” a ojos de la mayor parte de la población, sin embargo, sí ha habido discusiones y avances en los años recientes. Vargas Urías y López Pérez acentúan un momento especialmente significativo para el análisis sistemático sobre la materia; la instalación de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (CCED) como instancia que busca la promoción de los cambios legales e institucionales necesarias para luchar contra la discriminación en México. Entre los logros de esta Comisión se citan: el que se incluyera en el Artículo 1° Constitucional el derecho a no ser discriminado; y la emisión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que entre otras disposiciones mandató la creación del CONAPRED. A pesar de estos alcances, la discriminación sigue en un apogeo crítico, que forma parte de la vida nacional, reproduciéndose inercialmente tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que es esencial seguir promoviendo la no discriminación como derecho y la necesidad de la discriminación positiva para poblaciones como la migrante en tránsito.⁷⁵

2.4.1 La no discriminación como derecho

La no discriminación, tal como está dicho y escrito, es el derecho a no ser discriminado, a no ser excluido o marginado por prejuicios o estereotipos. Según el CONAPRED la no discriminación es un derecho rector,⁷⁶ que si se viola o no se respeta, inhibe el ejercicio de otros derechos, lo cual significa que su ejercicio es vital para poder gozar de las demás libertades. De ahí la importancia de que los Derechos Humanos se asienten sobre este principio y el de la igualdad. Ambos conceptos se complementan, no obstante, no son lineales. Esta relación surge al equiparar la no discriminación con la igualdad que obliga a no establecer diferencias

⁷⁵ *Ibidem*, p. 25.

⁷⁶ CONAPRED (2014). Curso a distancia “El ABC de la Igualdad y la No Discriminación”.

de trato arbitrarias basadas en sistemas de privilegios o sobre la base de prejuicios y estigmas.

Se afirma que el derecho a la no discriminación es un Derecho Humano, debido a que pone las condiciones para la realización de los planes de vida individuales en condiciones de igualdad y dignidad humana. La no discriminación es el derecho a ser tratado de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitraria, con el fin de ser capaz de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a oportunidades socialmente disponibles, siempre y cuando un tratamiento preferencial temporal no sea necesario para compensar el daño histórico y la situación de vulnerabilidad causado por prácticas discriminatorias previas.⁷⁷

Es importante destacar que la ONU también plantea la no discriminación como un principio transversal en el derecho internacional. Está presente en todos los principales tratados de Derechos Humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos y libertades, prohibiendo la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, origen étnico, color, y así sucesivamente. La no discriminación acentúa la necesidad de proteger a las personas de distinciones arbitrarias.⁷⁸

Por ende, todas las personas migrantes en tránsito, deberían poder gozar de todos sus derechos, independientemente de su estatus migratorio, origen, género, etcétera. La no discriminación se ha legitimado como un principio necesario para la regularización de conductas erróneas basadas en estigmatizaciones y estereotipos, sin embargo, todavía quedan muchos pendientes para el pleno ejercicio de este derecho.

⁷⁷ *Ídem.* (Retomando: Rodríguez, 2011: p. 90)

⁷⁸ *Ídem.* (Retomando: Conapred-SEP, 2012: p. 31)

2.4.2 Necesidad de discriminación positiva

En el apartado anterior se explicó la relación que hay entre la no discriminación y la igualdad, un término relacionado pero diferente al de equidad. Es necesario que las personas ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad, es decir, que existe un fundamento ético y político que plantea que todos los seres humanos son iguales ante el discurso de los Derechos Humanos, y que todos tenemos los mismos derechos. Por otro lado, la equidad reconoce las situaciones desiguales, particularmente de las minorías, tomando en cuenta las diferencias entre personas y grupos, por lo cual es una cuestión de justicia.

En ciertas situaciones, el tratamiento homogéneo puede ser suspendido temporalmente a favor de las personas o grupos de personas que han sido víctimas históricas de la discriminación. La intención de estas acciones asertivas es nivelar las condiciones en las que personas puedan contar con las mismas oportunidades, pero desde el mismo punto de partida, procurando así lograr que todas las personas gocen de los mismos derechos por igual.⁷⁹ Por lo tanto, para lograr la igualdad de derechos, es necesario que primero se parta desde la equidad.

Lo anterior significa que existen numerosos casos en los que se puede aplicar lo que se denominaría “discriminación positiva”. Es un término sumamente polémico por su primera palabra: “discriminación”, cuya definición alude a una acción negativa. Sin embargo, al agregarle la palabra “positiva”, la conceptualización cambia por completo. Parece muy contradictorio, sin embargo, es un término que se ha formalizado y se utiliza mucho en la actualidad.

José Rivero, un especialista en el tema, define el término como una estrategia inversa al tratamiento “igual para todos” consensuado en el ámbito internacional y en documentos legislativos. Plantea la necesidad del establecimiento de una doctrina de “discriminación positiva” que posibilite proyectos y acciones claramente orientados a favorecer a los “desposeídos”. Asimismo, menciona como ejemplos de estrategias que el Estado destine más recursos y de organizar proyectos y

⁷⁹ *Ídem.*

programas explícitamente destinados a favorecer aspectos de los estratos en situación de pobreza.⁸⁰

En este sentido la “discriminación positiva” podría considerarse como el principio que da lugar a los programas compensatorios. Dado el contexto en el que transitan los migrantes centroamericanos, lo ideal sería que hubiera más de estos programas dirigidos a ellos. Las características básicas de los programas compensatorios son: a) No selecciona establecimientos aislados sino territorios prioritarios, para así intervenir sobre el conjunto de los equipamientos educativos y culturales situados en el mismo espacio territorial; y b) Se propone no sólo dar más a quienes menos tienen, sino “dar lo mejor”. La focalización de acciones de “discriminación positiva” en favor de núcleos de población en situación de riesgo, incluyendo en este caso la migrante en tránsito, es uno de los principales énfasis que alientan la equidad y posteriormente, la igualdad.⁸¹

⁸⁰ *Reforma y desigualdad educativa en América Latina*. (Agosto 2000). [en línea]. Rivero H., J. OEI, Revista Iberoamericana de Educación, Número 23. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie23a03.htm> [2015, 01 de junio].

⁸¹ Cfr. *Programas compensatorios* (2014). [en línea]. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/temas/educacion/programas-compensatorios-y-equidad-en-america-latina-y-el-caribe,6979.html> [2015, 9 de julio].

CAPÍTULO 3

Diagnóstico de las acciones educativas implementadas en México para atender la cuestión migratoria en tránsito

En los primeros dos capítulos se esbozó un panorama general de lo que significa ser migrante en tránsito por México y del impacto social y político que ha generado este fenómeno en el país, destacando la existencia de una crisis humanitaria. Desde una óptica pedagógica, la pregunta que surge respecto a esta problemática es: ¿cuáles son las acciones educativas implementadas por el gobierno mexicano para incidir en la reivindicación de la visibilidad de la población migrante en tránsito?

Para intentar responder dicha pregunta, se llevó a cabo una investigación cualitativa que inició con un análisis de lecturas y documentos referidos al tema, para posteriormente, realizar trabajo de campo, que consistió en establecer contactos con personas de diversas instancias y organismos que brindaron información a través de pláticas, correos y entrevistas.

A continuación, se presentan algunos puntos representativos de las acciones educativas más relevantes impulsadas por el gobierno en relación al tema.

3.1 Secretaría de Educación Pública (SEP)

Por tratarse de la principal dependencia gubernamental encargada de la educación, se esperaba encontrar programas o planes con acciones dirigidas a sensibilizar respecto a la situación migrante en tránsito o de concientización respecto a esa injusta realidad. No se encontró nada en específico sobre ese tema, sin embargo, sí existen varios programas dirigidos a la población migrante. La función fundamental de la SEP es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, por lo tanto, hay mucho énfasis en atender todo tipo de sectores. Con la pretensión de abatir la marginación y el rezago de las poblaciones más vulnerables, se crean diversos programas para reducir las desigualdades entre grupos sociales, incluyendo los migrantes.

La mayor parte de esta recopilación se llevó a cabo de manera bibliográfica a través de sus sitios oficiales. Solamente en la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) se logró el contacto directo con su personal, del que se obtuvo información al respecto, misma que se expone más adelante.

3.1.1 Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

El fin de este programa es contribuir a superar la marginación educativa de las niñas y niños de México en contexto de migración. Particularmente de aquellos cuyas familias son jornaleras agrícolas migrantes y/o asentadas, brindándoles acceso y permanencia en la educación inicial y básica. Algunas de sus actividades incluyen reuniones de capacitación a docentes en la aplicación del *Modelo del nivel secundaria y de educación preescolar y primaria*.⁸² Implementa intervención pedagógica en los distintos niveles de educación básica, con base en los enfoques pedagógicos y didácticos pertinentes para la atención a la diversidad a través de diseños curriculares adecuados para fortalecer en los alumnos el conocimiento y trato de los Derechos Humanos y la perspectiva de género. Asimismo, desarrolla esquemas de gestión escolar e institucional, dirigidas a los alumnos migrantes y su situación, la formación docente y la asesoría a los padres de familia. En sus objetivos se plantea un enfoque educativo que atiende la diversidad social, cultural y lingüística orientándose en la mejora del logro educativo de los niños migrantes y de los indicadores educativos.⁸³

Los apoyos que brindan son de índole económica y técnica pedagógica. En lo económico, la operación del programa se realiza mediante la transferencia de

⁸² Cfr. *Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)* (1975). [en línea]. SEP. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1975/2/images/comp_s111_pronim.pdf [2016, 19 de enero].

⁸³ *Acuerdo número 675 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes* (2013). [en línea]. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288951&fecha=26/02/2013 [2016, 19 de enero].

recursos financieros federales a las entidades federativas participantes con el propósito de establecer las condiciones en los centros educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, ubicados en las comunidades de origen y destino para que con la participación de docentes, asesores escolares, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, coordinadoras y coordinadores estatales, se brinde la atención educativa pertinente.

En cuanto al apoyo técnico-pedagógico, se brindan asesorías que incluyen los siguientes temas: la promoción del acceso y permanencia en educación inicial y básica de niñas y niños en contexto y/o situación de migración, favoreciendo el logro educativo; la calidad de dicha educación, su pertinencia a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística; propuestas pedagógicas y curriculares, enfocadas a atender la “interculturalidad” en el aula, la organización, metodología multigrado y la perspectiva de Derechos Humanos y de Género; plataformas de capacitación y actualización adecuadas al perfil de los docentes que trabajan con la población migrante, contemplando la co-asesoría, acompañamiento y asesoría especializada; el diseño de materiales educativos considerando la propuesta nacional para atender la heterogeneidad de la población migrante; y finalmente, la capacitación para la operación y actualización del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).⁸⁴

Cabe destacar que este programa cuenta con importantes antecedentes. Desde 1981, la SEP empezó a ofrecer atención educativa a esta población. En 1997, se consolida con el proyecto *Diseño de un modelo de atención educativa de nivel primaria para niños y niñas jornaleros agrícolas migrantes*. A partir de 2002 este proyecto se transformó en el programa *Educación primaria para niñas y niños migrantes*, que logró ampliar su cobertura, posteriormente denominándose *Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes* (PRONIM).⁸⁵

⁸⁴ *Ídem.*

⁸⁵ *Ídem.*

A pesar de que el PRONIM está dirigido a un sector migratorio distinto al del tema de estudio, se menciona por sus diseños curriculares orientados al fomento del ejercicio de los Derechos Humanos y la interculturalidad, temáticas que urgen incluirse en todo modelo educativo. Asimismo, su enfoque reconoce la heterogeneidad de la población migrante y la diversidad social en general, siendo esto pertinente ya que los migrantes centroamericanos representan definitivamente un contexto de otredad.

3.1.2 Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM)

Fue en el 2007 que la SEP inició la creación del SINACEM como una herramienta informática para registrar los avances escolares de preescolar y primaria de las niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes. Conjunta esfuerzos de distintas instituciones en particular del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el PRONIM. Intenta saber a dónde se dirigen los niños migrantes, cuánto avanzan en sus estudios para posibilitarles continuidad en su proceso de formación y que tengan mayores probabilidades de permanecer, concluir y certificar sus estudios de nivel primaria. Este sistema define un conjunto de funciones o componentes interrelacionados que obtiene, procesa, almacena y distribuye información para apoyar la toma de decisiones y el control de un registro de los avances e indicadores educativos de la población migrante.⁸⁶

El SINACEM no es relevante en cuanto al fin de la investigación, pero se menciona brevemente por su relación con el programa anterior, así como con otras instituciones especializadas en la materia migratoria, y por ser un antecedente en cuanto al registro de la situación migrante.

⁸⁶ *Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante* (2016). [en línea]. SEP. Disponible en: <http://dgei.basica.sep.gob.mx/SINACEM/index.asp> [2016, 19 de enero].

3.1.3 Programa Binacional de Educación Migrante

Este programa surge como respuesta de los gobiernos de México y de Estados Unidos a la problemática educativa de la población migratoria entre ambos países. Busca asegurar con equidad y pertinencia la continuidad y calidad de la educación básica para niños y jóvenes que cursan una parte del año escolar en México y otra en Estados Unidos. A través de este programa, el sistema educativo nacional ofrece la posibilidad de inscribir a los niños migrantes provenientes de Estados Unidos en alguna de las escuelas primarias o secundarias mexicanas, en cualquier momento del ciclo escolar, siempre y cuando sea antes del último día hábil del mes de junio.⁸⁷

Se menciona como ejemplo de cómo son la mayoría de los esfuerzos impulsados por la SEP respecto a la materia de migración.

3.1.4 Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)

Esta entidad de la SEP es la que más se relaciona con el propósito de este diagnóstico. Eréndira Andrea Campos García Rojas, directora de Educación Informal y Vinculación, explica las labores de esta Coordinación.

Creada en 2001, centra su actividad en la promoción, diseño, capacitación, investigación, elaboración de materiales y evaluación de propuestas relacionadas con la educación intercultural. Pretende contribuir a mejorar la calidad de la educación mediante la incorporación de ese enfoque educativo para garantizar la equidad, la inclusión, y la pertinencia cultural y lingüística. Entre sus ejes estratégicos plantea: el desarrollo de modelos educativos interculturales, la formación docente con enfoque intercultural, diversas reformas en la legislación educativa, programas de educación informal y de soporte multimedia para la educación en sociedades multilingües; la definición, difusión y promoción de

⁸⁷ *Programa Binacional de Educación Migrante* (2015). [en línea]. SEP. Disponible en línea: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Programa_Binacional_de_Educacion_Migrante#.VpmGAXUrLIU [2016, 19 de enero].

investigación en educación intercultural y bilingüe; y además, la promoción del conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de México.

Consecuentemente, sus estrategias de trabajo incluyen el desarrollo de modelos educativos interculturales en coordinación con instancias del sector educativo encargadas de su operación posterior; el seguimiento, asesoramiento y supervisión de la instrumentación de estos modelos y de los programas en marcha; y el desarrollo de libros y materiales didácticos para trabajar con el enfoque de la educación intercultural.⁸⁸

Las acciones de este organismo contribuyen a la reivindicación de la visibilidad migrante en tránsito al trabajar la educación intercultural, ya que ésta plantea el reconocimiento a la diversidad y la multiplicidad de culturas y sostiene la importancia de la interacción social fundada en la convivencia equitativa y respetuosa.

La Dra. Campos admite que no se trabaja mucho el tema de migración en tránsito, pero que colaboran con otros organismos, tales como el CONAFE, que operan programas para apoyar a migrantes, en su mayoría nacionales. Entre sus atribuciones, la CGEIB coordina diversos programas manejando y fomentando el enfoque intercultural. Igual menciona su programa más conocido, el *Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018*, que entre algunos de sus objetivos comprenden: “fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica”; “contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa”; “fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística”; “promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país”; “y fomentar la interculturalidad en los ámbitos de la educación no formal”.⁸⁹

⁸⁸ Cfr. CGEIB (2016). [en línea]. SEP. Disponible en: <http://eib.sep.gob.mx/cgeib/la-cgeib/> [2016, 19 de enero].

⁸⁹ *Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018*. (2014). [en línea]. SEP. Disponible en: http://eib.sep.gob.mx/cgeib/wp-content/uploads/2013/03/PEEI_2014_2018.pdf [2016, 19 de enero]

José Francisco Lara Torres, director de Diseño y Apoyo a Innovaciones Educativas, reafirmó que los programas que coordinan son más enfocados a la población indígena nacional y que no tienen ninguno que trate precisamente del tema de la reivindicación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito. Menciona a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y el INM como dos de las dependencias gubernamentales que probablemente trabajan más este asunto. Explica que las personas migrantes en tránsito, al ser una población que pasa de manera incógnita y de manera fugaz, además de ser invisibilizados por su condición de ilegalidad, son considerados complicados, por ello el trabajo para atenderlos es escaso. Propone establecer convenios con algunas organizaciones de la sociedad civil que atiende a estas personas, y buscar alternativas a nivel diplomático donde se trabaje también con los gobiernos de los países centroamericanos. Afirma que tratar la problemática de las reacciones sociales ante la situación migrante en tránsito es un rubro pionero que necesita trabajarse. Por el momento, también menciona el *Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018*, decretado por el presidente Peña Nieto en el 2014, como la base jurídica más fuerte hasta ahora.

Cabe resaltar que la CGEIB también es un centro de documentación con más de trece mil títulos en consulta pública y parte de una vasta red de intercambio, por lo que difunde y tiene mucho material diverso que incluye temas más relacionados con el fin de este diagnóstico. La Dra. Campos, invitó a la consulta de los materiales sobre migración centroamericana y sus derechos, disponibles para todo público en el Centro de Documentación (CEDOC) de la CGEIB. Por su parte, Guadalupe Escamilla, directora de Información y Documentación, aportó la revisión del acervo respecto al tema de investigación (El documento con los títulos se adjunta en la sección de *Anexos*).

Conforme a dicha revisión, es evidente que la CGEIB juega un papel importante en la promoción de documentos que conciernen a la reivindicación de la visibilidad migrante en tránsito. Además de cantidad, ofrecen calidad en estos documentos, ya que están conformados por bibliografías sólidas, ofrecidas inclusive en el idioma inglés. A pesar de que la búsqueda consistió principalmente en migración

centroamericana, los temas varían desde el aspecto educativo hasta lo social, económico y cultural, entre otros. Varios de estos títulos evidencian diversas problemáticas que enfrenta esta población como la inequidad de género, la discriminación y el racismo, entre otras violaciones a sus derechos. De igual forma, existen títulos que aluden a la educación intercultural y cómo incide con la migración.

Otro tema de importancia para la investigación, documentado en el CEDOC, es “Educación para la Paz”, relacionado con la sensibilización y la concientización de realidades injustas como la migrante en tránsito. Se trata de una propuesta educativa que trabaja sobre Derechos Humanos, acentúa la vitalidad de los valores y las pautas sociales, reconoce la diversidad y fomenta el cambio. Entre los títulos encontrados cabe destacar: *Educación para la paz* por Sylvia Schmelkes; *Educación para la paz y seguridad humana en una sociedad intercultural. La imagen de las misiones humanitarias y de paz en la escuela* coordinado por Juan José Leiva Olivencia; *Educar para la paz. Materiales para una educación en la paz* por José Joaquín Gómez Palacios; *Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral* por Bonifacio Barba; *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula* por David Hicks; y *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal* por Martín Rodríguez Rojo.

3.2 Secretaría de Gobernación (SG)

Esta instancia se encarga de atender el desarrollo político del país y coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos en un Estado de Derecho.⁹⁰

⁹⁰ ¿Qué hacemos? (2016). [en línea]. Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://www.gob.mx/segob/que-hacemos> [2016, 19 de enero].

Merece mención ya que es la principal encargada de lidiar con el tema migratorio ya que el INM depende de ella.

3.2.1 Instituto Nacional de Migración (INM)

El INM es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Plantea que trabaja para fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana.⁹¹

No opera programas educativos en su especificidad para sensibilizar respecto a la situación migrante en tránsito, sin embargo, cuenta con otros programas que ayudan a esta población de manera directa y de los cuales se pueden rescatar puntos en relación con la educación.

Adriana Ángeles Hernández, subdirectora de Análisis de Información y Monitoreo, sugirió contactar a Oscar Munguía Campos, subdirector de la Dirección de Protección al Migrante, considerándolo como la persona con mayor conocimiento respecto al tema. Trabaja en el programa *Grupo Beta de protección a migrantes* que según consiste en un operativo cuyo principal objetivo es la de salvar la vida de los migrantes que corren peligro en las zonas de riesgo. Comenta el Licenciado Munguía que en total son 22 grupos distribuidos en las dos fronteras y que brindan los siguientes servicios: orientación, rescate y salvamento, asistencia social humanitaria, asistencia legal, patrullajes preventivos, torres de orientación, letreros de prevención, localización de personas extraviadas y primeros auxilios. Lo más destacable en cuanto a lo educativo, es que fomentan la información acerca de los derechos de los migrantes para prevenir abusos en su contra y trabajan mucho en la capacitación del personal de este programa, y en general de todo el INM.

⁹¹ *¿Qué hacemos?* (2016). [en línea]. Instituto Nacional de Migración. Disponible en: <http://www.gob.mx/inm/que-hacemos> [2016, 19 de enero].

Podría decirse que, idealmente, los miembros de este *Grupo Beta* ejercen un rol de educadores, ya que, como cita Paulo Freire, tienen relación permanente con los sectores populares y trabajan con ellos para “elevantos”, es decir, generan una transformación positiva de su situación. De acuerdo con el Licenciado Munguía, les advierten a los migrantes de los peligros y los riesgos del viaje que están por realizar, y también les dan guías con información sobre sus derechos. Cabe mencionar que enfatizó que las personas que conforman el *Grupo Beta* están sensibilizadas para ayudar a los migrantes independientemente de su situación legal. Son capacitadas tanto en información respecto a la asesoría legal y a la orientación enfocada en rescate, salvamentos y primeros auxilios, como también en la protección y defensa de los derechos de todos los migrantes, y de cómo tratar con ellos protegiendo sus identidades y respetando sus decisiones.

Otra acción distinguida es su *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur* que contempla las siguientes cuatro estrategias: facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México; protección de los derechos de los migrantes que se internan por esa frontera; contribución a la seguridad en ella; y la actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en dicha frontera.⁹² Así, un componente educativo de esta propuesta es el fortalecimiento a la capacitación del personal del INM en materia de derecho y la difusión de los Derechos Humanos, para así promover una cultura de denuncia en cuanto a su violación.

Señala que cuentan con otros programas como el *Programa Paisano*, que se opera para asegurar un trato digno y apegado a la ley, pero para la población migrante mexicana.

⁹² Cfr. *El flujo migratorio centroamericano hacia México*. (2007). [en línea] Arámbula R., A. y Santos V., G. M. p. 104. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2992/7.pdf> [2016, 19 de enero].

3.2.2 El Programa Especial de Migración (PEM)

Este programa se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* en el año 2014. Se desprende del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y establece las responsabilidades del Estado Mexicano en materia migratoria para el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto. Está conformado por cinco objetivos y diversas estrategias y líneas de acción, que pretenden garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familias, tomando en cuenta, también los procesos de tránsito. Fue elaborado por la Unidad de Política Migratoria de la SG con la participación activa de grupos de la sociedad civil incluyendo al *Colectivo Plan Nacional de Desarrollo-Migración*, una red transnacional de más de 80 organizaciones que se formó para incidir en políticas migratorias a nivel regional. El documento pretende servir como base para monitorear la implementación de los compromisos del Estado Mexicano en materia migratoria, para así asegurar los derechos de los migrantes en condiciones de igualdad, e impulsar un cambio de prácticas y comportamientos basado en la comprensión de la situación y de su necesidad de cambio.⁹³

Como puede observarse se trata de un programa sumamente vasto al plantearse como una política migratoria integral que trabaja por la cultura de legalidad, derechos humanos y valoración de la migración y tiene cabida para incidir en el ámbito educativo. Lo dicho se expresa particularmente en sus objetivos 1º y 4º: *Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración, y Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.*⁹⁴

En el primer objetivo, se abordan las cuestiones estructurales de la migración, con la adecuación y fortalecimiento de las herramientas jurídicas y la capacidad institucional del Estado para potenciar los beneficios de la migración y reducir sus

⁹³ *Programa Especial de Migración*. (2014). [en línea]. IMUMI, AC. Disponible en: <http://mujermigrante.mx/wp-content/uploads/2014/05/TrabajadorasMigrantesChiapasPEM.pdf> [2016, 19 de enero].

⁹⁴ *Programa Especial de Migración 2014-2018* (2014). [en línea]. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014 [2016, 19 de enero].

costos. Incluye líneas de acción para impulsar la valoración de la migración y la cultura de la legalidad con la difusión de los derechos y obligaciones de los migrantes y los mecanismos para hacerlos valer; reconocer la importancia de la “interculturalidad” en la sociedad mexicana y materializar programas y acciones de incorporación a la población nacional y extranjera que regresa, transita, visita o establece su residencia en México.⁹⁵

Específicamente, en una de sus líneas de acción, la Estrategia 1.2 *Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio*, refiere a la armonización de las legislaciones federales y locales, incluyendo la materia de educación. La Estrategia 1.3 *Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes*, también refleja una incidencia en la educación ya que dirige el tema de sensibilización a la sociedad mexicana respecto a la situación migrante para tratar de erradicar las actitudes erráticas que ya se han mencionado con anterioridad. Las líneas de acción de esta estrategia incluyen: generar y difundir productos de información y comunicación en materia migratoria; realizar campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes; ampliar la difusión de información sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades para migrar por vías institucionales; ampliar la difusión sobre los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes migrantes; generar y difundir información diferenciada para la vida diaria de las personas migrantes, tanto en México como en el exterior; y promover creaciones artísticas y proyectos culturales para prevenir la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.⁹⁶

Finalmente, otra estrategia de este objetivo es la 1.4 *Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes*. Menciona explícitamente la importancia de la educación, enlistando las siguientes líneas de acción: promover la no discriminación hacia las personas migrantes en los

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ *Ídem.*

códigos de conducta de instituciones públicas y privadas; incluir la valoración de la migración y la interculturalidad en el currículo y formación continua de docentes de educación básica; incluir temas migratorios y de interculturalidad en planes de estudio del nivel básico con enfoque de género y derechos humanos; celebrar convenios con instituciones de educación superior y centros de investigación para crear espacios de análisis y sensibilización sobre migración; promover acuerdos con medios de comunicación orientados al respeto e inclusión de personas migrantes, refugiadas y quienes reciben protección complementaria; fomentar, difundir y reconocer buenas prácticas del tratamiento mediático del tema migratorio; e implementar campañas de prevención de la violencia contra mujeres migrantes.⁹⁷ En suma, se trata de, por diversos mecanismos, fortalecer en el ámbito educativo los trabajos de sensibilización respecto a la situación migrante, subrayar la importancia del ejercicio pleno de sus derechos, y de promoción de una cultura intercultural e incluyente.

No cabe duda que es en este objetivo del programa donde se resalta el vínculo más fuerte con la educación por las acciones que dice realizar, ya que intenta lograr la transformación a través de la concientización, y este es un ejemplo de un instrumento de reivindicación y de sistematización política.

En cuanto al cuarto objetivo, la estrategia que manifiesta más interacción con el ámbito educativo es la 4.2 *Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal*. Sus líneas de acción son las siguientes: celebrar convenios con instituciones académicas y centros de idiomas para facilitar a las personas extranjeras el aprendizaje del idioma español; adecuar los programas de becas e incentivos a la permanencia escolar para facilitar los requisitos a las personas migrantes; establecer acciones que promuevan la alfabetización de niñas, niños y adolescentes migrantes, trabajadoras y trabajadores fronterizos; flexibilizar los requisitos de programas educativos para que consideren la condición de movilidad de trabajadoras y trabajadores migrantes temporales y sus familiares; promover

⁹⁷ *Ídem*.

programas educativos bilingües para personas migrantes que favorezcan su continuidad e integración gradual al sistema educativo nacional; fortalecer los programas de educación para población mexicana en el exterior; revisar la regulación aplicable a procesos de reconocimiento de saberes y certificación de habilidades de las personas migrantes; desarrollar esquemas educativos y de capacitación que permitan a los adolescentes en comunidades de alta migración emprender proyectos productivos; y promover acciones para reducir la deserción escolar por razones vinculadas a la migración.⁹⁸ A pesar de que es evidente su inserción en lo educativo, esta sección se enfoca más en la atención hacia aquella población migrante nacional o a la que se establece en nuestro territorio, y no a los grupos en tránsito.

3.3 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)

La información de esta instancia, además de recopilarse de su sitio oficial, también fue gracias a la colaboración de Raymundo Olgún, monitor encargado de los proyectos de las asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y Familiares (DAHMYF). A través de una entrevista brindó información sobre las asociaciones encargadas de trabajar la migración desde el ámbito educativo. Además, se contó con el apoyo de Ismael García Martínez, jefe de Unidad Direccional de Vinculación con Migrantes de la DAHMYF, quien dio acceso al material bibliográfico y resolvió importantes dudas sobre la temática.

La SEDEREC es una instancia gubernamental que cuenta con un área estratégica dirigida especialmente para atender a huéspedes, migrantes y sus familias. A través de la DAHMYF, se dedica a brindar atención y orientación a los diferentes tipos de migrantes, ya sean internacionales en calidad de huéspedes, migrantes capitalinos

⁹⁸ *Ídem.*

de retorno, capitalinos en el exterior y a sus familias. No hay una exclusividad de servicios a migrantes en tránsito, pero sí ofrecen múltiples programas que pueden contribuir a apoyar a esta población en específico. Además, atiende diversas problemáticas generadas por la migración y promueve la inclusión de la población migrante a la sociedad a través de tres servicios principales:

- Asistencia en situaciones emergentes: alimentaria, atención médica, material quirúrgico y equipo ambulatorio. Es precisamente de este tipo de apoyo en el que los migrantes en tránsito suelen beneficiarse más.
- Orientación acerca de: visas de inmigrante y no inmigrante, perdones migratorios, trámite de pasaporte, localización de familiares, pensión alimenticia respecto a deudores que se encuentran en Estados Unidos de América (EUA) que han ratificado el tratado de la Haya, apostilla de documentos mexicanos, y sobre la canalización a programas del GDF.
- Asesorías sobre: traslado de restos de EUA y Canadá a la Ciudad de México (CDMX), servicios funerarios para familiares migrantes en esta ciudad, repatriación de enfermos, solicitud de actas de nacimiento y/o defunción en EUA, apostilla o legalización de actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción, asuntos legales, regularización migratoria, red de intérpretes-traductores en lenguas nacionales, etcétera.

La SEDEREC también apoya a los migrantes de forma indirecta a través de un apoyo económico que otorga a organizaciones de la sociedad civil que se dedican específicamente a trabajar un tema migratorio. Cada año, la SEDEREC abre una convocatoria a través de la DAHMYF, en el programa *Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México*, que tiene como objetivo general impulsar y promover la hospitalidad e interculturalidad en la CDMX, que permita el disfrute del marco de derechos fundamentales y locales, a través de los servicios y programas sociales otorgados por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) a las personas que han migrado y sus familiares que permanecen en la CDMX, así como a los migrantes nacionales e internacionales en calidad de huéspedes. En específico trabaja la “Promoción de la ciudad hospitalaria e intercultural a través del otorgamiento de ayudas a asociaciones no lucrativas y de enseñanza” en su

componente “Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural”. Se convoca a Instituciones de Asistencia Privada (IAP’s) y Asociaciones Civiles (A.C.) o instituciones de enseñanza interesadas en el apoyo a los habitantes de la CDMX que han emigrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes, con preferente énfasis en la atención a grupos sociales expuestos y/o en condiciones económicas de desventaja, a participar en el concurso público, en el que son seleccionados 20 proyectos para recibir hasta \$250,000.00.

Las acciones educativas específicas para ayudar a personas migrantes en tránsito son casi nulas, sin embargo, es precisamente mediante esta convocatoria donde podría encontrarse algunas oportunidades.

3.3.1 Género y Flor de Maíz, A.C.

Conocer el accionar de esta asociación fue posible a través de una entrevista con la representante legal, Marisol Martínez Villarreal; así como de la observación participativa de uno de sus talleres de educación intercultural en la Escuela Renacimiento, S.C. en la delegación Venustiano Carranza.

Género y Flor de Maíz, A.C. es una institución privada, sin fines de lucro, sin ninguna filiación a partido, etnia o religión; es no gubernamental, independiente y plural, y trabaja a través de la planeación participativa con las comunidades, actividades, programas y proyectos consensuados, con el compromiso de realizar métodos de prevención y proponer estrategias educativas y de capacitación para la solución de problemáticas comunitarias. Su sede se encuentra en la CDMX y su ámbito de acción abarca la CDMX, el Estado de México, así como Hidalgo y Oaxaca.

Este organismo realiza la recopilación de información y documentación para generar materiales educativos innovadores que promuevan el acceso a la información y la reflexión en los diferentes ámbitos. Imparten talleres en diversas escuelas públicas de nivel básico dentro de la CDMX para los docentes, padres de familia y alumnos con el fin de fomentar el respeto y la exigibilidad de los derechos

humanos. El objetivo primordial en cada uno de sus talleres es el fortalecimiento de la interculturalidad con un enfoque de derecho y equidad para promover una educación incluyente, que considera a la población migrante en tránsito. En sus estrategias educativas abordan conceptos fundamentales en torno a la diversidad cultural y su importancia, el marco legal que lo cimienta, y la prevención de la discriminación. En su plan de trabajo incluyen videos que facilitan la comprensión de conceptos como cultura, identidad, multiculturalidad, pluralidad e interculturalidad. Asimismo, proporcionan documentos, trípticos y diversos materiales didácticos de apoyo para las clases que imparten los maestros y maestras de las escuelas.

Es importante añadir que Marisol Martínez reafirma la importancia de la labor educativa de la asociación en la reivindicación de la visibilidad migrante en tránsito ya que reconocen que el fenómeno de la inmigración provoca, a menudo, diferentes reacciones en las poblaciones como actitudes de racismo y xenofobia, que deben ser combatidas con la educación en los valores del respeto, la tolerancia activa y la solidaridad.

Con base en la lista de las asociaciones civiles inscritas en la convocatoria de la SEDEREC de los años 2014 y 2015, esta organización es la única cuya población objetivo es la sociedad mexicana. Llevan a cabo propuestas de dinámicas educativas para que se dé a conocer la interculturalidad desde el interior de los salones de clase, para que tanto docentes como alumnos se sensibilicen respecto a la diversidad de culturas en México, incluyendo las de los migrantes, la importancia de la adopción y aprehensión de la interculturalidad y de prevenir y erradicar la discriminación desde la infancia.

3.3.2 *Sin Fronteras IAP*

Rosalba Soto Palma, asistente de la Dirección General de Sin Fronteras IAP, explicó acerca de la labor que realiza esta asociación y presentó un panorama integral del

tema, además de proporcionar una liga con diversas publicaciones que ha realizado la institución en torno a la migración.

Sin Fronteras es una institución que busca promover la autogestión y el empoderamiento de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, a través de la atención de sus necesidades inmediatas, del apoyo a su integración local, de la asistencia económica, jurídica y psicosocial, así como de la realización de actividades de promoción, defensa y sensibilización sobre sus derechos y las problemáticas a las cuales se enfrentan. Imparten talleres tanto informativos como de capacitación con el fin de proporcionarles herramientas que favorezcan los procesos de integración, información sobre sus derechos, así como la asesoría, orientación y representación jurídica para su regularización migratoria.

De igual manera, Sin Fronteras elabora informes en determinados temas, que analizan y exponen la dura realidad que enfrentan los migrantes y los refugiados, desde la perspectiva de los derechos humanos. En estos informes, sistematizan el trabajo que realizan, las acciones que han desarrollado y sus propuestas para mejorar la situación. A continuación, se mencionan algunos de los títulos de los informes relacionados con el tema de estudio: *Diagnóstico sobre acceso a servicios de salud para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas*, *La ruta del encierro: situación de las personas en detención en las estaciones migratorias y estancias provisionales* y *Estudio regional sobre políticas públicas de integración de migrantes en Centroamérica y México*.

Sin Fronteras trabaja para contribuir a la dignificación de la condición de las personas migrantes, tratando no sólo directamente con esta población, sino también con la sociedad al difundir la política de interculturalidad desarrollada por la CDMX y promover la incorporación de manera transversal en los objetivos, programas y servicios de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública de esta entidad. Asimismo, desarrolló una campaña de difusión en redes sociales sobre la situación de las personas migrantes en México, en el marco del *Día Internacional del Migrante*. Sin duda, esta institución incide en la problemática migratoria general a través de diversos medios.

Existen otras asociaciones civiles inscritas en la SEDEREC que trabajan la migración desde la educación, pero sin considerar la característica del tránsito. Algunas de ellas son: el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. y Por un México con Amor Propio, A.C.

El Instituto Simone de Beauvoir inició el *Programa para el empoderamiento económico y socio-ambiental de las mujeres migrantes, migrantes de retorno o refugiadas del D.F.* Sus talleres educativos tienen la intención de que las mujeres migrantes integren a su saber la importancia de fortalecer su liderazgo y tengan acceso y control sobre los recursos (como toma de decisiones, elección y confianza en ellas mismas, entre otros).

Por un México con Amor Propio, A.C., trabaja un proyecto para fortalecer la autoestima como estrategia contra el acoso escolar (*bullying*) en la población migrante particularmente de EUA a la CDMX. Trata de sensibilizar a los padres de familia a través de clases para concientizarlos respecto a su situación.

Dentro de la SEDEREC no se encontró ningún programa o plan específico que trabaje esta dimensión migratoria desde la educación. Las acciones más notorias son las que impulsan las asociaciones civiles y las instituciones de asistencia privada, que reciben un apoyo de índole económico por parte de esta instancia gubernamental.

3.4 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

La SRE tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República. Su visión consiste en hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el

cumplimiento de las metas nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.⁹⁹

Entre sus acciones y programas hay dos que inciden en la temática: Servicios Migratorios y la *Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*.

En cuanto al primero, la SRE coordina con las instancias competentes, las medidas de simplificación, modernización tecnológica y de regulación administrativa para mejorar la prestación de los servicios consulares y migratorios.¹⁰⁰

En cuanto al segundo, la CRM también conocida como *Proceso Puebla*, es un foro regional multilateral en el que se fomenta el diálogo y participan países que comparten, desde distintas perspectivas, una problemática común, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito y destino de las migraciones. Su coordinadora, Nitzá Seguí Albino, así como la asistente de proyecto, Maribel Muñoz Cordero, fueron quienes proporcionaron la información respecto a la labor educativa en reivindicar la visibilidad migrante.

Creada en el año 1996, el objetivo de la CRM es fomentar el diálogo regional, así como el intercambio de ideas y de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en asuntos migratorios de interés común. Entre los países miembro, se incluyen los siguientes de Centroamérica: Guatemala, Honduras, Costa Rica, Belice, El Salvador y Nicaragua. El marco de la CRM México promueve un enfoque integral centrado en el bienestar de la persona migrante, con base en el completo respeto de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y teniendo en cuenta el principio de responsabilidad compartida.¹⁰¹

Entre sus acciones educativas concretas está la realización de talleres y seminarios sobre diversas temáticas migratorias. Los ejes de trabajo son: Migración y

⁹⁹ *¿Qué hacemos?* (2016). [en línea]. Disponible en: <http://www.gob.mx/sre/que-hacemos> [Consultado el 2016, 19 de enero].

¹⁰⁰ *Acciones y programas.* (2016). [en línea]. Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: http://www.gob.mx/sre/archivo/acciones_y_programas [2016, 19 de enero].

¹⁰¹ Cfr. *Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*. (2016). [en línea]. Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/conferencia-regional-sobre-migracion-crm> [2016, 19 de enero].

Desarrollo; Políticas y Gestión Migratoria; y Derechos Humanos. A continuación, se presenta un recuento de las actividades realizadas en el caso de México:

- a. *Seminario sobre migración y desarrollo*, CDMX, 21 y 22 de mayo de 1998.
- b. *Taller internacional sobre migración, desarrollo regional y potencial productivo de las remesas*, Guadalajara, Jalisco, 14 y 15 de febrero de 2002.
- c. *Taller para el diseño de una propuesta de plan de acción regional para el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas*, CDMX, 8 y 9 de mayo de 2003.
- d. *Mejores prácticas para el enjuiciamiento de tratantes y traficantes de migrantes*, Manzanillo, Colima, México, 15-17 de enero de 2008.
- e. *Seminarios para la elaboración de los lineamientos regionales para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados*, CDMX, 25 y 26 de septiembre de 2008; 22 y 23 de junio de 2009.
- f. *Seminario sobre migración y familia*, Tijuana, 21 y 23 de abril de 2010.
- g. *Diálogo entre países de la CRM y países extra-continetales*, CDMX, 20 y 21 de septiembre de 2012.
- h. *Oportunidades y límites de las medidas migratorias propuestas por el presidente Barack Obama. ¿Qué pueden y deben hacer México y Centroamérica?*, CDMX, 13 y 14 de abril de 2015.
- i. *Segunda reunión del grupo Ad-Hoc en materia de niñez y adolescencia migrante*, 15 y 16 de abril de 2015.
- j. *Cerrar brechas: seminario regional sobre estrategias para favorecer la integración y reinserción de las personas migrantes*, CDMX, 14 y 15 de julio de 2015.
- k. *Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados*, 28 y 29 de enero de 2016.

Adicionalmente, se han llevado a cabo diálogos a nivel técnico y político propios de la CRM durante las veces que México ha ostentado la Presidencia Pro-Témpore (siendo éste un cargo designado por consenso de los Países Miembros de la Conferencia durante la Reunión Viceministerial), durante los años 1996, 2003, 2010

y 2015. A pesar de que no todas estas actividades han sido de carácter académico, han permitido el diálogo sobre temas relevantes que pueden incidir en las acciones de los gobiernos orientadas a proteger a las poblaciones migrantes.

La CRM no es una instancia educativa pero cuenta con el acompañamiento de instancias académicas que permiten que las interrelaciones con el tema migratorio sean abordadas desde una perspectiva amplia e inclusiva. Específicamente en México se ha contado con el apoyo del Colegio de la Frontera Norte del estado de Tijuana, Baja California y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), específicamente del Programa Interdisciplinario en Estudios Migratorios (CIDE-MIG).

La mayor pertinencia educativa y relevancia en cuanto al tema de estudio radica en que la CRM promueve los derechos de las personas migrantes en tránsito y analiza y reflexiona sus situaciones. Muñoz Cordero explicó que como parte fundamental de la estructura de trabajo de la CRM, aparte de los propios gobiernos, se cuenta con la participación de la sociedad civil en las reuniones, talleres y seminarios que se realizan. Tal participación se logra a través de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), lo cual permite conocer de primera mano las realidades que se viven en el terreno, específicamente en la región de competencia de la CRM. Esta interacción promueve la concientización y sensibilización de diversos actores en cuanto a la necesidad de proteger y restituir los derechos de las personas migrantes.

En el marco de la cooperación técnica que proveen los organismos internacionales adscritos a la CRM en calidad de observadores, éstos han ofrecido directamente capacitaciones a los países miembros sobre diversos aspectos como derechos laborales de las personas migrantes, salud y migración, refugio, atención de víctimas de trata de personas, combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, etcétera. También se ha promovido la creación de protocolos de repatriación digna, segura y ordenada, entre otros. En ocasiones, los mismos países miembros ofrecen capacitaciones a sus contrapartes, como por ejemplo, México,

que ha capacitado a funcionarios de otros países como Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's).

Evidentemente, la CRM es una instancia que trabaja integralmente la migración, y que aborda problemáticas de diversa índole. Permite la visualización y el análisis de dichos problemas, y no sólo en colaboración con otros entes institucionales, sino con otros países también. Definitivamente, es un espacio que contribuye significativamente a la reivindicación de la visibilidad de las personas migrantes en tránsito.

3.5 Conclusiones del diagnóstico

Sin duda alguna, la población migrante tiene numerosas dimensiones, por lo que precisarlas implica una tarea compleja. Con base en el diagnóstico realizado acerca de las acciones implementadas por el gobierno en atención al problema de la visibilidad migrante centroamericana en tránsito, se observaron algunas que inciden indirectamente, no obstante, es innegable que es necesaria la consolidación de estrategias más sistemáticas.

Este tipo de población es muy variada; los esfuerzos gubernamentales se dirigen sobre todo hacia los migrantes nacionales y locales, especialmente a los jornaleros agrícolas. Cabe mencionar, que no se incluyó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ya que no cuenta con ningún programa relacionado con la temática de migración en tránsito. Los pocos programas que se encontraron, como el *Programa 3x1* y el *Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*, sólo apoyan al tipo de migrantes estacionarios.

A pesar de no encontrar ningún programa de enseñanza formal específicamente dirigido a la sociedad mexicana para sensibilizarse respecto a la situación migrante en tránsito, la responsabilidad social que sostienen se ubica más en el ámbito de educación no formal. Los perfiles de acción institucional podrían dividirse en tres

categorías principales: en tendencias interculturales, en la promoción social de los derechos humanos de esta población y en la socialización.

En cuanto a la primera categoría, la interculturalidad juega un papel importante al tratar con la migración. Hubo varias menciones, tanto de la CGEIB como de Género y Flor de Maíz, A.C., respecto a la necesidad de una educación intercultural para combatir las reacciones discriminatorias, racistas y xenofóbicas hacia otras culturas, en este caso a los migrantes centroamericanos. Este tipo de educación se realiza por basarse en los valores de respeto, tolerancia activa, solidaridad, y en la necesidad de la inclusión social. Es un ámbito relativamente nuevo, ya que, en México, la educación intercultural se empezó a plantear apenas en el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. La UNESCO la consideró por primera vez en el 2007, por medio de su documento *Directrices de la UNESCO sobre la Interculturalidad*, donde reconoce la existencia de desigualdades entre las culturas, y por tanto, las desventajas de las culturas minoritarias ante la cultura dominante. En este caso, claramente los migrantes centroamericanos conforman las culturas minoritarias, por lo que urge una perspectiva intercultural donde se les reconozca como seres con derechos que merecen ser visibilizados y apoyados.

En cuanto a la segunda categoría, aparecen muchas acciones orientadas a la difusión y a la promoción de los derechos de las personas migrantes, ya sea a través de talleres, seminarios, campañas, capacitaciones, entre otros medios, por lo que es evidente la importancia de la comunicación educativa para la sensibilización que posteriormente debería conducir a una solidaridad más visible.

Las dependencias de la SG y de la SRE, son las de mayor alcance y trabajo en esta vía educativa. Es en este aspecto donde resalta la importancia de concebir la educación como acción social como lo ha planteado Paulo Freire. A través de estas acciones se puede visualizar cómo se ponen en práctica las reflexiones que giran en torno a un cambio, para que los sectores más vulnerables, como los migrantes en tránsito, sean reivindicados como sujetos de derecho.

En la última categoría, la socialización se refiere al contacto directo con la población migrante en tránsito, tomando como ejemplos principales los *Grupos Betas* y los

talleres realizados por Sin Fronteras IAP. Sus actividades consisten en apoyar y ayudar directamente al migrante en tránsito, proporcionándoles herramientas y medios para sobrellevar algunas de las dificultades y obstáculos que enfrentan. Este recurso social manifiesta la práctica educativa más explícita, reflejando el objetivo que pretende la solidaridad. No obstante, cabe aclarar, que en cuanto a los *Grupos Betas*, el INM, dio su versión ideal de que son personas sensibles y en cierta parte, educadoras por ser transformadoras, pero en el análisis contextual de lo que significa ser migrante en tránsito, se investigó y confirmó que son de los principales denunciadores de migrantes en México.

Este capítulo brinda una visión general de las acciones gubernamentales en el ámbito educativo, desarrolladas para apoyar a los migrantes centroamericanos en tránsito, delineando su influencia en lo no formal. Por la ausencia de una modalidad particular, es preciso confirmar que se requiere de la conformación de un modelo educativo que problematice lo que significa ser un migrante en tránsito en México, y así lograr una incidencia integral en cuanto a su situación actual.



Foto tomada en las vías del tren en Tultitlán, Estado de México

CAPÍTULO 4

Una propuesta educativa

Hasta ahora, se ha analizado lo que significa ser un migrante en tránsito en México y las numerosas e inauditas violaciones a las que se enfrentan, y se ha detallado el impacto social y político que su movimiento ha generado en la sociedad mexicana. También se realizó un diagnóstico acerca de las acciones enfocadas en lo educativo que ejecuta el gobierno para incidir en la grave falta de solidaridad y sensibilización manifestada por la ciudadanía mexicana hacia este fenómeno social. Es evidente que todavía falta sistematizar una estrategia o una modalidad más concreta al respecto.

Son tantos los crímenes de lesa humanidad que atentan contra la población migrante en tránsito y las reacciones sociales llenas de discriminación y racismo, que es urgente trabajar hacia una educación que se enfoque a redimir esta situación y transformarla.

Es necesario que la educación formal aprehenda un modelo educativo que sensibilice y concientice respecto a estas realidades y otras injusticias afines, e incentive a accionar solidariamente a favor del migrante en tránsito, a favor del “otro”. A continuación, se presenta una propuesta basada principalmente en la pedagogía de Paulo Freire, que concibe la “problematización” como eje principal de la educación.

Un modelo problematizador

En la construcción de este modelo se proyectan tres aspectos principales: la crítica, la reflexión y la práctica, tomando como pilar y concepto fundamental la “Educación problematizadora”. Paulo Freire es el referente teórico principal, ya que es el precursor de esta concepción; aunado al hecho de que sus ideas pedagógicas han trascendido y marcado los cimientos para un verdadero cambio en las dolorosas realidades que viven las sociedades latinoamericanas.

Su método educativo, en general, se basa en concientizar y politizar, fundamentándose en que la educación verdadera es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”.¹⁰² Propone una pedagogía crítica basada en la reflexión y en la lectura de la realidad, con intenciones de accionar para cambiarla. Plantea la necesidad de la educación como un proceso permanente de lucha a favor de los oprimidos, de los que han sido víctimas de las injusticias, de los desaharrapados del mundo, un sector en donde, sin duda alguna, los migrantes en tránsito tienen lugar.

Lo que se presenta a continuación, no es un aferramiento a su ideología, sino una representación analítica de puntos concisos y breves, retomados de varios de sus libros, que sirven para iluminar las bases de una alternativa educativa que podría incidir en la reivindicación de la visibilidad de estas personas.

El perfil de acción institucional al que se pretende transformar y/o mejorar es uno en que no sólo se enfoque en la promoción y difusión de los derechos de los migrantes, sino que problematice la situación migrante y que logre crear una sensibilidad que se refleje en la solidaridad social. Es importante mencionar que esta propuesta incluye la constitución de la dimensión ética que brinda la ciudadanía global.

Educación problematizadora

Al detallar en qué consiste este modelo, es necesario primeramente presentar la conceptualización de “Educación problematizadora” que se asumirá. Los aspectos fundacionales que la componen son mayormente freirianos.

Paulo Freire habla de una educación diferente, problematizadora pero liberadora, crítica, reflexiva y práctica. Ofrece una alternativa educativa que se opone a la educación tradicional que él denomina como “bancaria”, en la cual los conocimientos son meramente transmitidos y sirven para un control de pensamiento

¹⁰² Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. España: Siglo XXI, p. 3.

y dominación. Dice que para la humanización es necesaria una educación que responda a la conciencia de la realidad.

De acuerdo con Freire, se debe partir de la idea de que el ser humano está tanto en el mundo como con el mundo. Es decir, es un ser que debe integrarse en su contexto, de relacionarse con este medio y humanizarlo. Esta humanización implica una verdadera reflexión, o sea, la comprensión del mundo, colocarse en una posición conscientemente crítica frente a los problemas.¹⁰³ En este orden de ideas, la educación debe ser problematizadora, lo que implica un acto permanente de análisis de las realidades que nos rodean. Para el caso de esta investigación, significaría inmiscuirse más en la reflexión de manera integral sobre la situación que viven los miles de migrantes centroamericanos que transitan por México, visualizar las múltiples problemáticas que resultan de la impunidad, inseguridad, entre tantas otras injusticias que encaran en nuestro país, relacionarnos con esta población, incluirlos, visibilizarlos, y proponer, decidir y accionar para reivindicarlos como seres humanos con derechos.

Hoy día se necesita una urgente reforma académica y de contenidos en los procesos educativos, con alcance tanto en el ámbito institucional formal como en el no formal. Para ello, Freire expresa que se debe plantear una educación para la decisión, para la responsabilidad social y política, que posibilite la discusión de las problemáticas, de la inserción en ellas, que coloque el diálogo constante con el “otro”, cuya dialogicidad incluya investigaciones temáticas, y predisponga a análisis críticos y a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de la expresión. Esta rebeldía se refiere a la que conduce al ser humano a reaccionar, a que se posicione frente a los problemas, y por ende, la que permite a la educación ser acción social.¹⁰⁴ En otras palabras, que adquiriera otro aspecto vital: un carácter revolucionario. Revolucionario porque los Estados-Nación no buscan esta educación, sino todo lo contrario, pretenden que las masas repitan lo que se les impone y sean

¹⁰³ Cfr. Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. España: Siglo XXI, pp. 28-32, 50.

¹⁰⁴ Cfr. *Ibidem*, pp. 83-90.

domesticadas. Sus reglas no buscan incluir al otro y lo otro, por lo cual, suelen “administrar los problemas” con base en sus intereses y beneficios.

La práctica a la que se refiere Freire deberá ser tanto acción política junto a los oprimidos como una acción cultural para la libertad, que parta desde la gente. El autor menciona que una pedagogía liberadora auténtica es la humanización en proceso, conseguida a través de la educación como *praxis*, siendo ésta un quehacer permanente basado en la teoría y en la práctica, es acción y reflexión sobre el mundo para transformarlo en un lugar más humano. El logro de esta propuesta sólo se puede realizar en comunión y en la solidaridad. Para incidir sobre las estructuras opresivas que deben transformarse, la educación debe ser concebida como una tarea común de rehacer el mundo. Es por ello que el objetivo fundamental de su pedagogía es luchar con el pueblo para recuperar la humanidad robada.¹⁰⁵

4.1 La crítica

En un modelo basado en una educación que problematiza lo primero que se requiere es el planteamiento de un problema. Para el caso que nos atañe, se trata de la falta de solidaridad por parte de la sociedad mexicana ante la situación de los migrantes en tránsito, que implica simultáneamente la ausencia de una educación cívica y de la limitada acción gubernamental en el ámbito educativo formal con relación al tema migratorio.

Con la pretensión de una mayor sistematización de civismo en la educación, se propone enfatizar la solidaridad y la importancia de que se convierta en una práctica, proceso que empieza cuando se visualiza y se siente la indignación ante las injusticias, o como diría Freire, su denuncia.

Para el autor, reconocer la deshumanización y denunciarla es una necesidad pedagógica ya que es lo que da pauta a que se busquen alternativas para convertirla dialécticamente. Este reconocimiento implica la enseñanza y el aprendizaje que

¹⁰⁵ Cfr. Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, pp. 72, 88, 100, 115.

parte desde los oprimidos, para que con ellos se solidaricen y luchen para restaurar y recuperar su humanidad.¹⁰⁶ Se trata de poner en marcha la pedagogía del oprimido que propone como instrumento de crítica la manifestación de la injusticia que se revela en la situación que viven los miles de migrantes centroamericanos que transitan por nuestro país.

La indignación ante este tipo de realidades dolorosas y posteriormente su denuncia, es lo que conllevaría a la solidaridad; una actitud que Freire plantea como radical, que exige que se asuma la situación de los oprimidos y su transformación. Solidarizarse no significa tener actitudes paternalistas de ayuda y asistencia; la verdadera solidaridad significa, según el autor, un quehacer con el que se gana conciencia crítica de la opresión, en la praxis, en la acción y reflexión para un cambio.¹⁰⁷ Es un compromiso con el derecho de los oprimidos de transformar su mundo y de construir una sociedad más justa, en este caso, una sociedad en donde ser migrante en tránsito no signifique este estado de terror o muerte. La solidaridad es precisamente un factor del que carece gran parte de la sociedad mexicana y lo que se aspira crear. Educar para la denuncia es parte primordial del modelo para coadyuvar en esta falta de disposición cívica.

¿En qué consiste esta denuncia? Radica en consignar todo acto violento o injusto. La crítica de la situación migrante es fundamental para la problematización, ya que es lo que desenvuelve las diversas dimensiones de esta situación migratoria y plantea las múltiples facetas que enfrentan. Es un reconocimiento fundamentado que da pie al siguiente paso que es la reflexión de todo lo planteado. Por lo tanto, a partir de la indignación y la denuncia de las injusticias, se debe analizar conscientemente la realidad migrante, reflexionando sobre los numerosos problemas que ésta implica y comenzar a pensar y trabajar un cambio hacia un México más humano.

¹⁰⁶ Cfr. *Ibidem*, pp. 40-43.

¹⁰⁷ Cfr. *Ibidem*, pp. 48-53.

4.2 La reflexión

Después de problematizar una circunstancia y reconocerla, lo que prosigue es el análisis crítico que permita la reflexión sobre el mismo suceso, sus implicaciones, y las posibles vías de solución.

La primera parte de esta reflexión se compone por la significación de concientización que se asume en este modelo, nuevamente, tomando a Paulo Freire como referente. Esta concientización juega un papel indispensable, ya que es la que obliga al educando a ver, percibir y sentir las realidades que lo rodean, y por ende, lo incentiven a accionar de manera informada. Es el motor que moviliza a las personas a que pongan en práctica el conocimiento, la crítica y la teoría con el fin de transformar la sociedad.

La segunda parte, dispone la dimensión teórica de lo que es la ciudadanía global, siendo esta una visión y una creencia que se plantea como eje de interés en este contexto migratorio. Establece una noción ética que sirve para ofrecer otra perspectiva de la migración, y que sirve también como brecha para la construcción de nuevas alternativas educativas que incidan en la problemática principal.

4.2.1 La concientización para la transformación de la realidad

La conciencia es esa misteriosa y contradictoria capacidad que el hombre tiene de distanciarse de las cosas para hacerlas presentes. Es un comportarse del hombre frente al medio que lo envuelve, transformándolo en mundo humano.

Ernani María Flori¹⁰⁸

La concientización, un concepto sumamente complejo con significaciones vastas, es planteada por Paulo Freire como el proceso educativo necesario para la transformación de la realidad. No sólo la da a entender como un instrumento de trabajo, sino también como una reflexión que nos hace retroceder al contexto

¹⁰⁸ Ernani, M. F. (2005). "Aprender a decir su palabra. El método de alfabetización del profesor Paulo Freire". En *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, p. 17.

concreto donde se debe buscar la explicación de los hechos, que permite una acción más efectiva frente a ellos, y esclarezca la futura acción que en su momento deberá estar abierta a una nueva reflexión. Es decir, la concientización conlleva el desenmascaramiento de la realidad con una acción de orientación política.¹⁰⁹ A partir de este referente, es imperativo que la educación analice el contexto en que estamos, que permita visualizar que vivimos en un México donde se discrimina, excluye y mata al hermano centroamericano. Este modelo rescata la acción pedagógica que alude a la sensibilidad.

Existen numerosas formas para “desenmascarar” la realidad, entre ellas el diálogo, la discusión sobre la situación, la investigación y el análisis. Cada vez surgen nuevas y mayores alternativas que analizan profundamente la realidad migrante. Tomando en cuenta los aspectos generales e iniciales de este modelo, se impulsaría principalmente el diálogo y la discusión acerca de lo que viven los migrantes centroamericanos en tránsito, el por qué toman la decisión de migrar, la crisis humanitaria que se desenvuelve en México por la cantidad de atentados contra ellos, y más.

En el rol de la conciencia, se observa una dualidad que Freire denomina como la unidad dialéctica: acción y reflexión, práctica-teoría. Plantea la necesidad de intencionalidad y finalidad para la auténtica *praxis*, la unión entre contexto teórico – donde se busca la razón de ser de los hechos– y contexto concreto –donde los hechos se dan necesariamente–, y a partir de ahí, comprender críticamente por qué los hechos son lo que son. Reconoce este movimiento dialéctico como una necesidad fundamental ante todo esfuerzo para aprehender la realidad y ver los componentes reales de una situación opresiva.¹¹⁰

La concientización, identificada con la acción cultural para la liberación, es un proceso que problematiza. Es lo que da pie a una educación crítica que otorga conciencia del mundo, que es primordial para la reivindicación de la visibilidad de las personas migrantes en tránsito. Sería ideal que la educación formal, tomando

¹⁰⁹ Cfr. Freire, P. (1975). *Concientización y liberación*. Argentina: Axis, pp. 36-37.

¹¹⁰ Cfr. *Ibidem*. p. 32, 34-35, 38.

como base un modelo como éste, reafirme la unidad de reflexión-acción, invitando a los estudiantes a conocer el contexto en el que vive esta población y llevando esta teoría a la práctica en donde se visualicen acciones dirigidas a mejorar y transformar esta realidad. Es precisamente a partir de la concientización que se lleva a cabo el pronunciamiento a favor de la humanización.

4.2.2 Ciudadanía global

Este trabajo parte de la convicción de que otro mundo es posible, otro mundo donde las barreras no definan a las personas, otro mundo donde las personas no sean criminalizadas por su condición migratoria. No existe absolutamente ninguna fundamentación ética que justifique dicha criminalización, entonces, ¿por qué la migración resulta tan problemática? ¿No habrá otra perspectiva que ilumine, más bien, los factores positivos que resultan de ésta? Tal vez si no tuviera tantas consecuencias ni trabas, si todas las sociedades trabajaran para que las personas pudieran pasar de un país a otro con mayor facilidad, ¿no habría más beneficios que resultaran de ello?

El modelo propuesto en esta investigación utiliza el concepto de ciudadanía global en su marco reflexivo, con la intención de que sirva como fundamento para aspirar a otro mundo donde las fronteras no sean las líneas que definan la vulnerabilidad de las personas. Como se puede deducir, la ciudadanía global, alude a que las personas se vuelvan ciudadanos del mundo, y no sólo de sus respectivos países de donde adquieren su nacionalidad. Se enfatiza la universalidad de la ciudadanía, implicando una igualdad de derechos dentro de un marco de vida democrática que reconozca y se enriquezca de la diversidad cultural pero que permita a todas las personas definir su propia identidad.

Este tema –la ciudadanía global–, debería incluirse al currículum de educación formal, pues se trata de la dimensión ética que brinda un posicionamiento frente a la migración. Lo ideal sería educar para que esta utopía se volviera una realidad, comenzar a entender y reflexionar sobre este concepto para luego implementarlo.

Stan Van Hooff, autor mencionado en el primer capítulo, también ha escrito sobre este tema y habla sobre el “cosmopolitanismo”, un término que se utiliza como sinónimo de ciudadanía global, definiéndolo como la idea de que todas las personas, sin importar su nacionalidad, etnicidad, religión, o género tienen un estatus moral equitativo. Se apoya en Axel Honneth, quien escribió sobre el pensamiento político y la necesidad de un cambio conceptual a las premisas normativas de la teoría del reconocimiento que ubica todas las experiencias de injusticia en la falta del reconocimiento social. Entiende la injusticia como una violación al derecho, es decir, a cualquier acto que niegue o quite algún derecho humano. Plantea que este concepto debe entenderse en términos comunitarios, sugiriendo una nueva concepción de “cosmopolitanismo”, en la cual todos los individuos constituyan una comunidad global.¹¹¹

Por lo tanto, Van Hooff entiende el “cosmopolitanismo” como la visión en la que absolutamente todas las personas tienen el derecho, la demanda y la expectativa de que sean reconocidas en los tres niveles de reconocimiento que Honneth describe. Visualiza el mundo como una comunidad de personas que constituyen una esfera pública discursiva en lugar de una arena de luchas individualistas.¹¹²

José Gimeno Sacristán define el “cosmopolitanismo” como la virtualidad de que un individuo pueda vivir en un mismo mundo donde otros diferentes como él también lo hacen. Nombra a este individuo como un “cosmopolita” quien considera todos los lugares del mundo como su patria y lo describe como un ser dotado de competencias culturales múltiples que transita de unos espacios culturales a otros sin problemas. No obstante, aclara que en el mundo real, las culturas, las ciudades y sus ciudadanos no son de igual modo “cosmopolitas” con un turista que para un migrante como de los que se enfoca este trabajo. Este autor cree que la globalización en este sentido genera “cosmopolitanismo” y mezcla de culturas para unos, pero también exclusión cultural de los que son rechazados.¹¹³

¹¹¹ Cfr. Van Hooff, S. (2010). “*Cosmopolitanism, Identity and Recognition*”. En *Questioning Cosmopolitanism*. Heidelberg, Londres y Nueva York: Springer Science & Business Media, p. 121.

¹¹² *Ibidem*, p. 127.

¹¹³ Cfr. Gimeno S., J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata, S.L., p. 84.

Las migraciones en general, normalmente implican la presencia de un multiculturalismo en donde se da lugar el intercambio de pensamientos, lenguas, y culturas. Los centroamericanos, no son la excepción; pertenecen a diversas culturas con diferentes cosmovisiones. Hace falta el reconocimiento de una “mentalidad cosmopolita”, que incluya la interculturalidad para la cabida de propuestas educativas que encaminen a aprehender la diversidad como enriquecimiento individual, social y cultural; y por ende, reducir las brechas de discriminación y violencia que enfrentan día a día estos sujetos.

Retomando a Gimeno Sacristán, es necesaria la ciudadanía global para todos. Estos desplazamientos humanos que presentan tan diversas características son motivos para la expansión cultural entre personas y territorios tejiendo redes amplias. Forman parte de una globalización cultural en donde hay vínculos sociales que nos acercan con quienes compartimos representaciones del mundo, rasgos culturales en general y modos de comunicarse.¹¹⁴ Esto es evidente particularmente en México, ya que los centroamericanos son vecinos con quienes compartimos muchos de estos valores y que tienen tanto qué enseñarnos. Son personas que traen consigo sus experiencias, sus ideales y son claros ejemplos de lucha y resiliencia.

La ciudadanía global o el “cosmopolitanismo”, se basa en una ideología asertiva y esperanzadora, pero aún falta demasiado trabajo para que empiece a convertirse en una realidad. ¿Qué aspectos deben considerarse para que la educación contribuya a que se haga posible? Como respuesta, la última parte del modelo consiste en la práctica, que ofrece un posicionamiento respecto al proceso de cómo llevar a cabo acciones solidarias que reivindicquen la visibilidad de la población migrante.

¹¹⁴ Cfr. *Ibidem*, pp. 49 y 104.

4.3 La práctica

En la sección anterior, se planteó lo que es la ciudadanía global, que puede ser concebida como una utopía, un panorama al que se desea llegar, y es pertinente aclarar que, en cualquier práctica educativa, debería ser considerada e incluida. La utopía en la pedagogía es un aspecto que este modelo envuelve en el quehacer humano. Su planteamiento es una forma tanto de pensamiento y acción, ya que es la visión que se construye y por la que se trabaja. Adicionalmente, esta última parte se compone de algunos puntos breves de cómo trabajar educativamente para que la ciudadanía global se vuelva en una realidad, es decir, que sea más práctica. Entre ellos, se mencionan como opciones el educar para la convivencia y promover el derecho a la movilidad humana. Para poder compartir estas nociones y llevarlas a cabo, se propone dentro de los alcances que este modelo sea considerado tanto dentro del sistema formal de educación, como en el no formal, de donde surgen estrategias como las campañas de difusión y las redes de solidaridad más directas.

4.3.1 La utopía en la pedagogía

En la utopía de ayer, se incubó la realidad de hoy, así como en la utopía de mañana palpitarán nuevas realidades.

José Ingenieros

Hablar de transformar el mundo suena radical, y en cierta medida imposible, no obstante, este planteamiento debería ser el motor permanente que guie la educación. ¿A qué me refiero? La utopía debe concebirse como un horizonte de lo posible, por lo tanto, es lo que impulsa la búsqueda, y en ese camino, el cambio. En este proceso, de “alcanzar” la utopía, se van construyendo nociones de lo que se quiere adquirir, y poco a poco se llevan a cabo los cambios para lograrlo.

El querer tener realidades más justas presenta esperanza, un concepto que Freire visualiza como vital en la pedagogía, como algo propio de la práctica educativa, ya que es la que conduce a la búsqueda incesante de la instauración de la humanidad,

de la construcción de una sociedad que se reinvente de abajo hacia arriba.¹¹⁵ Esta esperanza está estrechamente ligada con la utopía, de creer en ella, y trabajar para llegar a ella. La que se plantea en este trabajo es poder vivir en un mundo donde las personas puedan transitar fronteras sin tener que jugarse la vida, es indignarse ante las injusticias que enfrentan los migrantes y solidarizarse de verdad, es decir, contribuir en mejorar sus realidades.

Dice Freire que cambiar el mundo es tan difícil como posible, y ahí es donde cobra sentido la educación, ya que los seres humanos somos proyectos y al mismo tiempo tenemos proyectos para el mundo. Estos proyectos son sueños posibles que serán realizados mediante la acción educativa que también se reflejará en lo político y social. Debemos sostener fuertes convicciones, tales como la de la superación de las injusticias que demanda la transformación de las estructuras inequitativas de la sociedad, como la de poder vivir en un México donde nuestros vecinos del sur puedan transitar sin tener que ser invisibles. La utopía de vivir en un mundo menos vergonzoso, menos cruel, un mundo diferente al que podamos dar forma.¹¹⁶ Es por esto que es necesario luchar por estos proyectos, por los sueños, por hacer realidad la utopía.

La congruencia es vital al hablar de la utopía. Freire plantea que se debe trabajar la unión entre el discurso, la acción y la utopía que lo moviliza. Que la coherencia no es un favor que le hacemos a los otros, sino una forma ética de comportarnos. Asimismo, manifiesta la importancia del compromiso que se debe de tener con la realización de un mundo mejor, uno más justo, decente y democrático. Este compromiso se refleja en la tarea primordial de la pedagogía crítica liberadora de trabajar sobre la legitimidad del sueño ético-político de superar la realidad injusta. Por ende, es una ética universal del ser humano la transformación de la sociedad deshumanizante y es un quehacer educativo intervenir en el mundo.¹¹⁷

¹¹⁵ Cfr. Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, p.111.

¹¹⁶ Cfr. Freire, P. (2012). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 46-50.

¹¹⁷ Cfr. *Ibidem*, pp. 40, 51, 54.

Al plantear una utopía, es necesario llevar a cabo el ejercicio constante de la “lectura del mundo”, es decir, reflexionar críticamente la realidad, denunciar las injusticias, y a partir de ahí, anunciar lo que aún no existe. Este anuncio, el pensar en el mañana, es profético y utópico según Freire. Es una práctica que también tiene una dualidad, entre la denuncia de un presente injusto y el anuncio del futuro que se anticipa por el pensamiento utópico. Es lo que da pie a la lucha por la paz y a la búsqueda de soluciones que garanticen libertades, derechos y deberes.¹¹⁸

La utopía es esencial tanto en la pedagogía como en el ser humano. La pedagogía utópica es la que invita a ver el mundo de la opresión, pero también el mundo de la posibilidad y la transformación. Ser utópico permite al ser humano asumir radicalmente la construcción de sí mismo en la lucha por la justicia.¹¹⁹ Este planteamiento freiriano implica una mirada propia, es decir, que esta cuestión práctica incluya un trabajo no sólo con el otro sino también con uno mismo, en el que se tomen actitudes y posturas ante el mundo que se enfrenta. Es ésta una característica que todo educador debe tener.

4.3.2 ¿Cómo trabajar educativamente para que la ciudadanía global se vuelva en una realidad?

En el aspecto reflexivo de este modelo se señaló la realidad actual de la inmensa diferencia de transitar entre sociedades y culturas tanto para el intelectual cosmopolita como para el migrante forzado. He ahí un punto de partida por el cual debe empezar a trabajarse educativamente para aportar a que la ciudadanía global sea un concepto dirigido a todos, y no sólo a una minoría selecta. Para el caso de esta investigación, se trata de generar solidaridad, se pretende que la sociedad receptora, o mejor dicho, aquella en tránsito, esté educada para convivir y tenga dentro de su marco normativo el derecho, enfocándonos en el de la movilidad humana.

¹¹⁸ Cfr. *Ibidem*, p. 49, 168-169.

¹¹⁹ Cfr. Escobar G., M. (2012). *Pedagogía erótica. Paulo Freire y el EZLN*. México: UNAM/FFYL, p. 68-69.

Uno de los objetivos más importantes de la educación es la *formación para la convivencia*, un elemento vital en la ciudadanía global. Tomando como referente uno de los cuatro pilares de Jacques Delors (1992) “aprender a vivir”, que también se ha traducido como “aprender a convivir”, se reconoce la importancia de la educación formal para formar ciudadanos capaces de respetar y convivir con el “otro”, con el “diferente”. Delors expresa que “la violencia domina con demasiada frecuencia la vida en el mundo contemporáneo, estableciendo un triste contraste con la esperanza que algunos cifran en el progreso humano. La educación debería centrarse en el descubrimiento de los otros, y se debería enseñar que existe la diversidad humana e inducir una conciencia de las similitudes e interdependencia entre las personas”.¹²⁰ La formación para convivir es una invitación a expandir nuestra mirada, no sólo reconocer a nuestros semejantes o a los que tenemos en frente, sino a los *invisibles*, como los migrantes en tránsito. Es apelar de igual manera a la sensibilidad, en la cual se exige una empatía hacia el otro, donde no sólo se le reconoce, sino que se le trata de entender y a partir de ahí establecer un contacto. Esta fundamentación corresponde a aprehender y compartir los valores que nos brinda la ideología de la ciudadanía global.

Adicionalmente, me parece esencial agregar el reconocer y defender el derecho a la movilidad humana. La condición de pobreza y la falta de documentación son dos de los factores principales por las que a la población migrante aludida se le restringe su derecho a la movilidad. No obstante, éste es un derecho internacional, un derecho que se les niega y viola cada vez que cruzan las fronteras, y así, les desemboca un sinfín de peligros y obstáculos. Es necesario que la educación tome en cuenta y promueva este derecho, pero del mismo modo, tomando en cuenta los contrastes. Es decir, estando conscientes que este derecho no siempre produce resultados meramente favorables.

¹²⁰ Delors.J. (1996). “Los cuatro pilares de la educación”. En: *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

La movilidad humana es un derecho universal, (*ius migrandi*) formulado desde el siglo XVI y actualizado recientemente por pensadores contemporáneos como Ermanno Vitale y Luigi Ferrajoli. El derecho a migrar está fundamentado en los artículos 13, 14 y 15 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, y en artículos equivalentes de otros instrumentos desde el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* de 1966 hasta la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* de 1990, sus interpretaciones por organismos especializados de la ONU, la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y del Sistema Interamericano y Europeo de Derechos Humanos.¹²¹

Recientemente, este derecho también se ha planteado de forma explícita en la *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal*, cuyo artículo 5 plantea que “la movilidad humana es el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar, que incluye las transformaciones positivas que disminuyan las desigualdades, inequidades y discriminación. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”.¹²² Esta última frase es particularmente significativa ya que es una de las premisas en las que se apoya la ciudadanía global.

Sin embargo, a pesar de que existen las bases que cimientan el derecho a la movilidad humana, el Estado mexicano ha implementado varias iniciativas que muestran lo contrario, tal y como se presentó en el segundo capítulo (ver impacto nacional, específicamente político), convirtiéndose en un factor que obstaculiza la defensa de este derecho. Cabe mencionar que la movilidad de esta población, presenta numerosos retos para el país, lo que supone esa respuesta del gobierno. Desde esa perspectiva, se trata de personas que no contribuyen con nuestra economía o estabilidad social; se perciben como una amenaza que atrae a la delincuencia, e implican gastos tanto en la seguridad nacional, como en la

¹²¹ Pérez B., C. (2012). “Todos los derechos para todas y todos, Sin Fronteras”. En *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC, p. 194-195.

¹²² SEDEREC (2012). *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC, p. 24.

construcción de políticas concernientes a su movimiento. De acuerdo con esta visión de los de “arriba”, su presencia en el territorio mexicano significa rupturas, por lo que, es más conveniente tratar de reducir su paso, en vez de pensar en otras formas de solución. No obstante, es menester, proteger y hacer válido el derecho a la movilidad por más tensiones que ésta implique. Es por ello que este modelo incluye el reconocimiento, el respeto y la promoción de este derecho.

4.4 Alcances y estrategias

El modelo que se construyó en este capítulo es sólo una propuesta cuyas ideas son meramente teóricas y fundacionales. Se sostiene una intencionalidad, no obstante, no me adentro mucho en los medios para ejecutar esta ideología, dejando una apertura de elección.

Lo deseable es que se implementara en el sistema de educación formal, como se ha mencionado en repetidas ocasiones; que sea un modelo que se aprehendiera desde la educación básica, a través del currículum, dándole un mayor sentido de formación humana. Sería cambiar por completo la idea de currículum, que tristemente en la actualidad, responde a una visión limitada del mundo en función de los intereses de las clases políticas y económicas altas.

Un modelo así en el ámbito formal rompería con el esquema de educación tradicional, ya que lejos de ser una transmisión de conocimientos, sería una invitación a pensar y reflexionar respecto a problemas reales y a construir ideas para accionar y contribuir en la transformación social. Incidiría con el pensamiento estudiantil, pretendiendo volverlo más abierto e inclusivo, y esperando que se refleje en la toma de posturas, actitudes y acciones. La pretensión sería modificar el currículum como parte de una acción didáctica con propósito pedagógico, es decir, se representaría una realidad basada en la pedagogía para formar personas más solidarias y cívicas.

Sin embargo, de igual forma, existen otras estrategias no formales en las cuales este modelo podría ser adoptado; por ejemplo, en actividades como las campañas de difusión o las redes de solidaridad más directas, entre otros proyectos alternativos. Hoy día, las campañas de difusión pueden llegar a ser trascendentales, ya que gracias a los medios de comunicación hay mayor conectividad y alcance, por lo que podría ser una tarea apta el de promover una educación problematizadora que cuestione las realidades y obligue a reflexionar en torno a ellas. Por otro lado, en las redes de solidaridad directas podrían desarrollarse proyectos específicos dedicados a reflexionar más a fondo las problematizaciones resultantes de cuestiones como la migración, y a partir de un análisis fundamentado, tomar acciones solidarias en contacto directo con las poblaciones afectadas. Estos ejemplos de estrategia son parte de procesos más generales, de una acción pública y comunitaria que manifiesta una preocupación y un compromiso social, y puede ser incorporado desde el sector gubernamental como desde el privado y/o social.

La intención sería que estos espacios de reflexión y aplicación se implementen con mayor fuerza en las comunidades de paso, es decir, en las localidades que son de tránsito para los migrantes centroamericanos. Se considera que la sistematización de este modelo como acción institucional pública, sería lo que permitiría una mayor trascendencia y reivindicación de la visibilidad de la otredad.

Estos alcances y estrategias son solamente menciones breves de posibles medidas para la implementación de este modelo problematizador. Aplica para atender las problemáticas en relación con la población migrante, pero también, para todas las otras realidades que nos rodean y duelen.

4.5 Conclusiones

Dado el contexto actual de terror que afrontan los migrantes centroamericanos en territorio mexicano, es definitivamente urgente que la educación aborde este tema y ofrezca una propuesta, particularmente en el ámbito de educación formal. Es una labor pedagógica fomentar la sensibilización y una apertura de respeto y valorización hacia diversas culturas que coexisten en un mismo espacio. Una vía para hacerlo es la implementación de un enfoque educativo problematizador.

Este modelo, con fuerte influencia freiriana se conforma de tres partes esenciales: la crítica, la reflexión y la práctica; elementos que son complementariamente de mucho valor, sobre todo cuando se trata de manifestar un fuerte sentido comunitario de educar para liberar, de romper con las relaciones de opresión que tanta injusticia causan a la humanidad. Promueve el despertar de la “cultura de silencio”, precisamente lo que debe suceder en México: romper con la indiferencia de la sociedad mexicana ante los hechos que viven los migrantes oprimidos. La pedagogía que Freire ofrece, es sin duda, fundamental en todo proceso educativo. El desear un mundo más ético, formar a seres más humanos, y luchar por transformar la realidad con sueños y proyectos utópicos es el verdadero objetivo de la educación. Sus premisas son lo que le dan sentido pedagógico a la lucha que se pretende plantear para reivindicar la visibilidad de los migrantes centroamericanos en tránsito.

De igual manera, se presentó la ciudadanía global como un marco ético internacional que incluye los valores y los contenidos para educar a personas capaces de vivir en sociedad, capaces de dialogar, de convivir, de reconocer al “otro”, respetarlo y enriquecerse de sus diferencias. Constituye un proyecto educativo que estimula a formar ciudadanos con un pensamiento más crítico, con una sensibilidad hacia las diferentes culturas, con la comprensión del entorno y del ejercicio de resolución de problemas, con conciencia de colectividad y solidaridad. Sus fundamentos pedagógicos son esenciales, más ahora que la globalización es más evidente y necesita de este marco crítico que asuma las diferentes situaciones que resultan de la interconectividad entre naciones, culturas y personas.

Es preciso que a partir o junto con esta propuesta, surjan alternativas educativas, que inviten a problematizar, a pensar y reconocer las injustas realidades que nos rodean, a tomar posturas y acciones solidarias que incidan al cambio y a la mejora de la sociedad en la que vivimos.

Un modelo problematizador

La crítica

Planteamiento del problema:

- *falta de solidaridad por parte de la ciudadanía mexicana/ ausencia de educación cívica
- *limitada acción gubernamental en el ámbito formal

Educación para la denuncia de la situación injusta que enfrentan los migrantes centroamericanos en tránsito: indignarse y consignar actos de violencia.

La reflexión

Concientización: desenmascaramiento de la realidad migrante en tránsito con orientación política y social, con la acción pedagógica de sensibilizar.

- *¿Cómo? Diálogo, discusión, investigación, análisis.

Ciudadanía global: marco ético que brinda un posicionamiento frente a la situación migratoria.

La utopía en la pedagogía: es un horizonte de lo posible que impulsa la búsqueda y el cambio. Guía la educación y ejercita la lectura de la realidad.

La práctica

Formación para la convivencia: basado en el pilar de Delors "aprender a convivir", en el que se reconoce la importancia del respeto y la apertura hacia el "otro", el "diferente".

Reconocer y defender el derecho a la **movilidad humana**, sin perder de vista sus contrastes y sus retos.

Alcances y estrategias

***Educación formal:** currículum de educación básica con más sentido de formación humana.

***Educación no formal:** estrategias educativas de acción comunitaria y pública.

Espacios de reflexión y acción implementados con mayor fuerza en las comunidades de paso.

CONCLUSIONES FINALES

El mundo duele de tantas maneras y formas. Entre estas dolencias, la presente investigación se centró en la migración centroamericana que transita por México y sus inconmensurables sufrimientos por todas las adversidades y violaciones que enfrenta esta población diariamente. La mayoría de estas personas deciden tomar esta travesía por cuestiones de sobrevivencia. Son víctimas del círculo vicioso de pobreza y violencia que tanto caracterizan la historia latinoamericana. Es inconcebible que en México tengan que enfrentar tantos actos injustos y atentados contra sus dignidades y vidas, cuando no sólo somos vecinos, sino reflejo del mismo movimiento migratorio hacia el norte. Por esto y por el sólo hecho de formar parte de una misma humanidad, se plantea la necesidad de abogar por sus derechos e incidir en construir un México más seguro y solidario.

Después de haber expuesto la magnitud de los peligros y brutalidades del tránsito migratorio en territorio mexicano, se detalló el impacto que tiene este movimiento en las esferas social, política y económica, tanto a nivel regional como nacional. Se concentró un enfoque en el ámbito social, donde se resaltaron las reacciones agresivas de la sociedad mexicana hacia la población migrante centroamericana en tránsito. La discriminación, la xenofobia y la indiferencia son tres problemáticas sociales y educativas cuya erradicación requiere indispensablemente de una acción pedagógica, para formar a ciudadanos más sensibles, conscientes y respetuosos.

A partir de ahí, se realizó un diagnóstico de las acciones educativas ejecutadas por el gobierno para una formación más solidaria ante estas realidades. Fue una investigación difícil porque no hubo mucho trabajo específico sistematizado, no obstante, los resultados mostraron que los perfiles institucionales se inclinan más a la promoción social de los Derechos Humanos y la interculturalidad. Es incuestionable que hacen falta más espacios y alternativas educativas para reivindicar la visibilidad de los migrantes en tránsito y de tantas otras personas silenciadas y suprimidas por la injusticia. Fue, sin duda, una llamada de atención al sistema educativo formal de México.

La pedagogía, siendo interdisciplinaria, nos da la oportunidad de poder trabajar en muchos campos, por lo que la migración es un rubro en donde la educación aporta de numerosas maneras. En el capítulo anterior, se presentó una propuesta educativa ante la problemática de la indiferencia y la ignorancia acerca de la situación migrante en tránsito, que consistió básicamente en un modelo que se basa en la crítica, la reflexión y la práctica, incluyendo las dimensiones teóricas de algunas ideas de la pedagogía de Paulo Freire y de la conceptualización de ciudadanía global. El planteamiento de esta opción rompe con el modelo tradicional de educación y resalta la educación transformadora y problematizadora en uno de sus matices. No sólo educa, desde el planteamiento de un problema, sino que educa para la denuncia, educa para la reflexión y el análisis, para la convivencia y la acción, todo bajo un marco de derechos e ideales. Es esperado que, al implementarse, permita la socialización y la intervención fundamentada y reflexionada. Hace una invitación a que el educador asuma su compromiso de aprehender una mirada ética, que lo transforme a sí mismo y transforme las realidades en las que vive.

La migración centroamericana en tránsito presenta tantos otros problemas que la educación, dentro de todos sus ámbitos, y desde sus diversos tipos, debe y puede intervenir de muchas otras formas.

Hablar de educación y de sus funciones implica una gran complejidad. Cada cultura, cada sociedad, cada persona puede entender la educación de distinta forma. Se manifiesta de tantas maneras y abarca tantos aspectos de la vida, por lo que asumir su definición, puede llegar a ser una cuestión de subjetividad.

La raíz etimológica del concepto educación posee dos acepciones: la primera es del latín: *educere*; de *ex*, fuera; *ducere*, llevar, por lo cual Pestalozzi señala: "la educación es desarrollo". La segunda, también del latín, *educare*, se utilizó

culturalmente como alimentar al ganado: Herbart y los socialistas, quienes toman esta segunda definición, estiman que la educación es: "transmisión de cultura".¹²³

Es necesario que la educación sea un medio –como sustenta la UNESCO–, que trabaje sobre la esperanza de un mundo mejor, capaz de respetar los derechos del hombre y de la mujer, practicar el entendimiento mutuo, y hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género y no de la discriminación.¹²⁴

A grandes rasgos, la educación como desarrollo, como formación de cultura y como un medio para la construcción de una sociedad más justa es en breve, un sumatorio de una significación que se toma por este término tan multidimensional. Sirve para el desarrollo tanto individual como colectivo del ser humano, como un puente por el cual se comparten cosmovisiones culturales y se aprehende y crece a partir de la diversidad. En este documento la educación se asumió como la formación de personas más conscientes y sensibles ante las múltiples e injustas realidades que se viven cotidianamente. La propuesta educativa partió de una investigación y de un diagnóstico, y contempla fundamentos en torno a la dignidad de las personas, mediante una dialogicidad entre uno mismo y el "otro". Sin embargo, sigue existiendo una variedad de alternativas educativas con el mismo fin.

Encarnación Soriano manifiesta la vitalidad de concebir la educación como valor, y concientizar ese valor como aquel que nos permite transformar, cambiar y mejorar la realidad. A través de esta educación es como se debe aprehender la ética como una moral transcultural universal. Su visión se enfoca en que las escuelas siendo los medios por los cuales los gobiernos y los intereses corporativos transmiten sus ideologías y políticas actuales deben convertirse en interculturales para que se potencien los valores para la convivencia en la diversidad. La educación que debe vivirse en dichas escuelas y sociedades debe ser una que promueva la cooperación, la solidaridad, la igualdad y que en general, fomente los Derechos Humanos: que

¹²³ Picardo J., O. (2005). Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación. El Salvador: San Salvador, Centro de Investigación educativa, Colegio García Flamenco, pp. 384.

¹²⁴ Cfr. UNESCO. *Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid: Santillana/UNESCO, pp. 91-103.

sirva para reivindicar la visibilidad de las personas migrantes en tránsito dándole prioridad a la interculturalidad.¹²⁵

Este último concepto, acotado por Silvia Schmelkes, se refiere a la coexistencia de personas y/o grupos culturalmente diferentes en espacios o territorios bien determinados; se pretende una relación basada en el respeto y desde un posicionamiento horizontal.¹²⁶ Resultante del diagnóstico de acciones educativas impulsadas por el gobierno, la interculturalidad es un área que está creciendo y en la que se está trabajando en relación a la migración en México.

Desde una visión personal y encaminada al trabajo institucional de educación formal, la interculturalidad es un concepto que no sólo se enfoca en el reconocimiento y respeto hacia culturas ajenas a la propia, sino que es una ideología que va más allá, contemplando las desigualdades y desventajas entre culturas. Implica un diálogo entre culturas en el cual se desarrolla un enriquecimiento mutuo y se construyen relaciones equitativas.

Fomentar la implementación de un enfoque intercultural que atienda las distintas problemáticas que surgen por las implicaciones y consecuencias de la migración es otra alternativa educativa, y aunque no se analizó a profundidad, es vital considerarla. Un enfoque inclusivo que permita una apertura llena de respeto y valorización hacia diversas culturas que coexisten en un mismo espacio, da pie a que se den acciones más solidarias hacia los migrantes, que no sólo los incluyan a la comunidad, sino que los visualicen dentro del paradigma de Derechos Humanos.

A grandes rasgos, e idealmente, una filosofía intercultural crítica, implicaría una reflexión sobre un proceso de “descolonización” en el ámbito político, económico y social. Como plantea Josef Estermann, es una herramienta emancipadora que parte de la crítica en torno a la clase social, la etnia y el género. La interculturalidad

¹²⁵ Cfr. Soriano A., E. (2011). "La Educación como valor y el valor de la educación en una sociedad en continuo cambio". En *El valor de la educación en un mundo globalizado*. Madrid: La Muralla, pp. 69-91.

¹²⁶ Cfr. Schmelkes, S. (2004). *La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación*. México: RMIE, Volumen 9, Número 20, pp.9-13.

también podría entrar como un modelo problematizador, ya que articula los campos de subordinación, dominación y violencia estructural.¹²⁷

Entre otras vías educativas para la visibilización del migrante, también está la comunicación educativa que puede tener muchas aplicaciones. Los medios de difusión en México están comúnmente plagados de mentiras, al servicio del poder político, tergiversando la realidad. Existe mucha desinformación generada por la manipulación del pensamiento colectivo con base en lo que al gobierno le conviene; vende ciertas realidades y oculta otras, como las que viven tantos migrantes centroamericanos. La comunicación educativa debe servir para mediar la información y difundir la verdad y por tanto, entre sus funciones debería incluirse la sensibilización tanto con funcionarios del gobierno como con la ciudadanía mexicana. Una de sus tareas, sería convocar al esfuerzo conjunto de las instituciones del Estado y la sociedad mexicana para garantizar la protección y respeto de los derechos de las personas migrantes en tránsito a través de campañas de difusión que promuevan una ideología contra-hegemónica y transmitan las demandas de esta población.

Es de suma importancia desarrollar proyectos de políticas educativas que trabajen la resolución de problemas a través de reflexiones, actitudes y acciones más concretas a favor de los migrantes. Estas propuestas, que incluyen el estudio de las diferentes manifestaciones de las clases vulnerables, la organización e intervención tanto gubernamental como comunitaria en contra de la exclusión de estos grupos, y la formación de una sociedad más justa, son actos tanto políticos como pedagógicos.

La educación es un proceso permanente que debe cimentar sus bases desde el hogar, pero del mismo modo, su contexto formal, que se da en las instituciones educativas y adquiere un papel muy importante en la formación de personas más

¹²⁷ Cfr. Estermann, J. (2014) *Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural*: Polis, Volumen 13, Número 28.

sensibles a las vicisitudes humanas. Idealmente, encaminaría al pensamiento crítico y reflexivo, a la práctica coherente, al reconocimiento e inclusión del “otro” y, en general, a la formación y transformación de la humanidad en su conjunto. Vincular la cotidianidad con el acto educativo formal es una práctica que permite tener contacto y conocimiento con las diferentes realidades que coexisten en nuestra sociedad. Es así como la educación sirve para darle voz al dolor y crea una ética de solidaridad que conduce a una práctica pedagógica y social al reconocer y defender la otredad.

La migración es una experiencia humana que se presenta en todas las naciones; el anhelo por una mejor calidad de vida es una meta compartida por todos y todas. La diferencia recae, en que algunos tienen la fortuna de nacer en contextos más estables y poseen los medios para invertir en segundas nacionalidades y en conocer otros países, mientras otros están forzados a disputarse la vida por las divisiones físicas y geográficas que los convierten en seres *invisibles* al cruzar fronteras en busca de mejores oportunidades.

El fin de la presente investigación es visibilizar a los miles de migrantes centroamericanos en tránsito que resisten y sobreviven día a día en tierras mexicanas. Se realizó con la convicción de que otra sociedad, otro México, otro mundo es posible: uno donde no haya cabida para tanta violencia y muerte, uno donde el cruce de caminos, de culturas, de todas las diversidades, sea asertivo y enriquecedor. Como pedagoga, sí creo que la educación puede transformar ésta y muchas otras realidades.



Foto tomada en Tultitlán, Estado de México

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano N., Visalberghi A. (1957). *Historia de la Pedagogía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Abu-Warda, N. (2008). Las migraciones internacionales. Madrid: 'Ilu: Revista Ciencias de las religiones.
- ACNUR México (2012) "La protección e integración de los solicitantes de asilo y refugiados en la Ciudad de México y la Ley de Interculturalidad. Atención a Migrantes y Movilidad Humana". En *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC.
- Blázquez, N. (2000). El desafío ético de la información. España: Editorial San Esteban, Enero.
- Ceceña A.E. (1996) "Las migraciones en el capitalismo" en *Momento Económico: Migrantes Ilegales y Braceros*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Chávez G., A. M. y Landa G., A. (2011). "Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes". En *Las migraciones regionales y extra-regionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad*. Chiapas, México: III Coloquio de Migración Internacional.
- Delors, J. (1996) "Los cuatro pilares de la educación". En: *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.
- Ernani, M. F. (2005). "Aprender a decir su palabra. El método de alfabetización del profesor Paulo Freire". En *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Escobar G., M. (2012). *Pedagogía erótica. Paulo Freire y el EZLN*. México: FFYL/UNAM.
- Estermann, J. (2014) *Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural*: Polis, Volumen 13, Número 28.
- Freire, P. (1975). *Concientización y liberación*. Argentina: Axis.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. España: Siglo XXI.
- Freire, P. (2012). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Gimeno S., J. (2001). *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata.
- Huntington, S. (2004). *El desafío hispano*. Revista Letras Libres.

- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C. (2013). *Diagnóstico sobre la situación del derecho a la salud de comunidades, grupos huéspedes y sus familias en la Ciudad de México. Hacia una construcción de indicadores con enfoque de interculturalidad*. México: INCIDE Social A.C, Noviembre.
- Lizárraga R., A. R. (2014). "Derechos Humanos: los indocumentados en tránsito por Mazatlán, Sinaloa". En *Teorías y Realidades: los umbrales del siglo XXI*. México: Revista Arenas.
- Pérez B., C. (2012). "Todos los derechos para todas y todos, sin fronteras: aportes e implicaciones iniciales de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes, y Movilidad Humana del Distrito Federal". En *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC.
- Picardo J., O. (2005). *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*. El Salvador: Ed. San Salvador, Centro de Investigación educativa, Colegio García Flamenco.
- Quintana S., F. (2013). "La reforma migratoria y seguridad humana en los Estados Unidos". En *Brújula Ciudadana*, México: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultural del Diálogo A.C., Abril.
- Real Academia Española (2015). *Diccionario de la Lengua Española*. España: RAE.
- Schmelkes, S. (2004). *La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación*. México: RMIE, Volumen 9, Número 20.
- SEDEREC (2012). *Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México: SEDEREC.
- Soriano A., E. (2011). "La Educación como valor y el valor de la educación en una sociedad en continuo cambio". En *El valor de la educación en un mundo globalizado*. Madrid: La Muralla.
- Torres-Rivas, E. y Jiménez, D. (1985). *Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica*. País: Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 11, No. 2.
- UNESCO (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Van Hooff, S. (2010). "Cosmopolitanism, Identity and Recognition". En *Questioning Cosmopolitanism*. Heidelberg, Londres y Nueva York: Springer Science & Business Media.
- Vargas U., M. A. y López P., R. (2014). *Los retos de lo inasible. La discriminación como delito penal: análisis y propuestas*. México: GENDES A.C.
- Villaseñor G., E. (2013). "El poder de los mexicanos en Estados Unidos". En *Brújula Ciudadana*. México: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultural del Diálogo A.C., Abril.

WEBGRAFÍA

- Acciones y programas.* (2016): [en línea]. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: http://www.gob.mx/sre/archivo/acciones_y_programas [2016, 19 de enero].
- Acuerdo número 675 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.* (2013). [en línea]. México: Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288951&fecha=26/02/2013 [2015, 19 de enero].
- Albergue para migrantes San Juan Diego.* (Abril, 2015). [en línea]. Ruiz, Karina. México: Hoy Estado de México, Disponible en: <http://www.hoyestado.com/2015/04/albergue-para-migrantes-san-juan-diego/> [2015, 1 de septiembre].
- Aumento de un 150% de asaltos a migrantes a raíz del Programa Frontera Sur.* (Agosto, 2015). Bazaine, Alejandro. México: Desinformémonos, Noticias, Disponible en: <http://desinformemonos.org.mx/2015/08/aumento-de-un-150-de-asaltos-a-migrantes-a-raiz-del-programa-frontera-sur/print/> [2015, 20 de agosto].
- La CGEIB.* (2016). [en línea]. México: SEP. Disponible en: <http://eib.sep.gob.mx/cgeib/la-cgeib/> [2016, 19 de enero].
- Conferencia Regional sobre Migración (CRM).* (2016). [en línea]. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/conferencia-regional-sobre-migracion-crm> [2016, 19 de enero].
- Derechos humanos de las personas en movimiento. Refugio, inmigración y asilo* (2010). [en línea]. Madrid: Amnistía Internacional. Unidad didáctica. Disponible en: https://www.es.amnesty.org/unidades-didacticas/derechos-humanos-personas-en-movimiento/descargas/pdf/Guia-Didactica_Derechos-Humanos-de-las-personas-en-movimiento.pdf [2015, 10 de marzo].
- Derechos Humanos ve un aumento en la discriminación contra migrantes.* (Septiembre, 2011). [en línea]. México: CNN Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/derechos-humanos-ve-un-aumento-en-la-discriminacion-contramigrantes> Consultado el 03/09/2015 [2015, 9 de julio].
- El ABC de la Igualdad y la No Discriminación.* [en línea]. México: CONAPRED, Curso a distancia.
- El flujo migratorio centroamericano hacia México.* (2007). [en línea]. Arámbula Reyes, A. y Santos Villarreal, G.M. México: UNAM, p. 104. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2992/7.pdf> [2016, 19 de enero]
- El gasto en Publicidad Oficial del Gobierno Federal en 2014. Análisis de las cifras preliminares del Sistema de Comunicación Social.* (Junio, 2015). [en línea]. Fundar, Centro de Análisis e Investigación y Article 19. Disponible en: <http://publicidadoficial.com.mx/?p=21471> [2015, 17 de septiembre].

El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa. (Diciembre, 2010). [en línea]. Madueño Haon, Nicanor. México: LiminaR Vol. 8, No. 2, San Cristóbal de las Casas, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166580272010000200010&script=sci_artext [2015, 29 de agosto].

Estadísticas de América Latina y el Caribe, 2000-2015. (2016). [en línea]. CEPALSTAT, Naciones Unidas, Disponible en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp [2015, 3 de agosto].

Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a migrantes (Agosto 26, 2014). [en línea]. Animal Político, Elephant Publishing, LLC. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/> [2015, 17 de julio].

Jamás abandonaré mi misión. (Agosto, 2012). [en línea]. López, A. El Universal, Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/87325.html> [2015, 7 de septiembre].

La CIDH pide al gobierno reabrir casa del migrante en el Estado de México. (Agosto, 2012). [en línea]. México: CNN. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/02/la-cidh-pide-al-gobierno-reabrir-casa-del-migrante-en-el-estado-de-mexico> [2015, 30 de septiembre].

La indiferencia como síntoma social. (Noviembre, 2008). [en línea]. Velásquez, J. F. Virtualia, No. 8, Disponible en: http://www.eol.org.ar/virtualia/018/pdf/colombia_velasquez.pdf [2015, 15 de septiembre].

La nueva Ley de Migración pide requisitos "imposibles" a migrantes. (Noviembre, 2012). [en línea]. Taniguchi, H. México: CNN, Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes> [2015, 10 de septiembre].

La tragedia humana de la inmigración ilegal. (Junio, 2011). [en línea]. Walser, R., et. al. Fundación Heritage y Libertad.org. Disponible en: <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2011/07/BG2568.pdf> [2015, 20 de agosto].

México supera a EU en cifra de deportaciones de migrantes. (Octubre, 2015). [en línea]. Meléndez, J. El Universal. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/10/14/mexico-supera-eu-en-cifra-de-deportaciones-de-migrantes> [2015, 15 de octubre].

Migración y resiliencia: los esfuerzos cotidianos de los jóvenes migrantes. (Julio, 2012). [en línea]. Barba C., G. México: Revista Rayuela. Disponible en: <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/6%20Guadalupe%20Barba%20Camacho.pdf> [2015, 1 de julio].

Migración y Transmigración en la frontera sur de México: Reflexiones sobre su relación e impacto en el desarrollo local. (Mayo 2010). [en línea]. Santiago-Cruz, M. de J.

México: XII Reunión de Economía Mundial “Caminos para superar la crisis global”. pp. 15-16. Disponible en: <http://193.144.75.244/congresos/xiirem/pdf/70.pdf> [2015, 30 de septiembre].

Organización Internacional para las Migraciones. (2014). [en línea]. México: OIM. Disponible en: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2> [2015, 3 de agosto].

Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México. (2013). [en línea]. México: Brigadas Internacionales de Paz, Proyecto México. Disponible en: http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/PBI_Publications/Panorama_de_la_Defensa_de_los_Derechos_Humanos_en_Me%CC%81xi.pdf [2015, 10 de marzo].

Pide Solalinde no alimentar xenofobia en albergue de Chahuities. (Marzo, 2015). [en línea]. López Morales, Alberto. Tiempo en Línea, Disponible en: <http://www.tiempoenlinea.com.mx/index.php/explore/features-3/37484-pide-solalinde-no-alimentar-xenofobia-en-albergue-de-chahuities> [2015, 9 de julio].

Pone en marcha el presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur. (Julio, 2014). [en línea]. México: Presidencia de la República. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur/> [2015, 17 de julio].

Presunta presión de Washington a México para frenar migración. (15 de mayo, 2015). [en línea]. La Jornada, p. 17, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/15/politica/017n1pol> [2015, 18 de julio].

Programa Binacional de Educación Migrante. (2015). [en línea]. México: SEP. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Programa_Binacional_de_Educacion_Migrante#.VpmGAxUrLIU [2016, 19 de enero].

Programas compensatorios. (2014). [en línea]. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/temas/educacion/programas-compensatorios-y-equidad-en-america-latina-y-el-caribe,6979.html> [2015, 9 de julio].

Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (1975). [en línea]. México: SEP, PRONIM. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1975/2/images/comp_s111_pronim.pdf [2016, 19 de enero].

Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. (2014). [en línea]. Disponible en: http://eib.sep.gob.mx/cgeib/wp-content/uploads/2013/03/PEEI_2014_2018.pdf [2016, 19 de enero].

Programa Especial de Migración 2014-2018. (2014). [en línea]. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014 [2015, 9 de julio].

Programa Especial de Migración. (2014). [en línea]. México: IMUMI, A.C. Disponible en: <http://mujermigrante.mx/wpcontent/uploads/2014/05/TrabajadorasMigrantesChiapasPEM.pdf> [2015, 19 de enero].

Proteger los derechos humanos de las personas migrantes: reto múltiple del Estado Mexicano. (2013). [en línea]. México: CONAPRED. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier_Migr_2012_INACC.pdf [2015, 10 de marzo].

¿Qué hacemos? (2016). [en línea]. México: Instituto Nacional de Migración. Disponible en: <http://www.gob.mx/inm/que-hacemos> [2016, 19 de enero].

¿Qué hacemos? (2016). [en línea]. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://www.gob.mx/segob/que-hacemos> [2016, 19 de enero].

¿Qué son los Derechos Humanos? (2016). [en línea]. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> [2015, 22 de abril].

Reforma y desigualdad educativa en América Latina. (Agosto, 2000). [en línea]. Rivero H., J. México: OEI, Revista Iberoamericana de Educación, Número 23. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie23a03.htm> [2015, 1 de junio].

Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante. (2016). [en línea]. México: SEP. Disponible en: <http://dgei.basica.sep.gob.mx/SINACEM/index.asp> [2016, 19 de enero].

Anexo 1

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BÚSQUEDA SOBRE MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN MÉXICO

En proceso

Casillas R., R. (comp.) (1992)

Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales. México: FLACSO, Cuadernos; 1. 127 pp, mapas, tablas. Incluye bibliografía.

ISBN 968-6728-00-7

[Ficha 10553, 1 ejemplar: 12511]

304.809 G87

Gutiérrez S., J. (2000)

La migración en la frontera sur: causas y perspectivas. México: Instituto Nacional Indigenista/PNUD, Colección Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Serie Migración indígena. 154 pp, fotos, tablas.

ISBN 970-18-5775-5

1. Migración indígena –Chiapas –México. 2. Selva Lacandona –Chiapas –Migración.

3. Guatemala –Migración –Chiapas –México. 4. Ejército Zapatista de Liberación Nacional

[Ficha 2390, 2 ejemplares: 3489,4514]

325.1 J67

Ordoñez C., J. E. R. (coor.) (2007)

Migración: pueblos indígenas y afroamericanos. XV Jornadas Lascasianas Internacionales 2005. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina jurídica; 389. 164 pp, tablas. Incluye bibliografía.

ISBN 978-970-32-4409-6

1. Emigración e inmigración –México –Congresos. 2. Indios de México –Congresos. 3.

Emigración e inmigración –Guatemala –Congresos. 4. Indios de Guatemala –Congresos. 5.

Derechos Humanos–Congresos 6. América Latina–Emigración e Inmigración–Congresos

[Ficha 11980, 1 ejemplar: 14351]

917.265 CH95

Chenaut, V. (1989)

Migrantes y aventureros en la frontera sur. México: SEP/CIESAS. 113 pp, ilustraciones.

ISBN 968-29-32-222-4

1. Quintana Roo. 2. Belice.

[Ficha 4030, 2 ejemplares: 4775,4822]

325.1097293 A74

Ariza, M. (2000)

Ya no soy la que dejé atrás...: mujeres migrantes en República Dominicana. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales/Plaza y Valdés. 300 pp.

ISBN 968-856-837-6

1. Mujeres inmigrantes –República Dominicana. 2. Migración interna –República

Dominicana 3. Mujeres –República Dominicana –Condiciones sociales.

[Ficha 392, 1 ejemplar: 409]

D 372.33111 O727

Organization for Economic Co-operation and Development. (2008)
Thematic review on migrant education. Guidelines for country background reports/Group of National Expert on the Education of Migrantes. México: OECD. 33 pp. Texto en inglés.
Educación –Migrantes –Política educativa.
[Ficha 12598, 1 ejemplar: 15016]

D 372.33111 O723

Organization for Economic Co-operation and Development. (2008)
Draft communication plan for the thematic review on the education of migrants/Group of National Expert on the Education of Migrantes. México: OECD. 7 pp. Texto en inglés.
Educación –Migrantes –Política educativa.
[Ficha 12601, 1 ejemplar: 15019]

D 372.33111 O725.

Organization for Economic Co-operation and Development. (2008)
Thematic review on migrant education/Group of National Expert on the Education of Migrantes. Paris: OECD. 14 pp. Texto en inglés. Incluye bibliografía.
Educación –Migrantes –Política educativa.
[Ficha 12602, 1 ejemplar: 15020]

D 372.33111 O72.

Organization for Economic Co-operation and Development. (2008)
Thematic review on migrant education. Guidelines for thematic review visits/Group of National Expert on the Education of Migrantes. Paris: OECD. 10 pp. Texto en inglés.
Educación –Migrantes –Política educativa.
[Ficha 12603, 1 ejemplar: 15021]

323.670972 G66 3

González N., M. (1994)
Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970. Volumen 3. México: Colegio de México. 539 pp.
ISBN 968-12-0558-8
1.Extranjeros –México –Historia. 2. Migración e inmigración –México –Historia.
[Ficha 1800, 1 ejemplar: 1896]

304.8 CH95.

Chambers, I. (1994)
Migración, cultura, identidad. Buenos Aires: Amorrortu. 201 pp. Traducción de: Migrancy, culture, identity.
ISBN 950-518-642-8
1.Emigración e inmigración –Aspectos sociales. 2. Relaciones culturales. 3. Identidad (Psicología).
[Ficha 3639, 1 ejemplar: 4354]

325.270972 M53

López, Arturo León, Canabal Cristiani, Beatriz y Pimienta Lastra, Rodrigo (coords.) (2002)
Migración, poder y procesos rurales. México: UAM-Xochimilco, 272 pp.
ISBN 970-722-004-X
1. Migración rural–urbana. 2. Poder (ciencias sociales).
[Ficha 3642, 2 ejemplares: 3554,4547]

370.3048 M65

Montón Sales, María José (2003)

La integración del alumnado inmigrante en el centro escolar: orientaciones, propuestas y experiencias. España: Graó, Serie atención a la diversidad. Educación especial; 183, 132 pp.

ISBN 84-7827-301-8

1. Escolares – Migración.

[Ficha 3933, 1 ejemplar: 4668]

331.62 A38

Aguayo, Sergio (1985) Aguilar Irigoyen, Agustín y Velázquez, Miguel Ángel (colabs.)

El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto. México: SEP/Dirección General de Publicaciones, Foro 2000, 173 pp., tablas.

ISBN 968-29-0047-6.

1. Trabajadores extranjeros – Estados Unidos.

[Ficha 4903, 1 ejemplar: 5928]

017.3048 C37

Hernández Rodríguez, Noemí (coord.), Sáyago Vergara, Virginia (sistematización), Nieto Tarango, Celeste, et al. (2005)

Catálogo temático 1: migración. México: Centro de Información y Documentación "Alberto Beltrán", 117 pp.

1. Migración – Catálogos.

[Ficha 5482, 2 ejemplares: 6627,6732]

370.117 R35.

Ramírez Jordán, Marcela (2006)

Educación intercultural para los migrantes: gestión y planeación interinstitucional. Guía de apoyo. México: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, 196 pp., fotos.

ISBN 968-5927-58-9

1. Educación intercultural – Guías, manuales, etc. 2. Migración – Educación bilingüe. 3. Planificación educación. 4.gestión.

[Ficha 7303, 2 ejemplares: 8959,8960]

305.906912 D85.

Dumont, Jean-Christophe (2008)

A profile of immigrant populations in the 21st century. Data from OECD countries. France: Organisation for Economic Co-operation and Development, 198 pp., gráficas, tablas. Incluye bibliografía, texto en inglés.

ISBN 978-92-64-04090-8

1. Inmigrantes – Países OECD. 2. Países OECD – Migración e inmigración.

[Ficha 9677, 1 ejemplar: 11569]

04.82972 P34.

Palma Mora, Mónica (2006)

De tierras extrañas: un estudio sobre la inmigración en México 1950-1990. México: SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios/INAH/DGE Ediciones, Colección migración, 395 pp., fotos, tablas. Incluye bibliografía.

ISBN 968-03-0171-0

1. Emigración e inmigración – México – 1950–1999.

[Ficha 10470, 1 ejemplar: 12386]

325.272 R42

Rebolledo, Nicanor (2007)

Escolarización interrumpida: un caso de migración y bilingüismo indígena en la ciudad de México. México: UPN, Más textos; 26, 205 pp., tablas.

ISBN 978-970-702-227-0

1. Indios de México –Educación. 2. Educación bilingüe. 3. Migración rural. 4. Migración e inmigración.

[Ficha 10840, 1 ejemplar: 12859]

DERECHOS, MIGRANTES, MIGRACIÓN

323 P46

Rocha, Guadalupe Yamin y Furlong Gálvez, Alejandro (coords.) (2013)

Pensamiento libre: una propuesta por los derechos humanos. México: Abacara & Zahen, Colección pensamiento libre, 306 pp.

ISBN 978-607-96155-1-2

1. Derechos humanos. –Teoría 2. Derecho internacional. 3. Medio ambiente. 4. Migración.

[Ficha 13503, 2 ejemplares: 16213,15416]

972.01 I54

SEDESOL (2002)

Indígenas en la ciudad de México. México: SEDESOL/Caritas Hermanos Indígenas y Migrantes, 31 pp.

1. Indios de México (ciudad). 2. Derechos civiles –México.

[Ficha 2290, 2 ejemplares: 3357,5608]

341.77 T72

CNDH (2008)

Tráfico ilícito de migrantes, derechos humanos e instituciones nacionales. México: CNDH, 137 pp., mapas, tablas.

ISBN 978-970-644-548-3

América Latina –Inmigrantes –Vida digna inmigrantes –Aspectos jurídicos personas, tráfico de –Europa personas, trata de –Aspectos jurídicos personas, trata de –Convenios y tratados trabajadores migratorios –América Latina trabajadores migratorios –Migración internacional.

[Ficha 3010, 2 ejemplares: 2416,7304]

325.1 M45

Melgar Adalid, Mario e Ibarra Romo, Mauricio (coords.) (2004)

Memoria del encuentro sobre derechos humanos de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos. México: CNDH/UNAM, 157 pp.

ISBN 970-644-372-X

Migración –México –Estados Unidos –Congresos, conferencias, etcétera –Migrantes mexicanos –Derechos humanos –Promoción y defensa. migrantes mexicanos –Derechos humanos –Protección –Estados Unidos –Congresos, conferencias, etcétera.

[Ficha 3011, 2 ejemplares: 2415,6460]

372.33111 M47

Rodríguez Solera, Carlos Rafael (coord.) (2007)

Menores jornaleros migrantes: derechos, educación y cultura en el Valle del Mezquital. México: Praxis/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Ciencias de la Educación, 188 pp. Incluye bibliografía.

ISBN 978-970-682-310-6

Jornaleros migrantes –Aspectos culturales –Educación niños migrantes –Trabajo.

[Ficha 10291, 1 ejemplar: 12200]

371.972 T36

Castro Valdovinos, Irma Leticia (coord.), González López, Ivania, et al. (talleristas Lugo Nolasco, Eduardo y Vargas Silva, Alethia D.) (colab. Méndez Puga, Ana María) (2010)

Tenemos la palabra: derechos y migración. Pre-textos para la promoción de los derechos de los niños y las niñas en el aula. Morelia: Secretaría de Educación del Estado/PRONIM, 102 pp.

Educación básica–Estrategias didácticas–México–Igualdad de oportunidades educativas–Niños migrantes–Derechos–México. Castro Valdovinos, Irma, coord. II. González López, Ivania, coord. III. Lugo Nolasco, Eduardo, colab. IV. Méndez Puga, Ana Marái, colab.

[Ficha 12259, 1 ejemplar: 14633]

En proceso (AG)

UNESCO (2003)

La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los migrantes. Francia: UNESCO, 9 pp., tablas. Incluye bibliografía.

[Ficha 13721, 2 ejemplares: 16476,16477]

306.06172 M49.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México) (2006)

Una nueva relación con los pueblos indígenas. memoria de la política pública para el desarrollo de los pueblos indígenas 2001-2006: Testimonios y reportajes. México: CDI, 383 pp., fotos.

ISBN 970-753-096-6

Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas –Memoria indios de México –Desarrollo social indios de México –Relaciones con el gobierno indios de México –Testimonios migrantes indígenas –Testimonios.

[Ficha 3364, 1 ejemplar: 1240]

325.217281 K38.

Kauffer Michel, Edith (2000)

Refugiados de Guatemala en México. México: Instituto Nacional Indigenista, Antropología social, 62 pp.

ISBN 970-18-5779-8

1. Refugiados guatemaltecos –México –Condiciones socioeconómicas. 2. Guatemaltecos en México–Historia 3. Migrantes guatemaltecos 4. Guatemala–Emigración e inmigración.

[Ficha 2075, 1 ejemplar: 3039]

325.72 H56

CONAPO (2008)

Historias de migrantes 2008. México: CONAPO/IME/UNFPA, 219 pp.

ISBN 970-628-935-6

Inmigrantes–México–Relatos personales–Trabajo migratorio –México –Relatos personales –México –Migración e inmigración.

[Ficha 3424 1 ejemplar(es): 1364]

FM 372.33111 C82 3

Álvarez Icaza Lomgoria, Ana María, et al. (1999)

Cuaderno de trabajo 3. Primer grado educación primaria para niñas y niños migrantes aplicación experimental. México: SEP, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 157 pp., ilustraciones. Consulta en sala.

ISBN 970-18-3715-0

1. Matemáticas –Educación primaria –Libros de texto. 2. Español –Educación primaria – Libros de texto. 3. Niños y medio ambiente –Educación primaria –Libros de texto. 4. Educación primaria –Emigración e inmigración –Libros de texto.

[Ficha 5134, 1 ejemplar: 6220]

FM 372.33111 C82 1

Álvarez Icaza Lomgoria, Ana María, et al. (1999)

Cuaderno de trabajo 1. Primer grado educación primaria para niñas y niños migrantes aplicación experimental. México: SEP, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 157 pp., ilustraciones. Consulta en sala.

ISBN 970-183713-4

1. Matemáticas –Educación primaria –Libros de texto. 2. Español –Educación primaria – Libros de texto. 3. Niños y medio ambiente –Educación primaria –Libros de texto. 4. Educación primaria –Emigración e inmigración –Libros de texto.

[Ficha 5135, 1 ejemplar: 6221]

372 G37

Guerra y Sánchez, María Elena y González Campos, Olivia (2001)

Cuaderno de planeación MEIPIIM. México: CONAFE, Modalidad educativa intercultural para población infantil migrante, 147 pp.

ISBN 970-18-5729-1

1. Niños migrantes. 2. Educación rural.

[Ficha 5408, 1 ejemplar: 6548]

372 G373.

Garduño Rubio, Teresita del Niño Jesús, et al. (2001)

Guía para el instructor comunitario. México: CONAFE, Modalidad educativa intercultural para población infantil migrante, 262 pp., ilustraciones.

ISBN 970-18-5730-5.

1. Niños migrantes. 2. Educación rural.

[Ficha 5409, 2 ejemplares: 15138,6549]

372.634 G374

Guerra y Sánchez, María Elena y González Campos, Olivia (2001)

Fichas MEIPIIM. México: CONAFE, Modalidad educativa intercultural para población infantil migrante, 95 pp., ilustraciones.

ISBN 970-18-5728-3

1. Niños migrantes. 2. Educación rural.

[Ficha 5410, 1 ejemplar: 6550]

CD 331.31972 M45

OEI (2006)

Memoria. Foro Internacional: dignidad sin pérdida. Estrategias educativas y sociales para la niñez jornalera agrícola migrante. México: SEP/UNICEF/OEI, 1 CD; 4 3/4 plg.

Educación básica –Migrantes –Congresos –Educación indígena –Estudio y enseñanza –
Congresos –Educación intercultural –Congresos niños –Migrantes trabajo infantil.
[Ficha 5797, 2 ejemplares: 7029,7030]

325.10972 V84

Meza, Liliana y Cuéllar, Miriam (comps.) (2009)

La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México. México: Univer. Iberoamericana, 304
pp., gráficas. Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-417-021-4

Inmigrantes –México –Aspectos sanitarios inmigrantes –México –Condiciones económicas
inmigrantes –México –Condiciones sociales personas vulnerables –México.

[Ficha 11738, 1 ejemplar: 14023]

En proceso (AG)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013)

*Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas
migrantes y sujetas de protección internacional.* México: Suprema Corte de Justicia de la
Nación, 135 pp. Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-96207-1-4

[Ficha 13866, 1 ejemplar: 16656] Para CD véase:

En proceso (CD)

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas
migrantes y sujetas de protección internacional.* México: Suprema Corte de Justicia de la
Nación [s.f.], 1 CD; 4 3/4 plg.

[Ficha 13867, 1 ejemplar: 16657]

372.117 I57

Novaro, Gabriela (coord.), Beheran, Mariana, et al. (2011)

*La interculturalidad en debate: experiencias formativas y procesos de identificación en niños
indígenas y migrantes.* Argentina: Biblos, Antropología y educación, 281 pp. Incluye
bibliografía.

ISBN 978-950-786-915-0

Educación primaria niños–Migración e inmigración–Socialización lingüística–Identificación.

[Ficha 12275, 1 ejemplar: 14651]

325.09 M53

Navarro Chávez, José César Lenin y Leco Tomás, Casimiro (coords.) (2011)

Migración internacional: movilidad poblacional en el mundo. México: Universidad
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Económicas y
Empresariales, 491 pp., mapas, tablas, gráficas. Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-424-287-4

1. Migración internacional 2. Estados Unidos –Migración e inmigración. 3. México –
Migración e inmigración 4. Remesas.

[Ficha 12849, 1 ejemplar: 15296]

C 325.272 A58 2013

Albo, Adolfo (coord.), Ordaz Díaz, Juan Luis, et al. (2012)

Anuario de migración y remesas: México 2013. México: Fundación BBVA Bancomer/
CONAPO, 111 pp., mapas, tablas, gráficas. Incluye fuentes de información.

ISBN 978-607-95345-4-7

1. Emigración e inmigración –Aspectos económicos. 2. Trabajo migratorio –Aspectos económicos. 3. Mexicanos –Estados Unidos –Aspectos económicos. 4. Mexico – Emigración e inmigración –Aspectos económicos. 5. Remesas.
[Ficha 13423, 1 ejemplar): 16115]

325.09 E45

Ramírez García, Telésforo y Castillo, Manuel Ángel (coords.) (2012)
El estado de la migración: México ante los recientes desafíos de la migración internacional
México: SEGOB/CONAPO, 342 pp., tablas, gráficas. Incluye bibliografía.
ISBN 978-607-427-162-1
1. Emigración e inmigración –México. 2. Migración internacional. 3. Migración –Políticas públicas –México.
[Ficha 13446, 1 ejemplar: 16145]

C 325.272 A58 2014

Serrano Herrera, Carlos (coord.), Ordaz Díaz, Juan Luis, et al. (2014)
Anuario de migración y remesas: México 2014 (Yearbook of migration and remittances: México 2014). México: SEGOB/CONAPO/Fundación Bancomer, 159 pp., mapas, gráficas.
Texto en español e inglés.
ISBN 978-607-95345-6-1.
1. Emigración e inmigración –Aspectos económicos. 2. Trabajo migratorio –Aspectos económicos. 3. Mexicanos–Estados Unidos–Aspectos económicos. 4. México–Emigración e inmigración –Aspectos económicos. 5. Remesas
[Ficha 14016, 1 ejemplar: 16890]

ENCUESTAS SOBRE DISCRIMINACIÓN

En proceso

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México) (2011)
Encuesta nacional sobre discriminación en México: ENADIS 2010. Resultados sobre personas migrantes. México: CONAPRED, Personas migrantes 8, 95 pp., fotos, gráficas.
Incluye bibliografía.
ISBN 978-607-7514-49-7
[Ficha 12541, 2 ejemplares: 14949,14950]

DVD 331.6272 E52 2011

Ramírez García, Telésforo, et al. (2013)
Encuesta sobre migración en la frontera norte de México, 2011. México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Secretaría de Salud/Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Serie anualizada 1995, 1999-2011 (disco versátil dinámico 4 3/4". Para obra impresa véase: 331.6272 E527 2011
Contenido: Base de datos EMIF Norte 1995, 1999 a 2001. A. Flujos migratorios terrestres. B. Flujo migratorio procedente de EUA por aeropuertos. Catálogos: A. Catálogo de codificación de estados en EUA. B. Catálogo de codificación de ciudad mexicana de cruce. C. Catálogo de codificación de las ciudades estadounidenses (válido hasta 2003). D. Catálogo de codificación de las ciudades estadounidenses por estado, condado y ciudad o localidad (válido a partir de 2004). E. Catálogo de clasificación de rama de actividad de la empresa (válido hasta 2003). F. Catálogo de clasificación de rama de actividad de la empresa (válido a partir de 2004). G. Catálogo de clasificación de ocupación. H. Catálogo de entidades y municipios de México, 2000. I. Localidades mayores de 15,000 habitantes

por entidad federativa y municipio, 1960, 1970, 1980, 2000, 2005 y 2010. Cuestionarios: A. Flujos migratorios terrestres. B. Flujo migratorio procedente de EUA por aeropuertos. Intervalos de confianza: A. Flujos migratorios terrestres. B. Flujo migratorio procedente de EUA por Aeropuertos. Publicación EMIF Norte 2011 en capítulos y versión completa. Principales resultados: A. Flujos migratorios terrestres. B. Flujo migratorio procedente de EUA por aeropuertos. Serie anualizada con tabulados básicos para los años 1995 y de 1999-2011: A. Migrantes devueltos por las autoridades migratorias de EUA. B. Migrantes procedentes de EUA vía terrestre. C. Migrantes procedentes de la Frontera Norte. D. Migrantes procedentes del Sur. E. Migrantes procedentes de EUA vía aérea. Norte de México-Emigración e inmigración-México-Empleo-Estados Unidos-Estadísticas migración interna-Trabajo migratorio-Norte de México.
[Ficha 13564, 1 ejemplar: 16279]

331.544 R63

Rojas Rangel, Teresa de Jesús (2014)

Exclusión y política social para la atención de los jornaleros agrícolas migrantes. México: UPN, Horizontes educativos. Investigación, 301 pp. Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-413-180-2

Trabajadores agrícolas migrantes –México trabajadores agrícolas –Situación legal, leyes.

[Ficha 14136, 1 ejemplar: 16996]

331.6272 E527 2009

Rodríguez Chávez, Ernesto, et al. (2012)

Encuesta sobre migración en la frontera sur de México, 2009 (EMIF SUR). México: Instituto Nacional de Migración/CONAPO/Colegio de la Frontera Norte, Histórica 2004-2009, 284 pp., tablas. Para cd véase: CD 331.6272 E527 2009

ISBN 978-607-9007-13-3.

1. México-Emigración e inmigración-Estadísticas. 2. Guatemala-Emigración e inmigración-Estadísticas. 3. Estados Unidos-Emigración e inmigración-Estadísticas. 4. Trabajadores migratorios-Región fronteriza Guatemala-México. 5. Trabajadores migratorios-Guatemala 6. Trabajadores migratorios-Honduras. 7. Trabajadores migratorios-Salvador

[Ficha 12576, 1 ejemplar: 14990]

331.6272 E527 2011

Neves Nogueira Leite, Paula Cristina, et al. (2013)

Encuesta sobre migración en la frontera sur de México. México: Instituto Nacional de Migración/Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria, Histórica 2006-2011, 339 pp., tablas. Para dvd véase: DVD 331.6272 E527 2011.

ISBN 978-607-479-102-0

1. México-Emigración e inmigración-Estadísticas. 2. Guatemala-Emigración e inmigración-estadísticas. 3. Estados Unidos-Emigración e inmigración-Estadísticas. 4. Trabajadores migratorios-Región fronteriza Guatemala-México. 5. Trabajadores migratorios-Guatemala 6. Trabajadores migratorios-Honduras. 7. Trabajadores migratorios-Salvador.

[Ficha 13500, 1 ejemplar: 16209]

DVD 331.6272 E527 2011

SG-INM-CONAPO (2013)

Encuesta sobre migración en la frontera sur de México. México: CONAPO/Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Migración, Serie histórica 2004-2011 (disco versátil dinámico; 4 3/4"). Los documentos y bases de datos están en formatos pdf, xls, doc, spss y ascii. Para obra impresa véase: 331.6272 E527 2011.

Contenido: I. Aspectos generales y metodológicos de la EMIF Sur 2011. II. Tabulados anuales 2004-2011. III. Tabulados con la serie histórica 2004-2011. IV. Bases de datos y cuestionarios 2004-2011. V. Intervalos de confianza para variables seleccionadas 2004-2011. VI. Glosarios y catálogos. VII. Publicaciones electrónicas. VIII. Ayuda y créditos.

1. México-Emigración e inmigración-Estadísticas. 2. Guatemala-Emigración e inmigración-Estadísticas. 3. Estados Unidos-Emigración e inmigración-Estadísticas. 4. Trabajadores migratorios-Región fronteriza Guatemala-México. 5. Trabajadores migratorios-Guatemala. 6. Trabajadores migratorios-Honduras. 7. Trabajadores migratorios-Salvador.

[Ficha 13565, 1 ejemplar: 16280]

ESTUDIO ETNOGRÁFICO

304.872 B47

Bertely Busquets, María (1996)

Aproximación histórica al estudio etnográfico de la relación indígenas migrantes y procesos escolares: familias yalaltecas asentadas en la periferia metropolitana. México: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, Avances de investigación; 5, 71 pp. Incluye bibliografía.

ISBN 968-841-315-1

Indios de México –Condiciones sociales –Migración –Rural –Urbana –Zapotecos (indios) – Educación.

[Ficha 7331, 1 ejemplar: 8993]

HISTORIAS DE MIGRANTES

325.72 H56 2011

Pérez Rodríguez, Atala (coord.) (2011)

Historias de migrantes: IV concurso. México: CONAPO/Secretaría de Gobernación/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 319 pp.

ISBN 970-628-969-0

Inmigrantes –México –Relatos personales –Emigración e inmigración –Trabajo migratorio – México –Relatos personales.

[Ficha 12353, 1 ejemplar: 14734]

NIÑOS MIGRANTES

FM 372.33111 C82 2

Álvarez Icaza Longoria, Ana María, et al. (1999)

Cuaderno de trabajo 2. Primer grado educación primaria para niñas y niños migrantes aplicación experimental. México: SEP/Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 157 pp., ilustraciones, Consulta en sala.

ISBN 970-18-3714-2.

1. Matemáticas-Educación primaria-Libros de texto. 2. Español-Educación primaria-Libros de texto. 3. Niños y medio ambiente-Educación primaria-Libros de texto. 4. Educación primaria-Emigración e inmigración-Libros de texto.

[Ficha 5133, 1 ejemplar: 6219]

370.117 C668

Niño Ruiz, Rosa Ivonne, et al. (2002)
Consulta comunitaria indígena sobre educación intercultural (Interacciones y reflexiones en comunidades migrantes sobre los conocimientos, valores y perspectivas educativas de los pueblos indígenas). Tuxtla Gutiérrez: CONAFE, 13 pp.
Educación intercultural –Migrantes –México.
[Ficha 7672, 1 ejemplar: 9479]

304.80542 M55
Ramírez, Nashieli, et al. (2008)
Migraciones vemos ... infancias no sabemos: primera infancia y migración en México. México: Ririki Intervención Social, Infancia en movimiento. 188 pp. Título en cubierta: Primera infancia y migración en México.
ISBN 978-607-95057-0-7.
México – Emigración e inmigración – Migración rural urbana – México – Niños migrantes – Estudios de caso.
[Ficha 11098, 1 ejemplar: 13130]

En proceso
Ortega Soriano, Ricardo Alberto (2009)
Análisis de los anuarios estadísticos 2001-2007 de la red de albergues de tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes. México: DIF Nacional/UNICEF. 180 pp., mapas, gráficas, tablas. Incluye bibliografía.
ISBN 968-326-071-1
[Ficha 11211, 2 ejemplares: 13354,13355]

En proceso
DIF Nacional (2009)
Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados: desarrollo y evolución histórica. México: DIF Nacional, 76 pp., fotos, tablas, gráficas.
ISBN 968-826-066-5.
[Ficha 11222, 1 ejemplar: 13366]

305.8 R65.
Romer, Marta (2009)
¿Quién soy?: estrategias identitarias entre hijos de migrantes indígenas. México: INAH. 271 pp., (Obra diversa) Incluye bibliografía.
ISBN 978-968-03-0319-9.
Etnicidad – Aspectos sociales – México (ciudad) – Integración social – Migración – Rural – Urbana – Estudios interculturales.
[Ficha 11688 1 ejemplar(es): 13965]

371.82624 V44
Velasco Ortiz, Laura y Coubès, Marie Laure. (2006).
Atención educativa intercultural a toda la infancia en migración interna: estudio de caso de Baja California. México: Colegio de la Frontera Norte/FOMEIM-Baja California/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
Reporte de investigación auspiciada por UNESCO y OEI con apoyo de: CGEIB, Sistema Educativo Estatal, DGEI, Programa de Educación Indígena para Niñas y Niños Migrantes, CONAFE, INEA, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. 125 pp.
Baja California (México) – Migración interna – México – Investigaciones – Niños migrantes – Educación intercultural – Trabajadores agrícolas.

[Ficha 14495, 1 ejemplar: 17521]

325.972 E92

Mestries Benquet, Francis (coord.) (2010)

Los excluidos de la modernización rural: migrantes, jornaleros, indígenas y pequeños productores. México: UAM, Unidad Azcapotzalco/EON Sociales. 239 pp., tablas, gráficas.

Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-477-383-5.

1. Migrantes 2. Jornaleros agrícolas 3. Migración internacional 4. Cultura 5. Trabajo infantil 6. Niños migrantes.

[Ficha 11984, 1 ejemplar: 14416]

RACISMO EN GUATEMALA

305.88 R324

Van Dijk, Teun A. (comp.) (2007) (trs. Margarita Polo, M. y Fleischman, L.; il. Santana, J.)

Racismo y discurso en América Latina. España: Gedisa, Biblioteca Iberoamericana de Pensamiento, 423 pp., Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-84-9784-179-5.

1. Racismo-México. 2. Racismo-Guatemala. 3. Racismo-Colombia. 4. Racismo-Venezuela. 5. Racismo-Brasil. 6. Racismo-Argentina. 7. Racismo-Chile. 8. Racismo-Perú.

[Ficha 10747, 1 ejemplar: 12734]

También se sugiere consultar las publicaciones de:

FLACSO <http://www.flacso.edu.mx>

CNDH www.cndh.org.mx/

CONAPO www.conapo.gob.mx/